



Perfil de País según Igualdad de Género Guatemala



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PERFIL DE PAÍS

SEGÚN IGUALDAD

DE GÉNERO PARA

LAS MUJERES

GUATEMALTECAS



SECCIÓN DE EVALUACIÓN
ONU MUJERES
Guatemala, Marzo 2021



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Derechos Reservados © Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, (ONU Mujeres) 2021.

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, entrevistas, estudios y otras colaboraciones publicadas en la presente obra corresponden a las autoras o autores y no necesariamente reflejan las de ONU Mujeres, el Sistema de las Naciones Unidas o de las organizaciones que patrocinan la publicación.

Equipo ONU Mujeres Guatemala responsable de esta publicación:

Adriana Quiñones Giraldo, Representante de País
Eugenia Close, Coordinadora Área de Empoderamiento Económico
Priscilla Chang, Asociada técnica Área de Empoderamiento Económico
Aldo Magoga, Consultor Independiente

Producción del documento:

Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES):
Ana Sofía Domínguez, investigadora
Guisela Mayén, investigadora
Apoyo de equipos de investigación del Departamento de Análisis Jurídico y del Departamento de Investigación y Consultoría Económica

CONTENIDO

PRÓLOGO	11
AGRADECIMIENTOS	12
SIGLAS	13
RESUMEN EJECUTIVO	15
INTRODUCCIÓN	23
1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE GUATEMALA	26
- Población	26
- Situación social y económica	27
- Pobreza	29
- Vivienda	31
Estructura familiar	32
Discapacidad en Guatemala	38
Temas prioritarios y recomendaciones	39
Recomendaciones	40
2. LA SITUACIÓN DEL EMPLEO E INGRESO DE LAS MUJERES EN GUATEMALA	42
Las condiciones generales del empleo	42
- Participación laboral	46
- Ingresos	51
- Mujeres sin ingresos propios	53
Temas prioritarios y recomendaciones	57
Recomendaciones	58
3. EDUCACIÓN	62
La educación en Guatemala	62
- Acceso a la educación	63

- Ciencia y tecnología	66
- Deserción escolar	67
- Tasa de alfabetismo	70
- Escolaridad	72
- Violencia en el ámbito escolar y educación preventiva	73
- Inversión en educación	74
Temas prioritarios y recomendaciones	75
Recomendaciones	76
4. SALUD	80
- Atención a la salud materna	80
- Planificación familiar	84
- Mortalidad	85
- Desnutrición	86
Conocimiento del VIH y tasa de mortalidad	88
Temas prioritarios y recomendaciones	89
Recomendaciones	90
5. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y ACCESO A JUSTICIA	92
Formas de violencia contra la mujer	92
- La violencia contra la mujer	94
- Violencia física	95
- Violencia sexual	97
- Denuncias y diagnósticos clínicos de violencia sexual	97
- Trata de personas	98
- La violencia económica	98
- Violencia homicida y femicidio	99
- Otros tipos de violencia	100
- Aceptación de la violencia contra la mujer	100
Violencia contra las personas defensoras de derechos humanos	101
Respuestas del sistema de justicia a la violencia contra la mujer	101
Acciones de apoyo a mujeres víctimas de violencia	102
Temas prioritarios y recomendaciones	104
Recomendaciones	105

6. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS Y EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	110
Participación electoral de las mujeres guatemaltecas	110
- Mujeres electas durante el proceso electoral 2019	112
Participación de las mujeres en Consejos de Desarrollo	113
Participación en organizaciones de la sociedad civil	114
Temas prioritarios y recomendaciones	117
Recomendaciones	118
7. EFECTOS DE LA COVID-19 EN LAS MUJERES	122
Introducción	122
Impacto económico de las medidas de aislamiento social por coronavirus (COVID-19)	122
Impacto de la COVID-19 por actividad económica	124
- Impacto en las empleadas del sector comercio	126
- Impacto económico en las empleadas domésticas	126
- Impacto en las trabajadoras del sector salud	126
- Impacto en las trabajadoras del sector agrícola	126
Impacto en el trabajo del hogar y de cuidados no remunerado	126
Violencia contra la mujer durante el período de aislamiento social	129
- Violencia psicológica, económica y física	130
- Violencia sexual	131
- Denuncias de violencia contra la mujer	132
- Conflictos en el hogar por el confinamiento	133
- Afectaciones al derecho a salud	134
Programas de apoyo del gobierno para contener el impacto de la crisis de la COVID-19	134
Temas prioritarios	139
Recomendaciones	140
CONCLUSIONES	143
REFERENCIAS	145

ANEXO ESTADÍSTICO

151

Fuentes de información y metodología	151
Definiciones	152
Disponibilidad de indicadores de género de los ODS	153
Tablas	156
Metodología de la encuesta	161
Resultados de la encuesta sobre impactos de COVID-19 en las mujeres	163
Metodología de las entrevistas a profundidad	164

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.1	Relación entre desarrollo humano y desigualdad de género, en 2018	29
Gráfico 1.2	Población debajo de la línea nacional de pobreza (%)	30
Gráfico 1.3	Tipo de pobreza de los hogares guatemaltecos por etnia y sexo del jefe de hogar, en 2014	30
Gráfico 1.4	Distribución por número de hijos que viven en el hogar entre 2006 y 2014	33
Gráfico 1.5	Promedio de hijos por hogar, desagregado por etnia y área	33
Gráfico 1.6	Edad promedio a la que tuvo su primer hijo, por años de estudio y etnia (mujeres de 15 o más)	34
Gráfico 1.7	Porcentaje de mujeres que han tenido un hijo nacido vivo, por grupo de edad, en 2018	34
Gráfico 1.8	Composición de los hogares en Guatemala	35
Gráfico 1.9	Estado civil de mujeres entre 13 y 18 años en 2014 y 2018	36
Gráfico 1.10	Hijos reportados por mujeres menores de edad	37
Gráfico 1.11	Porcentaje de personas por tipo de discapacidad* reportados en Guatemala, 2018	38
Gráfico 2.1	Tasa de desempleo en mujeres y hombres 2011 - 2018	43
Gráfico 2.2	Tasa de desempleo en mujeres, por sexo y edad 2003 - 2016	43
Gráfico 2.3	Empleo informal en hombres y mujeres 2018	44
Gráfico 2.4	Sub empleo en hombres y mujeres 2018	44
Gráfico 2.5	Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, por sexo	45
Gráfico 2.6	Población cubierta por protección social, por sexo, en 2017	46
Gráfico 2.7	Tasa de participación laboral por sexo, 2010-2019	47
Gráfico 2.8	Tasa de participación laboral de mujeres de 15 años o más, por quintil de ingreso	47
Gráfico 2.9	Tasa de participación laboral de mujeres por actividad económica	48
Gráfico 2.10	Salario medio por actividad económica (cifras en quetzales)	49

Gráfico 2.11	Proporción de mujeres en puestos directivos y de alta y media gerencia entre 2003 y 2015	49
Gráfico 2.12	Porcentaje de mujeres que solamente desempeñan tareas en el hogar por quintil de ingreso, ámbito geográfico y pertenencia étnica (porcentajes respecto al total de mujeres en cada segmento)	50
Gráfico 2.13	Participación económica por años de estudio (en miles de personas)	50
Gráfico 2.14	Participación por actividad económica por años de estudio (en miles de personas)	51
Gráfico 2.15	Ingresos medios por hora de los gerentes (Quetzales por hora)	53
Gráfico 2.16	Población sin ingresos propios	54
Gráfico 2.17	Porcentaje de mujeres sin ingresos propios por área de residencia y pertenencia étnica 2018	54
Gráfico 2.18	Porcentaje de personas sin ingresos propios por rangos de edad, nacional y mujeres	55
Gráfico 2.19	Promedio de horas semanales de trabajo no remunerado por sexo y área, en 2018	55
Gráfico 2.20	Porcentaje de mujeres cuya actividad principal son las tareas del hogar	56
Gráfico 2.21	Trabajo doméstico y asistencial no remunerado por sexo y edad, en 2014	56
Gráfico 3.1	Distribución de estudiantes, por nivel educativo y sector, en el año 2018	64
Gráfico 3.2	Tasa de participación en el aprendizaje formal (un año antes de la edad oficial de ingreso primario)	64
Gráfico 3.3	Tasa neta de escolaridad según nivel educativo, desagregado por sexo, en 2019	65
Gráfico 3.4	Mejoras a las instalaciones educativas con instalaciones de lavado de manos y saneamiento para un solo sexo, año 2016	66
Gráfico 3.5	Porcentaje de mujeres graduandas universitarias por disciplina científica, en 2018	66
Gráfico 3.6	Proporción de investigadores por sexo reportados entre 2007 y 2018	67
Gráfico 3.7	Tasa de deserción por sexo y nivel educativo	67
Gráfico 3.8	Brechas en la tasa de deserción entre hombres y mujeres por área	68
Gráfico 3.9	Motivos por los que jóvenes en edad de estudio no se encuentran estudiando por sexo	68
Gráfico 3.10	Distribución por sexo de los motivos por los que jóvenes en edad de estudio se encuentran fuera del sistema escolar	69
Gráfico 3.11	Motivos por los que jóvenes en edad de estudio no se encuentran estudiando por área, etnia y sexo	69
Gráfico 3.12	Tasa de alfabetismo por sexo	71
Gráfico 3.13	Alfabetismo por sexo desagregado por etnia y área	71
Gráfico 3.14	Índice de paridad de género para los indicadores educativos, en 2014	72
Gráfico 3.15	Promedio de años de estudio de población con 15 años de edad o más por área y etnia, desagregado por sexo, en 2018	73
Gráfico 3.16	Ingreso promedio por nivel de educación, en 2018 (en Quetzales)	73
Gráfico 3.17	Gasto público en educación como porcentaje del PIB (año 2017)	74
Gráfico 4.1	Porcentaje de partos con atención médica (2005-2017)	80

Gráfico 4.2	Tipo de atención en el parto, por etnia, en 2018	81
Gráfico 4.3	Tipo de atención en el parto por nivel de educación de la madre	81
Gráfico 4.4	Porcentaje de mujeres que reciben atención pre y post natal según etnia y área	82
Gráfico 4.5	Porcentaje de mujeres que reciben atención pre y post natal por quintil de ingreso y nivel de educación	83
Gráfico 4.6	Porcentaje de mujeres con dificultades para el acceso a salud, por etnia	85
Gráfico 4.7	Uso de anticonceptivos de mujeres casadas o unidas, según rangos de edad	85
Gráfico 4.8	Tasa de mortalidad por causa de Diabetes Mellitus, por sexo (por cada 100,000 habitantes)	86
Gráfico 4.9	Porcentaje de morbilidad por desnutrición, cifras en porcentaje (2012-2018)	87
Gráfico 4.10	Porcentaje de niños y niñas con peso bajo al nacer	87
Gráfico 5.1	Número de Casos con mayor incidencia ingresados en los tribunales penales en 2018	93
Gráfico 5.2	Casos de violencia contra las mujeres por cada 1,000 mujeres (2014-2018)	95
Gráfico 5.3	Tasa de denuncias por violencia física, durante 2014-2018 (por cada 1,000 mujeres)	95
Gráfico 5.4	Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física por rango de edad	96
Gráfico 5.5	Porcentaje mujeres de 15-49 años que han experimentado violencia física en el último año, según educación y quintil de ingreso	96
Gráfico 5.6	Violencia sexual en mujeres de 15-49 años según área y etnia	97
Gráfico 5.7	Número de víctimas detectadas de la trata de personas, por sexo en 2017	98
Gráfico 5.8	Número y tasas de homicidios por año, por sexo víctima	99
Gráfico 5.9	Tasa de denuncias recibidas por femicidio por cada 10,000 mujeres, durante 2014-2019	100
Gráfico 5.10	Porcentaje de mujeres y hombres de 15-49 años que está de acuerdo o justifica que el esposo o compañero golpee a su esposa o compañera, por razones específicas	101
Gráfico 6.1	Número de mujeres y hombres por posición en las listas de postulación Nacional y Distrital	112
Gráfico 6.2	Participación en asociaciones comunitarias por sexo	114
Gráfico 6.3	Participación en organizaciones y asociaciones	115
Gráfico 6.4	Participación de las mujeres en grupos que inciden directamente en la comunidad por área	115
Gráfico 7.1	Suspensión de actividad económica según ocupación y nivel de estudios, en 2,020	123
Gráfico 7.2	Cambio en los ingresos por efectos de la pandemia según nivel máximo de educación alcanzado, tenencia de hijos y estado de empleadora o empleada, en 2020	123
Gráfico 7.3	Alcanza el dinero para vivir, por máximo nivel educativo y si es empleadora o no, en 2020	124
Gráfico 7.4	Suspensión de actividad por sector económico, en 2020	125
Gráfico 7.5	Cambio en los ingresos por efectos de la pandemia según actividad económica, en 2020	125
Gráfico 7.6	Causas de despido de las empleadas domésticas por la COVID-19	126

Gráfico 7.7	Responsabilidades de cuidados en el hogar durante confinamiento por pandemia de la COVID-19	128
Gráfico 7.8	Percepción de aumento de responsabilidades en el hogar, por maternidad, cambio en los ingresos y estado civil, durante confinamiento por pandemia de la COVID-19	129
Gráfico 7.9	Porcentaje de mujeres que considera que hubo un aumento de exposición a violencia por el confinamiento, en 2020	129
Gráfico 7.10	Violencia reportada por mujeres durante el confinamiento por la pandemia de la COVID-19, en 2020	130
Gráfico 7.11	Violencia reportada por mujeres durante el confinamiento por COVID-19 por cambio en los ingresos	131
Gráfico 7.12	Violencia reportada por mujeres durante el confinamiento por COVID-19 por nivel educativo	131
Gráfico 7.13	Mujeres agraviadas por delitos de violencia contra la mujer y sus manifestaciones, en los meses de confinamiento, variación entre 2019 y 2020	132
Gráfico 7.14	Llamadas recibidas al número de teléfono 1572, en los meses de confinamiento, variación entre 2019 y 2020.	133
Gráfico 7.15	Conflictos en el hogar durante el confinamiento por la pandemia de la COVID-19	133
Gráfico 7.16	Proporción de beneficiarios del Bono Familia por tramos etarios y sexo al 30 de junio de 2020	137

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1	Población censada por pueblo de pertenencia	27
Tabla 1.2	Resumen de indicadores y cifras rápidas de Guatemala	28
Tabla 1.3	Índice de desarrollo de género, por grupo de desarrollo humano, en 2018	28
Tabla 1.4	Acceso a servicios desagregado por sexo de la persona que toma las decisiones en el hogar	32
Tabla 2.1	Ingreso promedio mensual por sexo, según categoría de ocupación 2018	52
Tabla 3.1	Número de estudiantes por nivel educativo	63
Tabla 3.2	Trabajo infantil por sexo, según área, en 2017	70
Tabla 5.1	Delitos contemplados dentro de la Ley contra el femicidio denunciados en 2018	94
Tabla 5.2	Número de diagnósticos de evaluaciones clínicas realizadas por delitos sexuales	97
Tabla 5.3	Denuncias de violencia económica en el país (por cada 100,000 mujeres)	99
Tabla 6.1	Mujeres postuladas para cargos públicos en el proceso electoral 2019	111
Tabla 6.2	Autoridades electas por cargo de elección	113
Tabla 6.3	Número de mujeres representantes en Consejos de Desarrollo por nivel (año 2018)	114
Tabla 7.1.	Programas de apoyo del gobierno dirigidos a personas y empresas para atender la crisis de la COVID-19	135
Tabla 7.2	Ejecución de los programas de apoyo	138
Tabla I.1	Bases de datos a utilizar	151

Tabla 1.2	Disponibilidad de indicadores de género de los ODS	153
Tabla 1.3	Población censada por comunidad lingüística	156
Tabla 1.4	Distribución de pobreza por etnia y sexo, en 2014	156
Tabla 1.5	Número de hijos reportados por niñas censadas entre 12 y 17 años, en 2018	157
Tabla 1.6	Causas de mortalidad en Guatemala, en 2018	157
Tabla 1.7	Denuncias presentadas ante el Ministerio Público por violencia física, por departamento (2014-2018)	158
Tabla 1.8	Denuncias por violencia sexual, por departamento (2014-2018)	158
Tabla 1.9	Denuncias presentadas ante el Ministerio Público por violencia económica, por departamento (2014-2018)	159
Tabla 1.10	Casos de Femicidio, por departamento (2014-2018)	160
Tabla 1.11	Participación en grupos comunitarios, por área y sexo, en 2016	161
Tabla 1.12	Descripción de mujeres encuestadas	163
Tabla 1.13.	Lista de entrevistas	164

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.1	Índice de GINI por país	27
Ilustración 1.2	IDH por país	27

PRÓLOGO

La realización del Perfil de País según Igualdad de Género para las Mujeres Guatemaltecas (PPIG) presenta un análisis de la situación, tomando en cuenta indicadores de género y las brechas existentes entre mujeres y hombres. Este informe contribuye a hacer visibles los aspectos donde ocurre mayor desigualdad. Tiene el propósito de ofrecer información a los tomadores de decisiones para el diseño y monitoreo de políticas públicas que tomen en consideración el desarrollo de las mujeres.

La información que incluye el PPIG muestra que hay persistentes brechas entre mujeres y hombres en todas las variables consideradas: educación, empleo, participación política y salud. Asimismo, aborda la situación de la violencia contra la mujer y las acciones que ha tomado el sistema de justicia para disminuir este flagelo.

La falta de igualdad es un problema social que afecta a todos los sectores de la población guatemalteca, ocurre en todos los ámbitos del país. Para alcanzar el desarrollo sostenible, el Estado y todos los sectores sociales deben comprometerse en la búsqueda de la igualdad de género. Se espera que la información y recomendaciones que incluye el PPIG fundamente políticas públicas y acciones dirigidas a mejorar la situación de las mujeres guatemaltecas.

AGRADECIMIENTOS

El Informe Perfil de País según Igualdad de Género para las Mujeres Guatemaltecas contó con los aportes de diversas personas; la contribución de cada una de ellas es altamente valorada por el equipo a cargo de la elaboración de este documento.

Se reconoce de manera especial al grupo de personas que colaboró con aportes y testimonios, para la construcción del capítulo sobre los efectos de la COVID-19 en las mujeres, que constituyen valiosos insumos para el informe. Fueron entrevistadas tanto trabajadoras como empleadores de cuatro sectores económicos. También fueron entrevistadas representantes de instituciones y organizaciones que velan por los derechos de la mujer.

Cony Cortéz, Seño Aury, Marie Burmester y Yeimi Acan; actividades de atención de la salud humana.

Rosa Rivera, Bertilia Baltazar, Verónica Ramírez y Doña Hortencia; trabajadoras de servicio doméstico.

Soledad Chicoy, Ingrid Martínez, Alejandra Linares, y Vilma Laj; agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.

Marta López, Sonia Gómez, Cony Cardona y Melisa Gómez; comercio al por menor.

Guillermo Iván Paz, Susana Marín, Judith Quevedo y Bernal Vadillo; empleadores.

Gloria Diaz Felipe de Maldonado, Asociación de Mujeres Progresistas AMUPROCAJ.

Maribel García Medina, Dirección Municipal de la Mujer, Santa Catarina Mita.

Yolanda Sandoval, Ministerio Público.

Dorotea Gómez, Procuraduría de los Derechos Humanos.

Sandy Recinos, Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas.

A las reuniones de validación del Perfil de País según Igualdad de Género para las Mujeres Guatemaltecas fueron invitadas a participar representantes del sector privado, instituciones gubernamentales, y organizaciones de la sociedad civil; así como integrantes del Grupo de Expertos de Naciones Unidas, de ONU Mujeres y de Melyt ONU Mujeres. A todas ellas se agradece sus valiosos comentarios que contribuyeron al enriquecimiento del Informe.

Karen Chinchilla; Pacto Global. Astrid Perdomo; Cámara de Industria de Guatemala (CIG).

Patricia Spat; Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala (Centrarse).

José Yela Zayle, Yuritzza Vásquez y Silvia López; INE. Goretti Salomé Fajardo, Mercedes Orozco, Oscar Rodríguez, Jessica Lourdes y Beverly Monroy; SENACYT. Alejandra González; SEPREM. Anabela Cordon, Olga Contreras y Marta Olga Rodríguez; MAGA. Margarita Cano y Rita Mishaan; SEGEPLAN.

Sofía Gudiel y Mishel García, CICAM. Lesbia Téllez; Asociación Artístico Cultural Las Poderosas Teatro. Maritza Velásquez y Floridalma Contreras; ATRAHDOM. Rosa Cuéllar; Movimiento de Mujeres Tzununija. Patricia Pinto; CODEFEM. Juana Sales; GASC. Vicky Maldonado; OSAR.

Anneliza Tobar; NIMD. Vanessa Granados; UVG. Celeste Molina; RIMISP.

Claudia Masselli, Natalee Contreras y Dorotea Gómez; PDH.

Alba Picado; FAO- Ana Luisa Rivas, Karella Ramos y Yolanda Ávila; UNFPA. Gabriela Tuch y Margarita Lema; OHCHR. Jessica García; ACNUR. Orfania Sosa; UNOPS. Sofia Vásquez; PNUD.

Adriana Quiñones, Eugenia Close, Manuel Lemus, Aldo Magoga, Priscilla Chang, Ximena Escobar, Leticia Teleguario y Ana Grace Cabrera; ONU Mujeres.

Rita Cassisi, Nuria Cordon, Alejandro Benítez y Miriam Ramirez; Melyt/ONU Mujeres.

SIGLAS

ACSJ	Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia
ADN	Ácido Desoxirribonucleico
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
Banguat	Banco de Guatemala
CAF	Corporación Andina de Fomento
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (siglas en inglés)
CEPS	Consejo de Enseñanza Privada Superior
Cidej	Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial
CIU	Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas
COCODE	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODEDE	Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural
COMUDE	Consejos Municipales de Desarrollo
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
COREDUR	Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DIGEDUCA	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
IARNA	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente.
IDG	Índice de Desarrollo de Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
OIT	Organización Internacional de Trabajo
Inacif	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INE	Instituto Nacional de Estadística
IVCC	Índice de Vulnerabilidad y Adaptación de América Latina y el Caribe
IPP	Índice de paridad política
LEPP	Ley Electoral y de Partidos Políticos
LAPOP	Proyecto de Opinión Pública de América Latina (siglas en inglés)
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINED	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Oacnudh	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
Parlacen	Parlamento Centroamericano
PIB	Producto Interno Bruto
PPIG	El Perfil de País según Igualdad de Género para las Mujeres Guatemaltecas
SAI	Sistema de Atención Integral
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrado
SIGES	Sistema de Gestión
TSE	Tribunal Supremo Electoral
TGF	Tasa global de fecundidad
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
URL	Universidad Rafael Landívar

RESUMEN EJECUTIVO

En Guatemala, la brecha de género entre hombres y mujeres es un problema que prevalece y tiene impacto en la situación socioeconómica y en la competitividad del país. La elaboración y difusión del Perfil de País según Igualdad de Género para las Mujeres Guatemaltecas (PPIG) constituye uno de los mecanismos que buscan contribuir con información para nutrir diversas acciones de incidencia en las agendas de acción nacional para lograr la igualdad y el empoderamiento económico de las mujeres guatemaltecas, tomando como base los principales retos y brechas necesarios a tomar en cuenta para una reactivación económica inclusiva. El documento incluye indicadores, información y análisis que sirven como evidencia para la toma de decisiones e implementación de políticas en condiciones de igualdad que permitan mejorar la calidad de vida de la población, pero sobre todo de las mujeres, y lograr cerrar las brechas existentes de desigualdad en el ámbito social, económico, y político.

Características generales de Guatemala

Población. Guatemala tiene 16,858,333 habitantes, de estos, 50.8% son mujeres; y 46% (7,637,852) de la población habita en área rural; la mitad de la población guatemalteca es joven. La sociedad se caracteriza por ser multicultural, multilingüe y multiétnica. La población censada indígena es de 6,518,846 (42%) y la no indígena es de 8,346,120 (58%).

Desigualdad. En el índice de GINI, Guatemala ocupa la posición número 19 de 164 países. Asimismo, se encuentra en el lugar 127 de 189 en la calificación del Índice de Desarrollo Humano (IDH). El Índice de Desarrollo de Género (IDG) en el país es de 0.943. Por otro lado, el índice de desigualdad de género es de 0.492 que es mayor al promedio en Latinoamérica y el Caribe (0.383), y ocupa el puesto 118 de 162 países. Esto denota la persistencia de altos niveles de desigualdad de género.

Pobreza. Los altos niveles de desigualdad impactan en que casi dos tercios de la población que vive en condiciones de pobreza (59%) y de pobreza extrema (23%) en 2014. Además de los altos niveles de pobreza, las mujeres en dicha población son vulnerables a la discriminación por su origen étnico y por su género. La pobreza afecta más a la población indígena (79%) y rural (76%) mientras que 47% de la población no indígena y 42% de la urbana se reportan en dicha situación.

Vivienda. Para 2019, se estimó que el déficit habitacional era de 1.63 millones de viviendas y 7% de los hogares guatemaltecos no tiene acceso a electricidad, 3% utiliza energía solar o eólica, 1% usa gas corriente y el resto está conectado a la red de energía eléctrica; 54% de los hogares utilizan leña para cocinar lo que puede causar enfermedades respiratorias. Las mujeres son las más afectadas por esta problemática, ya que tradicionalmente se les asignan las tareas de preparación de alimentos en el hogar, lo que las expone a los gases y el humo emitidos por la combustión de la leña que utilizan al cocinar en ambientes sin ventilación.

Estructura familiar. El promedio de miembros por hogar es de 4.5. En los últimos años, la tendencia ha sido a la disminución en el tamaño de las familias, principalmente porque tienen menos hijos. Entre 2006 y 2014, hubo una importante disminución del número de hijos en los hogares indígenas y en los hogares rurales.

Tasa Global de Fecundidad (TGF). Ha disminuido sostenidamente a partir de los años 50 desde 7.0 hijos por mujer hasta 2.7 en 2019 (INE, 2019). Sin embargo, aún está por encima de la tasa a nivel mundial que se estima en 2.5 en el periodo 2015-2020. La TGF en el área rural (3.7) es mayor que en el área urbana (2.5). Las mujeres en promedio tienen

a su primer hijo a los 20 años. Las mujeres que no tienen ningún año de estudio y tienen hijos, en promedio, tuvieron al primer hijo a los 19 años, mientras que quienes han alcanzado los 13 años de estudio, lo tuvieron a los 25.

Estructura de los hogares. Los hogares guatemaltecos se conforman principalmente por familias (92%), el resto son unipersonales (6%) y hogares con miembros sin parentesco (2%), lo que muestra la relevancia de la familia para la sociedad guatemalteca.

Matrimonio y maternidad temprana. En Guatemala el matrimonio de menores de edad y las uniones tempranas, y especialmente el embarazo de niñas y adolescentes, es un grave problema. Las niñas casadas son principalmente del área rural (57%) e indígenas (58%); 9% de niñas entre 13 y 17 años reportó tener uno o más hijos. La maternidad adolescente conlleva un problema de salud debido a que los partos en jóvenes implican mayor riesgo para su vida y la de los recién nacidos. Limita las posibilidades de mejorar la calidad de vida de las madres ya que interrumpen su educación y por lo tanto anula sus oportunidades de acceso a trabajo de calidad, además inician sus responsabilidades de cuidados en el hogar desde temprana edad; tales factores, en casos extremos, las condiciona a permanecer sin ingresos propios y sin independencia económica probablemente durante toda su vida. Todo lo anterior impacta también en la vida de los hijos e hijas de estas mujeres, sobre todo en el aumento de pobreza y en la reproducción de las condiciones precarias de vida.

Discapacidad. Aproximadamente 3% de la población censada reportó alguna discapacidad. Mayor porcentaje de mujeres tiene discapacidad para caminar (1.1%) o para ver (1.3%) con respecto a los hombres quienes, respectivamente, son 0.9% y 1.1%. Sin embargo, las mujeres tienen menos discapacidades para comunicarse (0.6%) y oír (0.6%) que los hombres (0.7% en ambas discapacidades).

La situación del empleo e ingreso de las mujeres en Guatemala

Desempleo. El promedio de desempleo para 2018 fue de 2% el cual afecta más a las mujeres (3%) que a los hombres (2%). En el año 2016, el desempleo de mujeres jóvenes es siete puntos porcentuales mayor que el desempleo del resto de mujeres. La brecha de desempleo entre hombres y mujeres es mayor para las mujeres jóvenes.

Empleo informal y subempleo. Las mujeres enfrentan mayores niveles de informalidad (73%) que los hombres (68%). Con relación a subempleo, 9% de la población ocupada se encuentra en esta situación. Las cifras muestran que las mujeres son las más afectadas (10%), con una brecha de género de 2%. El empleo informal y el subempleo de las mujeres tienen efectos a largo plazo, ya que los bajos salarios y la inestabilidad no les permite ahorrar, además al no contar con acceso a pensión las lleva a encarar una situación de pobreza en edades mayores.

Participación laboral. Las mujeres tienen un porcentaje de participación mucho menor (37%) que los hombres (86%). Lo que representa la mayor brecha de género con relación a las condiciones generales del empleo en Guatemala. Además, su participación ha disminuido entre 2010-2019 y la del hombre ha aumentado en el mismo periodo. Las mujeres con mayor nivel educativo tienen mayor acceso a trabajo remunerado.

Estructura de la actividad económica. En cinco actividades económicas se concentra 95% de las mujeres ocupadas. En cuatro de estas tienen los salarios más bajos, además, existe mayor desigualdad en las tres actividades donde participa mayor porcentaje de mujeres. Los bajos salarios y la desigualdad en la remuneración se suman a la carga de trabajo no remunerado en el hogar y a la falta de servicios de cuidados lo que contribuye a que las mujeres no logren mejoras en su calidad de vida y sean más vulnerables a las crisis económicas que afronta el país.

Participación laboral y escolaridad. Únicamente en el grupo con 13 años o más de estudios las mujeres tienen participación laboral similar a la de los hombres. En industria manufacturera y otras actividades de servicios la participación de las mujeres disminuye conforme aumenta la cantidad de años de estudio, mientras que la de los hombres se mantiene estable en el grupo de otras actividades de servicios.

Las mujeres representan más del 50% de la población por lo que si se incrementara su participación laboral esta impactaría directamente en el crecimiento económico del país y en el desarrollo humano de la población.

Ingresos. Debido a la informalidad y el subempleo el ingreso promedio de la población está por debajo del salario mínimo. Sin embargo, el promedio de los ingresos mensuales de los hombres es 12% mayor que los de las mujeres en todas las categorías de ocupación. La diferencia es aún mayor en los puestos de directores y gerentes, y en los de oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, donde el ingreso promedio de los hombres es 42% y 49% mayor, respectivamente.

Acceso a ingresos propios. Casi 60% de las mujeres no tiene ingresos propios, mientras que solo 17% de los hombres está en esta situación. Además, se puede observar que la brecha se ha mantenido alrededor de 40% desde el año 2011 y no se aprecia ninguna tendencia a la disminución. Las mujeres del área rural e indígenas representan la mayor proporción que no tiene ingresos propios.

En todos los rangos etarios el porcentaje de mujeres sin ingresos propios es mayor que el de los hombres, con una brecha de aproximadamente 20%. La falta de ingresos propios impacta principalmente a las mujeres más pobres, limitando sus oportunidades de desarrollo, lo que, a su vez, limita el acceso a un trabajo remunerado, colocándolas en un círculo que las mantiene excluidas y no les permite salir de la situación de pobreza.

Trabajo no remunerado. El trabajo no remunerado se estimó entre 26% y 34% del PIB, en 2016. Del total de mujeres, 49.7% se dedican a tareas del hogar, mientras que solamente 4.1% de los hombres. Las mujeres indígenas realizan tareas en el hogar en mayor proporción que las no indígenas. Esta situación hace difícil que las mujeres puedan alcanzar su independencia económica, puesto que las cargas del hogar limitan su acceso a educación y al mercado laboral.

El trabajo no remunerado consume 18% del tiempo de las mujeres y solo 2% del de los hombres. En el área rural la brecha entre hombres y mujeres es mayor que en el área urbana, donde usan un 3% más de su tiempo en estas tareas. Las mujeres que están en el rango de edad entre 25 y 44 años son quienes más tiempo invierten.

La permanencia de las mujeres fuera del mercado laboral las obliga a ejercer el rol de cuidadora desde temprana edad hasta edades muy avanzadas. Asimismo, limita el ejercicio completo de la ciudadanía de las mujeres y no permite su participación en espacios de toma de decisión.

Educación

Acceso a la educación. Primaria es el nivel educativo que cuenta con mayor número de alumnas, mientras que en preprimaria se inscribe un menor número, esto probablemente se debe a que este no es requisito para el ingreso a primaria. Después de iniciar el nivel primario más de 1.9 millones de jóvenes no continuaron estudios en el nivel medio del ciclo diversificado.

Deserción escolar. La tasa de deserción entre primaria y básico de las mujeres aumentó 1.4 puntos porcentuales y 3.0 puntos para los hombres. Sin embargo, la diferencia entre ambos sexos es de casi dos puntos tanto en el ciclo básico (1.8) como en el ciclo diversificado (1.9), siendo mayor la deserción escolar de los hombres. En ciclo básico y en diversificado es mayor la brecha en el área urbana que en la rural. La deserción en el nivel medio se relaciona con que los jóvenes alcanzan la edad de trabajar y, debido a la situación económica de la familia generalmente se ven orillados a buscar trabajo antes de terminar su formación académica; sin embargo, cabe mencionar que existen otros factores que contribuyen al abandono de la escuela. Las mujeres se quedan sin educación principalmente porque realizan los oficios del hogar y por su situación de pobreza.

Tasa de alfabetismo. La tasa de alfabetismo en Guatemala es de 80.8%. Existe una diferencia significativa entre hombres y mujeres: de las personas que saben leer y escribir, 85.3% son hombres y 76.7% mujeres. La brecha es

mayor en los grupos de mayor edad y decrece significativamente en los grupos de más jóvenes. Únicamente 63% de las mujeres indígenas y 67% de las mujeres rurales saben leer y escribir. La diferencia entre las mujeres indígenas y no indígenas es de aproximadamente 23%. La brecha en alfabetismo entre hombres y mujeres es mayor en la población indígena (15%) y en el área rural (11%).

Escolaridad. Las mujeres tienen 6.3 años de estudios aprobados (aproximadamente primaria completa) y los hombres 7.2 (aproximadamente primer año de básico aprobado). Las mujeres indígenas tienen 4.2 años de estudio aprobados en promedio, lo cual representa 2.1 años menos que las mujeres no indígenas. Las mujeres de menores ingresos tienen, en promedio, 4.1 años de estudios aprobados, mientras que las mujeres con ingresos más altos alcanzan 10.2 años. Esto evidencia que la pobreza es determinante para el acceso a educación de las mujeres.

La falta de la educación, en general, impacta directamente en la reproducción de los roles de género propios del modelo patriarcal. Principalmente restringe el desenvolvimiento de las mujeres en los ámbitos sociales donde son necesarios conocimientos básicos que generalmente sí posee el hombre. La posición de subordinación y dependencia por falta de educación enfrenta a las mujeres a más situaciones de vulnerabilidad en todos los ámbitos sociales; limita el desarrollo de sus capacidades, las relega a la realización del trabajo reproductivo y definitivamente se ven excluidas de procesos de toma de decisión en casi la totalidad de la vida familiar y comunitaria. Su participación en el ámbito político generalmente es muy poco probable puesto que ésta es una esfera en la que el conocimiento formal contribuye a que, quienes se involucran en procesos políticos, puedan desarrollar competencias y habilidades para posicionarse de mejor manera.

Salud

Atención a la salud materna. Uno de los servicios básicos es la atención a la salud materna. El porcentaje de partos atendidos por personal médico se incrementó de 33% en 2005 a 70% en 2017. Sin embargo, esta mejora no ha sido uniforme en todo el territorio, ya que hay departamentos donde solo 39% de los partos es atendido por personal médico, mientras que en otros, el porcentaje asciende a 95%. La figura de las comadronas (Ley para la maternidad saludable) es especialmente útil e importante tanto en las comunidades indígenas como en las de difícil acceso.

La tasa de mortalidad materna ha disminuido de 153 muertes por cada 100,000 nacidos vivos en el año 2000 a 105 en 2018. No obstante, es una de las tasas más altas en la región Latinoamericana. Esto está vinculado con el nivel de pobreza que limita su acceso a servicios de salud y medicina lo que puede significar mayor riesgo de muerte de los recién nacidos y de la madre.

Se estima que 96% de las mujeres que tuvieron hijos nacidos vivos en los últimos cinco años tuvieron al menos un control prenatal en su último embarazo y 87% por lo menos una visita postnatal durante los 41 días después del parto. El porcentaje de madres indígenas y del área rural que recibe atención profesional pre y post natal es menor. Sin embargo, si se toma en cuenta la atención proveída por las comadronas, entonces la diferencia en la atención prenatal es menor. El acceso a salud para la población indígena y rural se ve beneficiado cuando las comadronas reciben capacitación continua para la atención pre y post natal y partos.

Las madres con más años de estudio tienen mayor acceso a cuidados pre y post natales, lo cual corrobora que “...las mujeres educadas benefician a las sociedades enteras. Contribuyen de modo sustancial a las economías prósperas y a mejorar la salud, la nutrición y la educación de sus familias”. La situación económica también tiene relación con el acceso a atención pre y postnatal de personal calificado.

Las mujeres enfrentan diversas dificultades para obtener servicios de salud. Tanto las mujeres indígenas (66%) como las no indígenas (54%) reportan la falta de recursos para cubrir tratamientos médicos y la distancia al establecimiento de salud. Estos obstáculos también fueron reportados por mujeres del área rural, donde la proporción que no puede

acceder por la distancia (50%) es el doble que las del área urbana (25%). La falta de recursos afecta a 52% en el área urbana y a 66% en la rural.

Planificación familiar. En Guatemala, 98% de la población entre 15 y 49 años conoce sobre algún método anticonceptivo, sin embargo, solo 61% de las mujeres casadas o unidas y 68% que no están en unión, pero son sexualmente activas, usan algún método anticonceptivo. Las mujeres jóvenes (15 a 24 años) son quienes en menor proporción (aproximadamente 50%) utilizan algún método, asimismo las mayores de 45 años. Sin embargo, en los otros rangos de edad la proporción de mujeres que utiliza anticonceptivos no alcanza el 70%. El porcentaje menor de mujeres que desean y no obtienen servicios de planificación familiar se registra en el grupo que alcanza mayores niveles de escolaridad. No usan métodos para controlar el número de hijos y espaciamiento de embarazos 48% de las mujeres indígenas y 45% en el área rural, unidas o casadas.

Mortalidad. Las causas de mortalidad varían por sexo. Las mujeres, sufren principalmente enfermedades del sistema circulatorio que son la principal causa de mortalidad, seguidas por las enfermedades endocrinas nutricionales y metabólicas (Diabetes mellitus y malnutrición) y neoplasmas. La diabetes es una de las principales causas de mortalidad y afecta principalmente a mujeres (61%). La incidencia de esta enfermedad en las mujeres se debe a varios factores: la pobreza, que no permite comprar alimentos más nutritivos; el poco tiempo del que disponen para cuidarse a sí mismas o acudir a servicios de salud puesto que usan mucho tiempo en cuidados del hogar y trabajo; y la falta de educación nutricional.

Desnutrición. En 2019 la proporción de niñas menores a cinco años con desnutrición crónica fue de 8.6% y con desnutrición aguda 0.7%. De 2012 a 2018 el porcentaje de niños y niñas con desnutrición aguda se ha mantenido igual mientras que el de desnutrición crónica va en aumento.

Violencia contra la mujer y acceso a justicia

En Guatemala se registran casos de violencia contra la mujer en los diferentes tipos (física, sexual, psicológica, económica y femicidio) y ocurre en toda la sociedad y afecta a mujeres y niñas independientemente del nivel económico, la pertenencia étnica, el lugar de residencia o los niveles educativos pese a los avances en la legislación, la creación de políticas, instituciones y organismos de apoyo. Los registros muestran que de los 10 delitos más comunes cinco afectan principalmente a mujeres: violencia contra la mujer, violación, agresión sexual, trata de personas y femicidio. La psicológica es el tipo de violencia más denunciado, sin embargo, la física es la que más se judicializa y, por lo tanto, es la que más sentencias recibe. El total de casos atendidos por el Organismo Judicial según el tipo de delito contra la mujer fue 16,281, sin embargo, solamente hubo 2,270 sentencias lo que deja al Organismo Judicial con un saldo negativo de 13,755 casos sin resolver.

La violencia contra la mujer ha incrementado anualmente desde la aprobación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer en 2008. En cambio, desde 2014 el número de denuncias por cada mil mujeres se ha reducido, mientras que el número de casos por cada mil mujeres que ingresa al OJ ha aumentado.

Violencia física. Las mujeres que viven en el área urbana (22%) denunciaron más agresiones físicas en comparación con la que viven en el área rural (18%). Sin embargo, existe mayor victimización entre las mujeres indígenas (6.7%) y del área rural (6.8%) que entre las no indígenas (6.3%) y de área urbana (6.0%). Ambas brechas muestran la desalineación entre incidencia y denuncia, que es mayor en el área rural.

La experiencia de la violencia física desde edades tempranas es un evento que condiciona la trayectoria de vida de las mujeres que la sufren, 20% de mujeres de 15 a 49 años ha sufrido violencia física desde que cumplieron 15 años. Las mujeres entre 15 y 49 años, indiscriminadamente, en los últimos 12 meses, fueron víctimas de violencia. La incidencia de la violencia según el nivel educativo de las mujeres víctimas muestra una reducción significativa

solamente en el grupo que ha alcanzado nivel superior de enseñanza. De manera similar, por nivel de riqueza solo se observa decremento en los de mayor ingreso.

Violencia sexual. Las mujeres del área urbana (11%) y las no indígenas (7%) afirman haber sufrido de violencia sexual alguna vez en la vida, mientras que indistintamente del área o etnia, 2% afirma haber sufrido violencia sexual en el último año. En el caso de mujeres que han estado alguna vez en unión, los principales responsables de la violencia sexual fueron el esposo o compañero anterior (42%), el esposo o compañero actual (29%), otro familiar (26%) y un extraño (28%). Se estima que existe un subregistro considerable de denuncias por desconocimiento, desconfianza de las instituciones, factores culturales machistas, la falta de educación, el desconocimiento de sus derechos, inaccesibilidad geográfica y factores económicos que inciden en la baja tasa de denuncias que no refleja los niveles de violencia que se reportan en las encuestas.

Trata de personas. El número de casos detectados por trata ha aumentado desde siete víctimas en 2008 hasta 333 en 2017. Estos delitos suelen tener fines de explotación sexual, en 2017 se detectaron 59 mujeres y ningún hombre.

Violencia económica. La violencia económica en contra de las mujeres es el que menos se denuncia probablemente porque desconocen este tipo de delito. Las denuncias recibidas por violencia económica se redujeron de 438 en 2014 a 264 en el año 2018, lo cual representa una tasa de 2.7 mujeres por cada 100,000.

Femicidio. En 2018 hubo un total de 210 denuncias categorizadas como femicidios. La tasa de denuncias por femicidio decreció entre 2017 y 2018 (de 0.31 a 0.25), lo que indica que menos de 30% de los homicidios de mujeres son investigados como posibles femicidios. Esto evidencia que la investigación no se realiza con enfoque de género y podría denotar sesgo discriminatorio al determinar si los homicidios son femicidios.

Otros tipos de violencia. Existen otras formas de violencia contra la mujer en los distintos ámbitos que no se registran. Por ejemplo, el acoso en el ambiente laboral, la violencia contra las mujeres en política, la denegación al acceso a educación en el hogar o la violencia en las redes sociales.

Aceptación de violencia contra la mujer. Algunas mujeres (11%) perciben que es justificable que un esposo o compañero golpee a su esposa o compañera. Se destaca que son levemente menores los porcentajes de hombres que consideran que la violencia contra las mujeres es justificable bajo ciertas circunstancias. En total, 7% de los hombres encuentran al menos una justificación para golpear a la esposa o compañera por cualquiera de las razones y 11% de las mujeres justifica este delito. La razón que consideran más justificable, tanto hombres como mujeres es el descuido de las hijas o hijos.

Respuestas del sistema. Después de la emisión de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer en 2008 y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en 2009 el Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses han realizado acciones tendientes a mejorar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia contra la mujer.

Acciones de apoyo a mujeres víctimas de violencia. Las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM), los centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) que integran una red Nacional de CAIMUS –RNC las acciones que ejecutan son de suma importancia en el área rural, principalmente por su presencia en los municipios porque representan un apoyo para las mujeres víctimas de violencia que no encuentran apoyo del gobierno central que las ampare y proteja. La Oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) cuenta con la defensoría de la mujer.

Participación Política de las mujeres guatemaltecas y en organizaciones de la sociedad civil

Participación electoral. En 2019 se eligieron representantes en el nivel nacional, presidente y vicepresidente, diputados por Lista Nacional (32) y Distrital (128), y al Parlamento Centroamericano (20) y en el nivel municipal, fueron electos los alcaldes y representantes de 340 municipalidades. Participaron 26 partidos políticos y 101 comités cívicos, los cuales postularon 32,523 candidatos. De estos 7,245 fueron mujeres que representa 20% del total. En cinco de los seis cargos las postulaciones de las mujeres son menores a un tercio. De los 25 partidos que postularon candidatas al cargo de diputada por la Lista Nacional, únicamente nueve presentaron a más de un tercio de las mujeres, solo un partido presentó 70% de mujeres, 13 partidos postularon entre 14% y 32% de mujeres y un partido no incluyó mujeres. Únicamente dos partidos presentaron 43% de mujeres.

El número de candidatas es menor y tienen menos probabilidades reales de ser electas, ya que la mayoría fueron ubicadas por los partidos en las posiciones con menos oportunidades, tanto en Lista Nacional como en el nivel distrital. En 2019, únicamente 15 mujeres en Lista Nacional y 288 en Distritos Electorales estaban ubicadas en posiciones que tenían probabilidad de acceder a una curul, ellas ocuparon las posiciones de la uno a la tres por lo que 400 mujeres no tenían probabilidad alguna de ser electas, porque ocupaban las posiciones 4 a la 30 en el primer caso y de la 4 a 19 en el segundo.

En el proceso electoral de 2019, solo 31 mujeres (19.3%) fueron electas para los 160 puestos en el congreso, de 102 candidatas que se postularon en Lista Nacional, únicamente fueron electas nueve. Las mujeres ubicadas a partir de la posición cuatro no tuvieron oportunidad de ser electas. Para elecciones de diputadas al Parlacen fueron electas únicamente ocho mujeres (15%), todas ocuparon las posiciones de uno a tres en las listas de candidatos.

Para los cargos en las elecciones de las 340 Corporaciones Municipales la desigualdad entre el número de mujeres y de hombres se agudiza. Diez distritos electorales postularon entre 10% y 20% de mujeres y los restantes 12 distritos de 21% a 30%; únicamente cuatro fueron los distritos que postularon mujeres en mayor proporción a 20%. Para el cargo de alcalde municipal, que es el de mayor jerarquía en este nivel, únicamente fueron postuladas 227 mujeres, lo que constituye 7% del total de postulados (3,227) y fueron electas únicamente 11 mujeres (4.8%) de las 227 postuladas, sin embargo, la postulación de una de ellas fue anulada y sustituida por un hombre.

Participación de las mujeres en Consejos de Desarrollo. Del total de los representantes acreditados en 2018, tanto en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) como en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), únicamente 13% era de mujeres. En el nivel comunitario se excluye principalmente a mujeres rurales e indígenas. En los otros tres niveles la proporción se elevó a 23% en los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural (CODEDE) y a 24% en los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR).

Participación en organizaciones de la sociedad civil. La participación de las mujeres es predominante en organizaciones relacionadas con la educación, religión y grupos de mujeres, los hombres participan en partidos políticos y organizaciones locales. Existe mayor participación, tanto de mujeres como de hombres, en áreas rurales que, en las urbanas en los distintos tipos de grupos, con excepción de la participación en grupos religiosos. Sin embargo, las tasas de participación por sexo son similares en áreas urbanas y rurales, con excepción del área rural, donde hay menor brecha de género en la participación en grupos religiosos (5%) y de padres de familia (4%).

En el nivel local ocurre la mayor desigualdad de género. La participación en grupos de toma de decisión a nivel local se le dificulta a las mujeres en todos los ámbitos (urbano, rural, indígena o no indígena), y las ha obligado a permanecer en espacios tradicionalmente asociados a tareas de la mujer. Las responsabilidades que asumen las mujeres en el ámbito privado o en el hogar, así como su falta de disponibilidad de ingresos propios restringe su participación en la esfera pública.

Efectos de la COVID-19 en las mujeres

Situación económica. La crisis aumentó las desigualdades y afecta más a las mujeres de hogares con menor educación (60%). Las mujeres que son empleadoras redujeron sus horarios e ingresos, pero no perdieron definitivamente su sustento económico.

Las más afectadas fueron las que desarrollan actividades en los sectores de comercio (48%); turismo, hotelería y restaurantes (66%) y las trabajadoras domésticas (71%), estas últimas no cuentan con prestaciones laborales. Las trabajadoras del sector salud, aunque no tuvieron un impacto económico como las de los otros sectores, se vieron afectadas psicológicamente por el alto riesgo de contagio.

Trabajo de cuidados del hogar¹. El aislamiento social aumentó la carga de trabajo de cuidados no remunerados para 66% de las mujeres. Durante la pandemia, la redistribución del trabajo no remunerado tomó en cuenta solo a las mujeres y a niñas. Además del trabajo de cuidados del hogar, tienen que atender las tareas de la escuela de las niñas y niños.

Violencia contra la mujer. Los actos de violencia contra la mujer se incrementaron en frecuencia e intensidad durante el confinamiento. Asimismo, se limitaron las posibilidades de denunciar o pedir ayuda por las restricciones de transporte, falta de ingresos para pagar llamadas y la convivencia prolongada junto a su agresor. Lo cual se refleja en la disminución de 30% en denuncias en el Ministerio Público durante los meses de marzo y abril comparado con el mismo periodo del año anterior. El cambio de horarios en el Organismo Judicial afectó el acceso a la justicia de las mujeres víctimas.

¹ La OIT define el trabajo de cuidados no remunerado como: “El trabajo de cuidados comprende dos tipos de actividades superpuestas: las actividades de cuidado directo, personal y relacional, como dar de comer a un bebé o cuidar de un cónyuge enfermo, y las actividades de cuidado indirecto, como cocinar y limpiar, en donde no se le paga al o la cuidadora” (Oficina Internacional del Trabajo, 2019, p.6)

INTRODUCCIÓN

En Guatemala, igual que en otros países de Latinoamérica, la brecha de género entre mujeres y hombres es un problema que prevalece en la sociedad, a pesar de los esfuerzos y algunos importantes logros hacia la igualdad de género: legislaciones igualitarias, programas específicos para el empoderamiento económico de las mujeres, acceso a la justicia, inclusión educativa, entre otros.

El marco de referencia para que el Estado avance hacia la mejora de la situación de las mujeres lo constituyen varios instrumentos internacionales de los que Guatemala es parte: la Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres, 1995) definió 12 esferas de particular preocupación para que las mujeres y las niñas logren una mayor igualdad, resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y CEDAW, considerada como la Declaración fundamental de los Derechos de la Mujer. La esencia de estos acuerdos quedó reafirmada en la Declaración del Milenio y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030 donde líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en el 2030. Entre estos, en el objetivo número 5 (ODS5) los países se comprometieron a realizar acciones que permitan disminuir las brechas existentes entre hombres y mujeres. Además del ODS5, se suman 54 indicadores transversales sobre igualdad de género (anexo Tabla I.2). En Guatemala, ONU Mujeres colabora con el gobierno, instituciones, sector privado, academia y sociedad civil para apoyar al Estado en este esfuerzo² por alcanzar las metas, principalmente aquellas que favorecerán la situación de las mujeres y las niñas.

De acuerdo con su mandato, “ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo”.

La Entidad se centra en cinco áreas prioritarias: 1) aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres; 2) poner fin a la violencia contra las mujeres; 3) implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad; 4) mejorar el empoderamiento económico de las mujeres; 5) hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.

Dos acuerdos internacionales forman la base de la labor de ONU Mujeres: la Plataforma de Acción de Beijing, resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, considerada como la Declaración fundamental de los Derechos de la Mujer” (ONU Mujeres, s.f. a).

La elaboración y difusión del Perfil de País según Igualdad de Género para las Mujeres Guatemaltecas (PPIG) constituye uno de los mecanismos que buscan contribuir con información para nutrir diversas acciones de empoderamiento e incidencia que están en las agendas de acción de las mujeres guatemaltecas.

El PPIG incluye información que muestra las brechas que prevalecen entre hombres y mujeres, por lo que los datos se presentan desagregados por sexo, etnia y área geográfica (urbana y rural). El capítulo de características

² ONU Mujeres “trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.” <https://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>

generales de Guatemala aborda tanto aspectos de diversidad étnica y lingüística que caracterizan a Guatemala, así como datos generales e indicadores, como población, territorio, producto interno bruto (PIB), índice de pobreza multidimensional e índice de desarrollo humano, entre otros. En el capítulo sobre la situación de empleo e ingresos de las mujeres se examinan estadísticas sobre acceso laboral e ingresos. En el de educación se aborda alfabetismo, el acceso a la educación y niveles de educación de mujeres y hombres.

En los capítulos siguientes se aborda salud y violencia contra la mujer, formas de violencia y las respuestas del sistema ante esta situación. La participación social y política de las mujeres se enfoca principalmente desde la perspectiva de su participación electoral y en organizaciones de mujeres. En todos los capítulos el PPIG presenta información sobre el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la disminución de brechas de género. En Guatemala hay información para 27 de los 54 indicadores de género (ver disponibilidad de indicadores de género en el anexo (Tabla I.2). En todos los capítulos se identifican los temas prioritarios que requieren atención inmediata y se presentan recomendaciones. Al final se presentan conclusiones generales.

Se presenta un anexo en donde se describen las fuentes de información, así como la disponibilidad de los indicadores de género de los ODS y las definiciones utilizadas (Ver en Anexo 1 la estructura del informe “Perfil de País según Igualdad de Género para las Mujeres Guatemaltecas”).



CARACTERÍSTICAS
GENERALES DE
GUATEMALA

1.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE GUATEMALA

Este capítulo describe la situación general en Guatemala. Aborda aspectos tales como la población, la situación social, la pobreza, la situación de vivienda, la estructura familiar y la discapacidad. Los datos que se presentan dan una visión general de la situación del país y, especialmente, sobre la vida de las mujeres. En el análisis, se ha encontrado que la pobreza es una de las principales barreras que enfrentan los guatemaltecos en general y especialmente las mujeres. Además, se identifican los factores familiares que reflejan un modelo patriarcal en el que el hombre trabaja y la mujer se dedica a los quehaceres del hogar.

• Población

Guatemala está ubicada en Centroamérica, su extensión territorial es de 108,889 km² la integran 22 departamentos y 340 municipios, agrupados en ocho regiones administrativas. Según las estimaciones basadas en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE y CELADE, 2019), Guatemala, en 2020, tiene 16,858,333 habitantes, de estos, 50.8% son mujeres; y 46% de la población de Guatemala habita en área rural. La mitad de la población guatemalteca es joven, 32.7% es menor de 15 años y 20.7% tiene entre 15 y 24 años (INE y CELADE, 2019)³. El total de mujeres entre 15 y 24 años es 1,724,846.

La sociedad guatemalteca se caracteriza por ser multicultural, multilingüe y multiétnica. Habitan en el territorio grupos culturalmente diferenciados, el pueblo Maya integrado por 22 comunidades lingüísticas, grupos de población afrodescendiente y el pueblo Xinca, a los anteriores se suma la población no indígena (ladina). La población Maya censada⁴ en 2018 fue de 6,207,503 (Tabla 1.1), de estos 51.6% (3,204,756) son mujeres (INE, 2019).

³ La composición de la población guatemalteca por grupos de edad es la siguiente: menor de 15 años 33.2%; de 15 a 24, 20.9%; de 25 a 39, 22.9%; de 40 a 64, 17.8% y mayores de 64, 5.2% (INE, 2019).

⁴ Las proyecciones de población del INE (<https://www.censopoblacion.gt/proyecciones>) se refieren a la población en su totalidad (Censados y no censados), sin embargo, no están desglosadas por pueblo, por lo que aquí se reporta solamente la población censada que, en general, representa 89.75% del total según las proyecciones.

Tabla 1.1
Población censada por pueblo de pertenencia

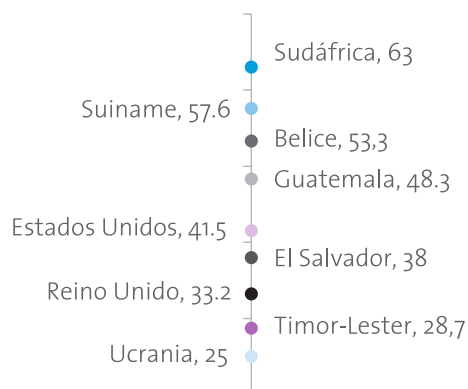
Pueblo de pertenencia	Población censada	Porcentaje del total nacional	Hombres		Mujeres	
			Número	(%)	Número	(%)
Maya	6,207,503	41.7	3,002,747	41.6%	3,204,756	41.7%
Garífuna	19,529	0.1	9,334	0.1%	10,195	0.1%
Xinca	264,167	1.8	129,686	1.8%	134,481	1.8%
Otros grupos afrodescendientes	27,647	0.2	14,038	0.2%	13,609	0.2%
Extranjeros	36,320	0.2	17,097	0.2%	19,223	0.3%
Ladino	8,346,120	56.0	4,050,194	56.1%	4,295,926	55.9%
Total	14,901,286	100.0	7,223,096	100	7 678 190	100%

Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

• **Situación social y económica**

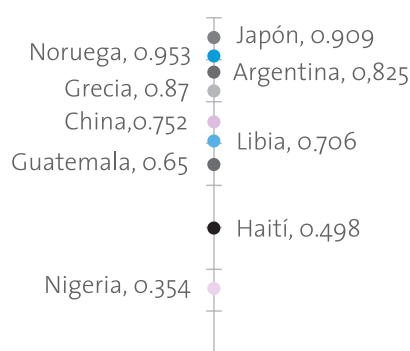
El país se caracteriza por altos grados de desigualdad. Desde 2012, Guatemala ha tenido un crecimiento económico de 3%, una de las mayores tasas a nivel latinoamericano (Banco Mundial, 2019). A pesar de esto, sigue teniendo uno de los índices de desigualdad más altos del mundo (Ilustración 1.1).

Ilustración 1.1
Índice de GINI por país



Fuente: Banco Mundial (2019)

Ilustración 1.2
IDH por país



Fuente: Banco Mundial (2018)

Tomando en cuenta el último cálculo del índice de GINI para cada país, Guatemala es el tercer país de América con índice de desigualdad más alto y ocupa la posición número 19 de 164 países (Banco Mundial, 2015). El país se encuentra en el lugar 127 de 189 en la calificación del Índice de Desarrollo Humano (IDH); esta posición clasificó, en 2018, al país con desarrollo humano medio (Ilustración 1.2), a nivel de Latinoamérica es el tercer país con IDH más bajo. Los siguientes indicadores (Tabla 1.2) muestran la situación general del país.

Tabla 1.2
Resumen de indicadores y cifras rápidas de Guatemala

Indicador o cifra	Valor
PIB (miles de millones) ^a	US\$ 78.63 ^{/p}
PIB per cápita	US\$ 4,534.8 ^{/p}
Índice de desarrollo humano ^{b,d}	0.651
Índice de pobreza multidimensional ^{b,d}	0.134
Población en pobreza multidimensional ^{b,d}	28.9%
Población en pobreza multidimensional extrema ^{b,d}	11.3%
Esperanza de vida al nacer ^b	73.7
Índice de GINI ^{c,d}	48.7
Índice de desarrollo de género ^f	0.943
Índice de desigualdad de género ^b	0.492
Índice de paridad política (IPP) ^e	42.6

Nota. ^{/p} Cifras preliminares del año 2018

Fuente: ^a Banguat (2019), ^b Naciones Unidas (2018), ^c Banco Mundial (2015), ^d datos 2014; ^e Atenea (2018); ^f UNDP (2019)

En la mayoría de los países, que permiten hacer un análisis de la situación de los hombres y las mujeres: El índice de desarrollo de género (IDG) muestra la relación entre los valores de IDH de las mujeres y el de los hombres y el índice de desigualdad de género, mide la desigualdad de las mujeres y hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral (Tabla 1.3). El IDH es más alto para los hombres (0.666) que para las mujeres (0.628), lo cual resulta en un Índice de Desarrollo de Género⁵ (IDG) de 0.943, que clasifica a Guatemala en el grupo medio⁶. Por otro lado, el índice de desigualdad de género es de 0.492 (Tabla 1.2) que es mayor al promedio en Latinoamérica y el Caribe (0.383), y ocupa el puesto 118 de 162 países de los que se tienen datos registrados. Esto denota la persistencia de altos niveles de desigualdad de género en Guatemala.

Tabla 1.3
Índice de desarrollo de género, por grupo de desarrollo humano, en 2018

Grupo del índice de desarrollo humano	Índice de desarrollo de género	Índice de desigualdad de género
Desarrollo humano muy alto	0.979	0.175
Desarrollo humano alto	0.960	0.331
Desarrollo humano medio	0.845	0.501
Desarrollo humano bajo	0.858	0.590

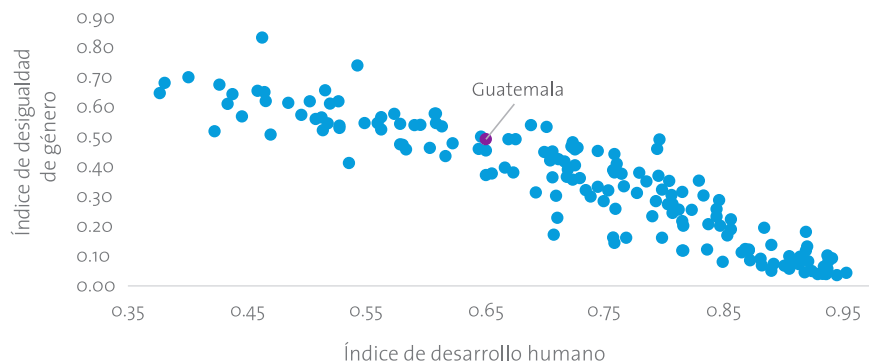
Fuente: Naciones Unidas (2018) y UNDP (2019)

⁵ El IDG compara el IDH de los hombres con el de las mujeres. Si es menor a 1 indica que el IDH de los hombres es mayor que el de mujeres, un IDG de 1 indica que hay igualdad y si es mayor a 1, el IDH es mayor para la población femenina. El índice se calcula dividiendo el IDH de las mujeres entre el de los hombres.

⁶ Los países se dividen en cinco grupos por desviación absoluta de la paridad de género en el IDH

Tanto el índice de desarrollo de género (Tabla 1.3) como el de desigualdad de género (Gráfico 1.1) son mejores en los grupos con desarrollo humano más alto. Entre los países de desarrollo humano medio, Guatemala tiene menos desigualdad de género y mayor valor en el IDG que el promedio de los otros de este grupo. Existe una correlación entre el desarrollo humano y la igualdad de género, es decir, la igualdad entre mujeres y hombres es necesaria para que exista desarrollo.

Gráfico 1.1
Relación entre desarrollo humano y desigualdad de género, en 2018



Fuente. Naciones Unidas (2018) y UNDP (2019)

ODS 5

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Indicador 5.c.1 Guatemala cumple con el requerimiento de contar con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin según los informes recopilados a través de la Alianza Global para la Cooperación para el Desarrollo Efectivo (cuestionario con 13 preguntas binarias).

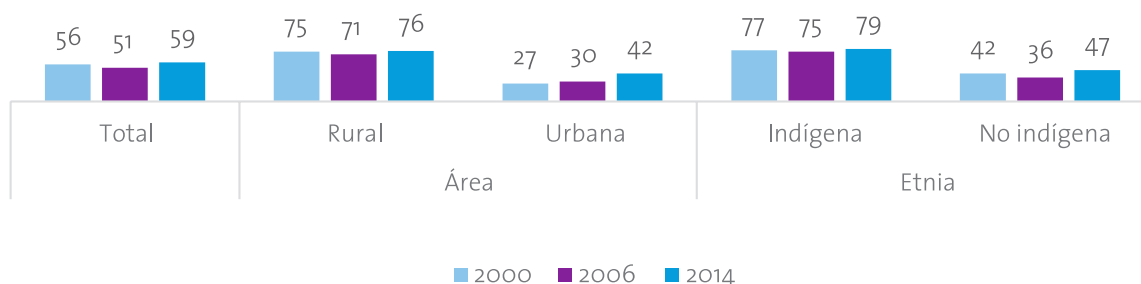
• Pobreza

Aunque Guatemala es un país con desarrollo humano medio, los altos niveles de desigualdad impactan en que casi dos tercios de la población vive en condiciones de pobreza (59%) y de pobreza extrema (23%) de acuerdo con información de 2014 (último año en que se hizo una medición de pobreza hasta la fecha). Las principales causas de la pobreza son la marginación social a la población indígena y rural y la desigualdad de género generalizada (Gráfico 1.2). La proporción que vive en pobreza aumentó en el área urbana de 27% en el año 2000 a 42% en el 2014.

Las condiciones de pobreza y pobreza extrema en Guatemala impactan directamente en el acceso a la alimentación, salud, educación, vivienda, y servicios básicos como agua y electricidad, y otras condiciones de infraestructura en las comunidades. La pobreza extrema afecta a personas que utilizan todo su ingreso para comida y aun así no logran alimentarse (Villacorta, 2018). Estas condiciones sitúan en desventaja económica y política, principalmente a las mujeres porque, aunado a la situación de pobreza, enfrentan la falta de autonomía económica que las limita para

acceder a recursos financieros, tenencia de tierra, además de su poca participación en toma de decisiones en el ámbito familiar y público.

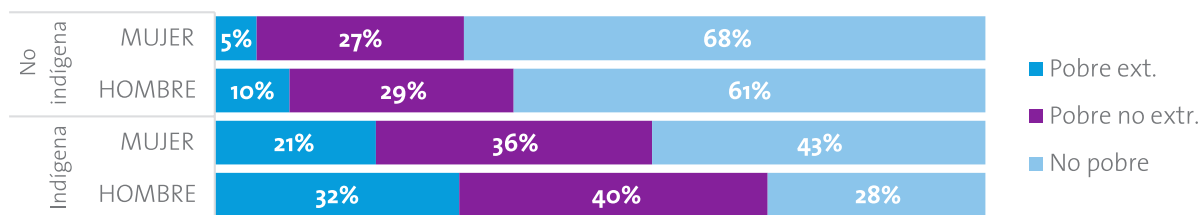
Gráfico 1.2
Población debajo de la línea nacional de pobreza (%)



Fuente. ENCOVI (INE, 2000, 2006, 2011, 2014).

Los pueblos indígenas son los más afectados por la pobreza; 79% de hogares con jefe de hogar indígena se encontraba en situación de pobreza y 40% en pobreza extrema. No existe diferencia significativa entre las mujeres y los hombres que viven en pobreza o pobreza extrema (ver anexo, tabla de Distribución de pobreza por etnia y sexo, en 2014), la cantidad de mujeres es 4.8 millones y la de hombres es 4.7 millones (INE, 2014)⁷, sin embargo, los hogares con jefe de hogar mujer reportan menores niveles de pobreza (Gráfico 1.3), especialmente para la etnia indígena. Teniendo en cuenta la información anterior, es decir que los hogares donde una mujer se encuentra al frente de la jefatura de hogar se reporta menor pobreza, se buscó información basada en evidencia que profundice al respecto, sin embargo, este tipo de estudios han sido realizados en otros países de la región (México, Colombia o Costa Rica), pero no en Guatemala. Por lo tanto, se hace necesario señalar que es importante que se lleve a cabo un diagnóstico que provea información cualitativa por ejemplo para determinar si en los hogares encabezados por mujeres existe menor desigualdad, si la distribución intrafamiliar del trabajo de cuidados es más equitativa y esto permite a las mujeres generar mayores ingresos o si más miembros del hogar aportan económicamente, tal información permitirá caracterizar los hogares de mejor manera.

Gráfico 1.3
Tipo de pobreza de los hogares guatemaltecos por etnia y sexo del jefe de hogar, en 2014



Fuente: Encovi 2014 (INE, 2015a)

⁷ La diferencia en cantidad de hombres y mujeres en pobreza se debe a que hay más mujeres en el país, como lo refleja el censo (INE, 2019).

Como consecuencia de la situación de pobreza, y otros factores como la inseguridad, un segmento importante de la población del país ha migrado en los últimos años, principalmente hacia Norte América, en busca de oportunidades de empleo y seguridad. En 2017 el gobierno de los Estados Unidos estimó que “1.4 millones de los hispanos en su territorio son de origen guatemalteco” (Noe-Bustamante, Flores y Shah, 2019). En los últimos años ha ocurrido el fenómeno denominado la “feminización de la migración”, ya que ha aumentado el número de mujeres que dejan el país en busca de mejores condiciones. La población migrante contribuye a la economía guatemalteca enviando remesas familiares, que superan los US\$9,000 millones anuales. En 2018 estos envíos monetarios representaron 11.81% del PIB (Banguat, 2019), casi alcanzando la cantidad que ingresa al país por exportaciones (13.95%).

ODS 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Indicador 1.1.1 Guatemala está en las últimas posiciones a nivel continental y mundial. La Proporción de población por debajo del **umbral internacional** de pobreza⁸ de Guatemala en 2014 fue 8.7%, valor que sitúa Guatemala en posición cuatro de 23 países por pobreza a nivel continental, y en posición 59 de 142 países a nivel global. Las mujeres empleadas tienen mayor nivel de pobreza (6.3%) que los hombres empleados (2.4%).

Indicador 1.2.1 La proporción debajo del **umbral nacional** de pobreza fue de 59.3% en 2014, que posiciona al país en el puesto duodécimo de 135 países en el mundo por pobreza nacional (el décimo de 84 por pobreza en área urbana y el cuarto de 83 por pobreza rural). Su posicionamiento empeoró a nivel global, dado que en el año 2000 estaba en posición 21 de 131 países.

• Vivienda

La situación de pobreza del país restringe la oportunidad de una vivienda asequible para todos debido a los precios que puede representar su adquisición. Para 2019, se estimó que el déficit habitacional era de 1.63 millones de viviendas, 1.30 millones de déficit cualitativo⁹ y 0.33 millones de déficit cuantitativo¹⁰ (MICIVI, 2018). Esta vulnerabilidad conlleva la construcción de asentamientos precarios que usualmente están en zonas de alto riesgo ante los fenómenos naturales. Otro aspecto que denota precariedad es el material del piso de la vivienda, en el área rural 43% tiene ese tipo de piso, mientras que en el área urbana solamente 14% (INE, 2019). Esta falta de acceso a vivienda impacta directamente en el derecho a una vida digna de las personas incrementando la vulnerabilidad de las mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema.

Según datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019), 7% de los hogares guatemaltecos no tiene acceso a electricidad, 3% utiliza energía solar o eólica, 1% usa gas corriente y el resto está conectado a la red de energía eléctrica. Según la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, 55.5% de la energía producida en 2019 fue renovable¹¹.

⁸ El umbral de pobreza es la magnitud monetaria, por debajo de la cual una persona es considerada pobre en el país, es decir que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios.

⁹ Vivienda necesita mejoras

¹⁰ Necesidad de una vivienda nueva

¹¹ Eólica, solar, hidráulica, geotérmica, biogas, biomasa o gas natural.

Tabla 1.4**Acceso a servicios desagregado por sexo de la persona que toma las decisiones en el hogar**

	Sexo de la persona que toma las decisiones en el hogar	
	Hombre	Mujer
Servicio de agua adecuado ¹	82%	86%
Servicio sanitario adecuado ²	82%	84%
Servicio sanitario de uso exclusivo	90%	89%
Drenajes para deshecho de aguas grises	43%	56%
Acceso a electricidad	88%	93%
Radio	63%	63%
Estufa	98%	99%
Televisor	62%	73%
Refrigerador	38%	53%
Tanque o depósito de agua	20%	24%
Lavadora de ropa	15%	22%
Conexión a internet	13%	18%

Fuente. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

Nota. (1) Se considera inadecuado el acceso al agua a través de una red de distribución, con abastecimiento de chorro público (fuera del local), pozo, camión o tonel, río, lago, manantial u otra forma en el área urbana y a través de río, lago, manantial u otra forma en el área rural. (2) Se considera servicio sanitario inadecuado cuando no dispone de un sistema de evacuación de excretas o de ningún tipo de servicio sanitario o que este último fuera excusado lavable, letrina o pozo ciego en el área urbana y cuando no dispone de un sistema de evacuación de excretas o de ningún tipo de servicio sanitario en el área rural.

En el país existen grandes retos para lograr el acceso a energía limpia, ya que 54% de los hogares utilizan leña para cocinar. El uso de esta puede causar enfermedades respiratorias o quemaduras a los miembros del hogar si no se tiene la ventilación y el uso correcto, especialmente en hogares donde hay niños o niñas. Las mujeres son las más afectadas por esta problemática, ya que tradicionalmente se les asignan las tareas de preparación de alimentos en el hogar, lo que las expone a los gases y el humo emitidos por la combustión de la leña que utilizan al cocinar en ambientes sin ventilación. También se les impone el cuidado de los hijos, por lo que, si ocurre algún accidente con los niños y niñas, generalmente la mujer es culpada lo que puede terminar en violencia contra ella. Para evitar los daños de este tipo de energía para cocinar se está promoviendo el uso de estufas ahorradoras, que son hornos diseñados para utilizar leña, pero disminuyendo los riesgos de salud. Otras fuentes que se utilizan en hogares guatemaltecos son el gas propano (44% de hogares), y la electricidad (1% de hogares); el restante 1% de hogares no cocina o utiliza otra fuente.

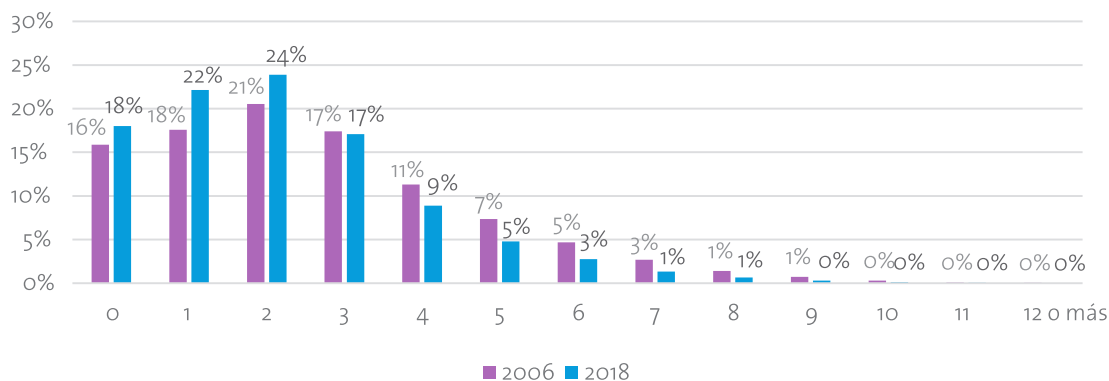
En general, en los hogares donde la mujer toma las decisiones tienen mejores condiciones de vida (Tabla 1.4). La evidencia muestra que cuando las mujeres están a cargo de las decisiones del hogar, el bienestar familiar mejora en todos los ámbitos, lo cual se refleja, por ejemplo, en el acceso a electricidad, a servicio de agua adecuado y acceso a electrodomésticos, incluyendo acceso a internet.

Estructura familiar

El Estado de Guatemala tiene la responsabilidad de garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia; también promueve el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos (Constitución Política de la República, Art. 47).

Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019), el promedio de miembros por hogar es de 4.5; en tres de cada cuatro hogares guatemaltecos el jefe de hogar tiene una pareja o cónyuge (INE, 2019). En los últimos años, la tendencia ha sido a la disminución en el tamaño de las familias, principalmente porque tienen menos hijos (Gráfico 1.4). El número de hogares con ningún hijo y con uno o dos aumentaron entre 2006 y 2018, mientras que los de tres o más hijos disminuyeron.

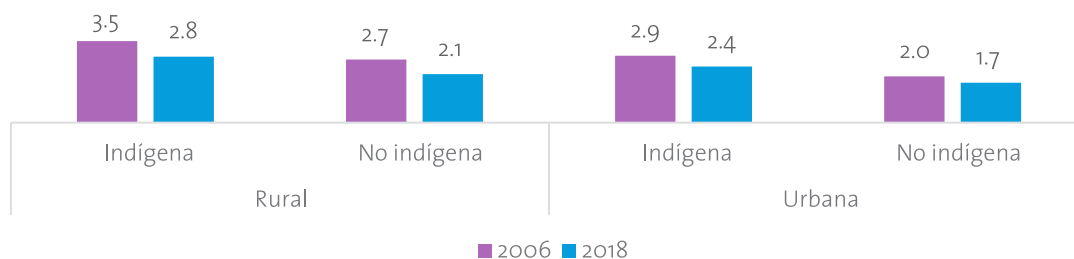
Gráfico 1.4
Distribución por número de hijos que viven en el hogar entre 2006 y 2018



Fuente: ENCOVI 2006 (INE, 2006) y XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

En particular, se observa, entre 2006 y 2014, una importante disminución del número de hijos en los hogares indígenas y en los hogares rurales. En el área rural, la disminución en hogares donde el jefe de hogar es indígena durante ese período fue de 0.7 y de 0.6 en donde no es indígena, mientras que el área urbana la disminución es menor 0.5 para la población indígena y 0.3 no indígena (Gráfico 1.5). Si esta tendencia continúa, se puede esperar que en el futuro no haya diferencia significativa en el promedio de hijos por hogar por área y etnia. Esto puede contribuir a disminuir las brechas existentes entre ambos grupos.

Gráfico 1.5
Promedio de hijos por hogar, desagregado por etnia y área



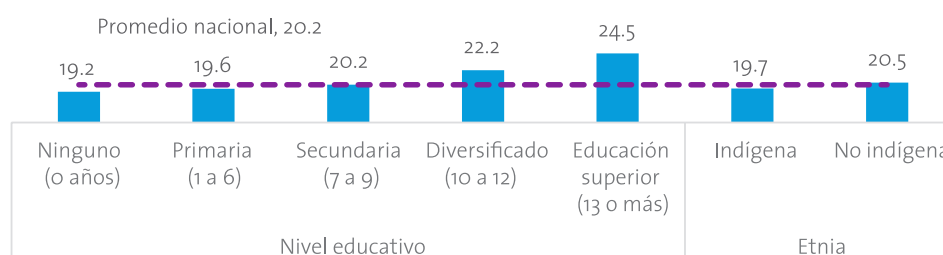
Fuente: ENCOVI 2006 (INE, 2006) y XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

En Guatemala la Tasa Global de Fecundidad (TGF) ha disminuido sostenidamente a partir de los años 50 desde 7.0 hijos por mujer hasta 2.7 en 2019 (INE, 2019). Sin embargo, la TGF aún está por encima de la tasa a nivel mundial que

se estima en 2.5 en el periodo 2015-2020¹². La TGF en el área rural (3.7) es mayor que en el área urbana (2.5) (MSPAS, INE, ICF International, 2017).

Las mujeres guatemaltecas en promedio tienen a su primer hijo a los 20 años (Gráfico 1.6). Las mujeres indígenas cuando tienen su primer hijo son 0.7 años menores que las no indígenas. Sin embargo, la principal diferencia está asociada al nivel de escolaridad, las mujeres que no tienen ningún año de estudio y tienen hijos, en promedio, tuvieron al primer hijo a los 19 años, mientras que quienes han alcanzado los 13 años de estudio, lo tuvieron a los 25. La falta de acceso a educación en general y en particular la ausencia de programas específicos sobre educación sexual aumenta la probabilidad de que las mujeres jóvenes experimenten una maternidad temprana la cual también limitará sus posibilidades de superarse, salir de la pobreza y alcanzar un nivel de vida digno.

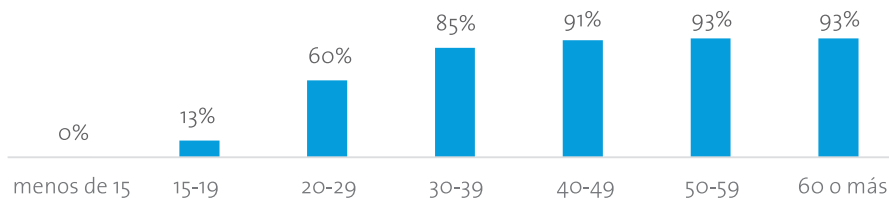
Gráfico 1.6
Edad promedio a la que tuvo su primer hijo, por años de estudio y etnia (mujeres de 15 o más)



Fuente: Datos de XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

Según datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019), más de la mitad (69%) de las mujeres de 15 años o más de edad son madres. Según la OMS, aproximadamente la mitad de los embarazos de las adolescentes entre 15 y 19 años en los países en desarrollo son no planificados (OMS, 2018). En Guatemala, hay 891,014 mujeres en este grupo de edad (INE, 2019), 13% de ellas son madres (Gráfico 1.7), lo cual indica que aproximadamente 58 mil embarazos en adolescentes son no deseados (en Guatemala se registran como embarazos no planificados). Estos embarazos generalmente pueden ser producto de la violencia física o sexual, y ello afecta su desarrollo pleno debido a las responsabilidades de cuidados que impactan a lo largo de todo el ciclo de vida de las mujeres limitando sus oportunidades de empoderamiento económico.

Gráfico 1.7
Porcentaje de mujeres que han tenido un hijo nacido vivo, por grupo de edad, en 2018

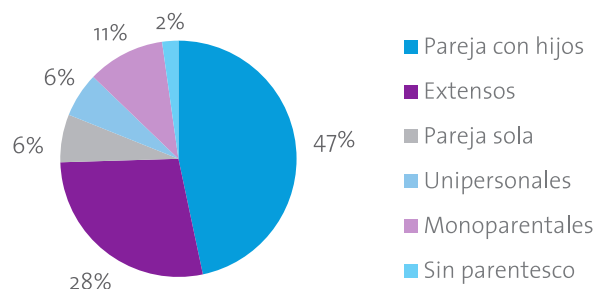


Fuente: datos de XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

¹² World population prospects 2019, <https://population.un.org/wpp/DataQuery/>

La disminución en el tamaño de los hogares ha sido una tendencia constante en el tiempo, aunque el número de matrimonios y de las uniones se mantienen en las mismas proporciones desde 2006. Con relación al estado civil de los jefes de hogar, entre 2006 y 2018, a nivel nacional, se ha mantenido la tendencia que indica que de cada cuatro hogares un jefe de hogar es soltero¹³, uno está en unión y dos están casados (ENCOVI, 2006, 2014 y XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018).

Gráfico 1.8
Composición de los hogares en Guatemala



Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

- (1) Pareja con hijos: conformado por un núcleo conyugal primario (jefe de hogar y cónyuge con hijos, o jefe de hogar con hijos).
- (2) Extensos: conformado por un núcleo familiar (jefe de hogar con o sin cónyuge o hijos) y con parientes además del núcleo familiar.
- (3) Pareja sola: conformados por un núcleo conyugal primario (jefe del hogar y cónyuge sin hijos).
- (4) Unipersonales: integrados por una sola persona (jefe del hogar), exclusivamente.
- (5) Monoparentales: jefe del hogar con hijo(s) sin ninguna otra persona viviendo en el hogar.
- (6) Sin parentesco: conformado por una familia nuclear o una familia extensa más otros no-parientes.

En cuanto a la estructura de los hogares, se observa que solamente 6% son unipersonales y 2% son hogares con miembros sin parentesco (Gráfico 1.8). En cambio, en 92% se vive en familia, lo que muestra la relevancia de la familia para la sociedad guatemalteca.

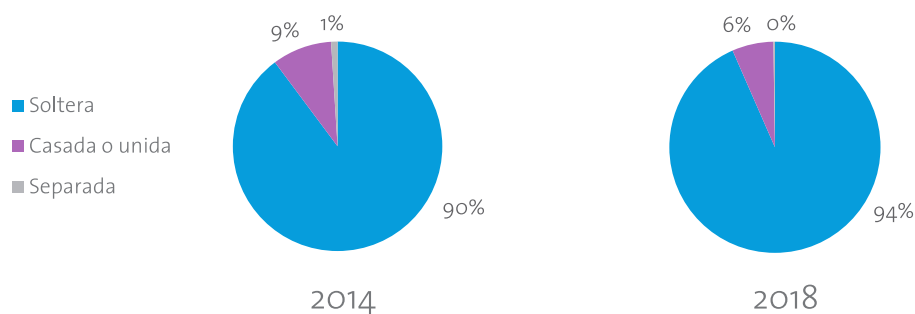
En el contexto guatemalteco que se caracteriza por la falta de programas de apoyo como los servicios de cuidados, la familia se convierte en un sistema de apoyo natural, principalmente en hogares extensos (28%) en donde las mujeres, para salir a trabajar trasladan a otras mujeres de la familia el rol del cuidado, crianza, socialización y educación cultural de los niños. En estos casos el cuidado de los hijos de una mujer trabajadora se convierte en una responsabilidad colectiva de otras madres que viven en el hogar (abuelas o tías) o de hermanas mayores; mientras que en los casos de hogares conformados por un núcleo conyugal primario (47%) la mujer trabajadora recurre a empleadas domésticas para el cuidado de los niños y las tareas del hogar. Es decir, la tarea continúa recayendo exclusivamente en las mujeres; esta dinámica afirma los roles tradicionales de género puesto que los hombres no asumen o no son tomados en cuenta para estas tareas.

El país carece de una Política Nacional de Cuidado, y no cuenta con un Sistema Nacional de Cuidados que absorba la responsabilidad del cuidado de menores (excepto programas municipales de limitada cobertura), adultos mayores con necesidades específicas y discapacitados por lo que recae la carga en las mujeres y se convierte en una barrera para su participación en la economía y en el uso de su tiempo en actividades productivas. Un sistema integral de cuidados podría contribuir a la independencia de las mujeres en general y para las madres adolescentes les permitiría continuar con una formación educativa para mejorar sus oportunidades de empoderamiento en el futuro. Este tipo de sistemas proveerían cuidados y formación especializada para la primera infancia, a cargo de

¹³ Soltero, separado o viudo

personal con formación específica, lo cual impactaría en que mayor número de niños reciban educación temprana y por lo tanto menor proporción de niños reprobren durante los primeros años de la escuela primaria.

Gráfico 1.9
Estado civil de mujeres entre 13 y 18 años en 2014 y 2018



Fuente: ENCOVI 2014 (INE, 2014) y XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

En Guatemala, el matrimonio de menores de edad y las uniones tempranas, y especialmente el embarazo de niñas y adolescentes, es un grave problema. En 2017, el Art. 83 del Código Civil (Decreto 13-2017) fue reformado, estipulando la “Prohibición de contraer matrimonio. No podrán contraer matrimonio ni autorizarse de manera alguna, el matrimonio de menores de 18 años de edad”. Esto ha influido en la disminución que ocurre desde 2014 en el porcentaje de menores de edad que están casadas o unidas (Gráfico 1.9). Las niñas que reportaron estar casadas en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019), son principalmente del área rural (57%) e indígenas (58%). Los tres departamentos con más niñas casadas son: Quiché, Alta Verapaz y Huehuetenango, que en conjunto tienen aproximadamente un tercio de las niñas casadas.

ODS 5

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

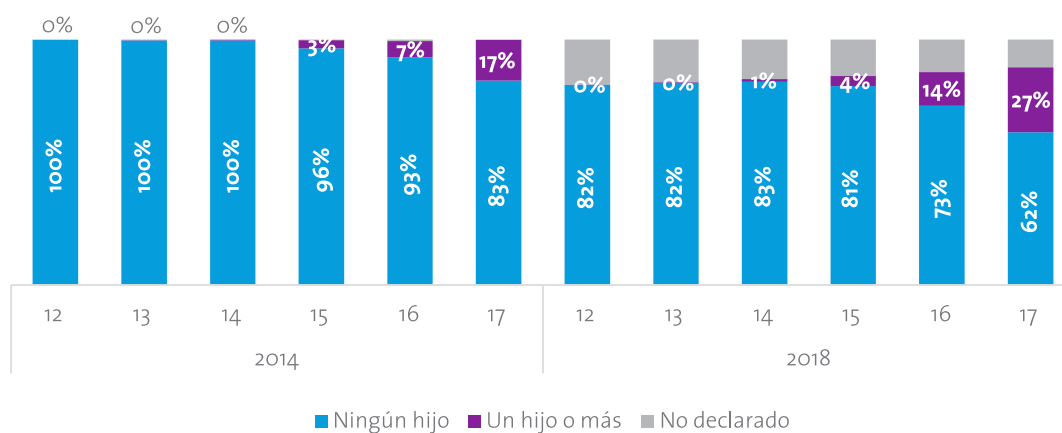
Indicador 5.3.1 Guatemala cuenta con una incidencia de 6.2 matrimonios/uniones infantiles para las mujeres antes de los 15 años (posición 7 de 23 en la región latinoamericana y caribeña y 45 de 120 a nivel global) y de 29.5 matrimonios/uniones de mujeres adolescentes antes de los 18 (6 de 23 en la región latinoamericana y caribeña y 39 de 125 a nivel global).

Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Indicador 5.4.1 Las mujeres dedican 17.8% de su tiempo y los hombres 2.4% a las tareas domésticas no remuneradas y trabajo de cuidado.

Gráfico 1.10

Hijos reportados por mujeres menores de edad



Fuente: ENCOVI 2014 (INE, 2014) y XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

En el Censo 2018, 9% de niñas entre 13 y 17 años reportó tener uno o más hijos. Entre 2014 y 2018, hubo un incremento del porcentaje de mujeres jóvenes con un hijo o más, incluso desde los 14 años. El porcentaje de jóvenes de 17 años con hijos (Gráfico 1.10) tuvo un aumento de 10%. La maternidad adolescente conlleva un problema de salud debido a que los partos en jóvenes implican mayor riesgo para su vida y la de los recién nacidos. Limita las posibilidades de mejorar la calidad de vida de las madres ya que interrumpen su educación y por lo tanto anula sus oportunidades de acceso a trabajo de calidad, además inician sus responsabilidades de cuidados en el hogar desde temprana edad; tales factores, en casos extremos, las condiciona a permanecer sin ingresos propios y sin independencia económica probablemente durante toda su vida. Todo lo anterior impacta también en la vida de los hijos e hijas de estas mujeres, sobre todo en el aumento de pobreza y en la reproducción de las condiciones precarias de vida. La maternidad temprana está vinculada a uniones también a temprana edad, lo cual las expone desde jóvenes a situaciones de violencia contra la mujer (capítulo 5). En respuesta a esta problemática, entre 2012 y 2017 se implementó el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes, PLANEA 2013 – 2017, el cual tiene continuidad en el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes en Guatemala, 2018 – 2022.

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

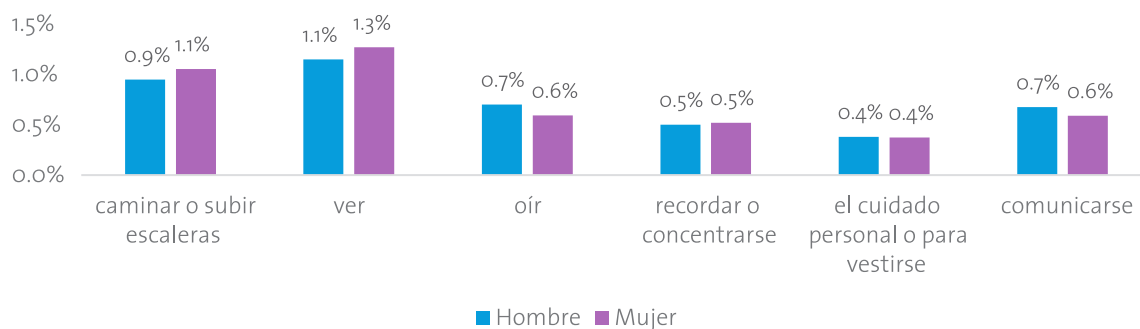
Indicador 3.7.2 La tasa de natalidad adolescente por cada 1000 mujeres disminuyó de 120 en el año 2000 a 92 en 2013. Guatemala está entre los países con mayor tasa de natalidad adolescente a nivel internacional, poco menos de África Subsahariana (101.4) y después de Ecuador (111), Honduras (103) y Venezuela (94.5) en la región latinoamericana y caribeña (61.3).

Discapacidad en Guatemala

Los datos sobre discapacidad son limitados, especialmente en los registros administrativos. En 2016 se llevó a cabo la II Encuesta Nacional de Discapacidad (ICED, 2017) y en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda de 2018 (INE, 2019) se incluyó un apartado sobre discapacidades. En 2018, aproximadamente 3% de la población censada reportó algún *tipo de* discapacidad (Gráfico 1.11). La discapacidad más *generalizada* es de la vista, seguida por discapacidades motoras. Mayor porcentaje de mujeres tiene discapacidad para caminar (1.1%) o para ver (1.3%) con respecto a los hombres quienes presentan este tipo de discapacidades 0.9% y 1.1%, respectivamente. Sin embargo, los hombres tienen más discapacidades para comunicarse (0.7%) y oír (0.7%) que las mujeres (0.6% en ambas discapacidades). La falta de vista o dificultad para caminar limita las posibilidades de movilización e independencia por lo que, en el área rural especialmente, esto es un factor que afecta gravemente a las mujeres.

Gráfico 1.11

Porcentaje de personas por tipo de discapacidad* reportados en Guatemala, 2018



Nota. (*) Se consideran personas con discapacidad a quienes reportaron mucha dificultad o imposibilidad para las actividades mencionadas. Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

En la encuesta de discapacidad (ICED, 2017), se reportó que las personas con discapacidad tienen menor acceso a educación y al mercado de trabajo y tienen menor calidad de vida. Es especialmente alarmante, que las niñas tienen menor acceso a educación, mientras que no hubo evidencia de esto al comparar niños con y sin discapacidad. El acceso a la escuela se les dificulta más en el área rural tanto a niños y niñas.

La discapacidad es un factor que produce discriminación, las mujeres con discapacidad suman su condición a las demás dificultades por la falta de igualdad de género en el país. En Guatemala es deficiente el registro de información de personas con discapacidad lo que dificulta tomar acciones dirigidas a mujeres que se encuentran en esta situación atendiendo sus necesidades específicas.

Temas prioritarios y recomendaciones

La lucha contra la pobreza. Dos tercios de la población se encuentran en situación de pobreza, esto afecta a los hogares guatemaltecos ya que sus ingresos son insuficientes para cubrir las necesidades básicas. Para las mujeres esto representa una barrera para el acceso a educación y más adelante en el acceso a trabajo digno y a una remuneración que les permita lograr su autonomía económica y poder de negociación dentro del hogar. A pesar de que esta ha sido una situación que ha existido históricamente en el país, nunca se ha implementado efectivamente una política pública para la reducción de la pobreza.

Maternidad en adolescentes. Tradicionalmente, la maternidad joven y el matrimonio en menores de edad son aspectos que han afectado a la sociedad guatemalteca. La maternidad en niñas y adolescente aún es un problema en el país, especialmente porque en este grupo de edad hay un gran número de embarazos accidentales o resultados de la violencia. La maternidad adolescente ocurre principalmente en los grupos más vulnerables, como las mujeres sin acceso a estudios.

Cuidados en el hogar. El modelo de familia tradicional ha recargado sobre las mujeres las tareas del hogar y el cuidado de los miembros. En promedio, los hogares guatemaltecos tienen uno o más hijos niñas o niños, lo que resalta la importancia de estas tareas para la sociedad, sin embargo, la responsabilidad recae en las mujeres lo que las pone en desventaja, dada, la inexistencia de un sistema integral de cuidado que ayude a redistribuir la carga y este tipo de trabajo está subvalorado. Las mujeres que entran al mundo laboral reasignan estas tareas, pero suele recaer en otras mujeres familiares o empleadas domésticas, por lo que no se distribuye de forma igualitaria con los hombres.

Información cualitativa. El país carece de estudios cualitativos que documenten la heterogeneidad que caracteriza a las mujeres guatemaltecas de acuerdo con su pertenencia étnica, situación económica, ubicación geográfica, estructura del hogar y otros factores que permitan caracterizar de mejor manera a las guatemaltecas para evitar generalizaciones basadas únicamente en información cuantitativa.

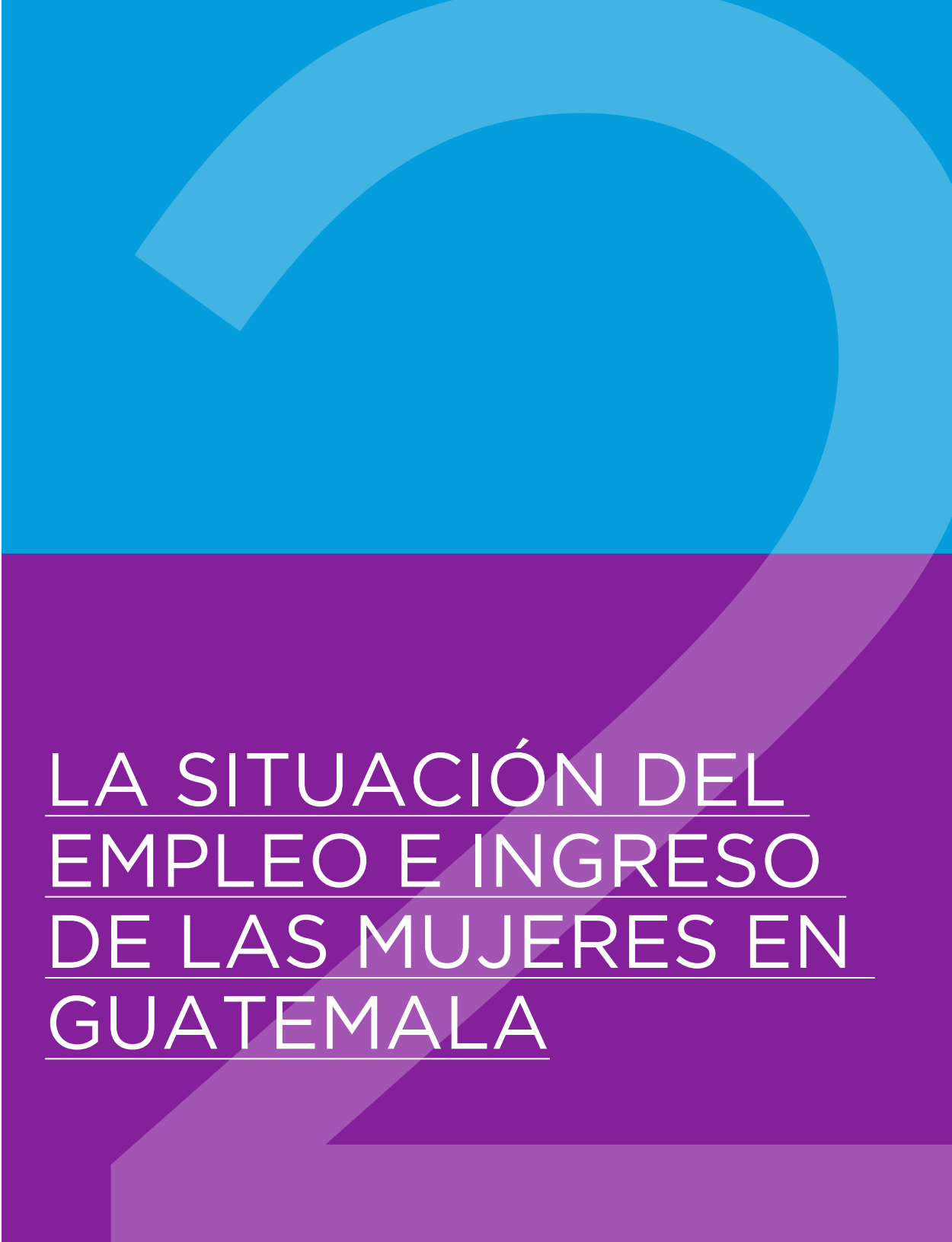
Recomendaciones

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing recomienda “formular y aplicar políticas que promuevan y protejan el disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer y creen un entorno donde no se toleren las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas.” (ONU Mujeres, 1995, Párrafo 68a)

Se insta al Gobierno formular políticas de largo plazo que garanticen el disfrute de los derechos económicos de las mujeres, a través de la creación de programas sociales, por ejemplo, de formación y capacitación para el trabajo, entre otros. Así como la promoción de fuentes de trabajo productivo y sostenible que permita a aquellas que se encuentran en situación de pobreza alcanzar mejores condiciones de vida y su autonomía por medio del acceso a ingresos propios.

Crear programas sociales que formen parte de una estrategia general de desarrollo económico con enfoque de género para reducir la pobreza cuya principal característica sea la sostenibilidad en el tiempo y en recursos, fortaleciendo el Presupuesto General de la Nación en materia de salud y educación para las mujeres. Dichos programas deberán contar con métodos de evaluación para medir los resultados de corto, mediano y largo plazo. Así como mecanismos efectivos de fiscalización del presupuesto.

Se recomienda con especial énfasis que las instituciones del Estado responsables, además de las encuestas que ya existen, realicen estudios especializados de carácter cualitativo con el propósito de contar con información actualizada, que permita hacer un diagnóstico más amplio y una mejor caracterización de la heterogeneidad de las mujeres. Utilizar dicha información para fundamentar el diseño de políticas, programas y acciones específicas que tomen en cuenta las diferencias sociales, culturales y económicas para dar respuestas específicas a las necesidades de cada uno de los segmentos existentes. Asimismo, se deberán incluir registros de personas con discapacidad que permitan mejorar la atención a las personas en especial a las mujeres que se encuentran en dicha situación.



LA SITUACIÓN DEL
EMPLEO E INGRESO
DE LAS MUJERES EN
GUATEMALA

2.

LA SITUACIÓN DEL EMPLEO E INGRESO DE LAS MUJERES EN GUATEMALA

“Promover la equidad de género en los lugares de trabajo no es solo la acción correcta para hacer, sino la acción inteligente para hacer.”

Guy Ryder, Director General OIT

El presente capítulo presenta una visión general de las condiciones laborales resaltando las diferencias que existen entre las mujeres y los hombres en las condiciones estructurales del mercado laboral. Se identifican las principales variables en lo que respecta a dicho mercado tales como actividades económicas, ingresos y trabajo no remunerado, la vulnerabilidad en el mercado laboral por situación de informalidad y participación femenina en los sectores de la producción en Guatemala.

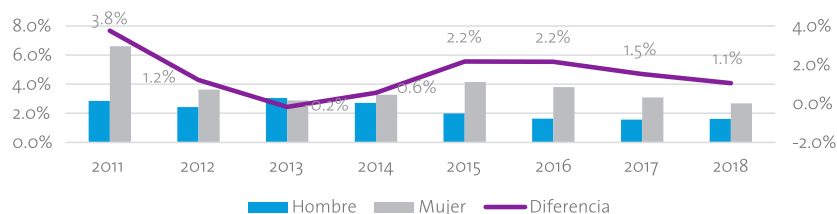
Las condiciones generales del empleo

En Guatemala la tasa de desempleo se ha mantenido relativamente baja respecto a otros países de la región, sin embargo, las tasas de empleo informal y subempleo son significativamente mayores. El bajo nivel de desempleo en el país, se relaciona con el amplio alcance de la definición de población ocupada que aplica el Instituto Nacional de Estadística; en la misma incluye a todas las “personas de 15 años o más, que durante la semana de referencia hayan realizado durante una hora o un día, alguna actividad económica, trabajando en el período de referencia por un sueldo o salario en metálico o especie o ausentes temporalmente de su trabajo” (INE 2018b: 37).

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) el promedio de desempleo para 2018 fue de 2%, el dato más bajo observado en los años recientes (Gráfico 2.1). Durante el período de 2011 a 2018, se observa una leve tendencia hacia la baja en la proporción de personas sin trabajo. La reducción fue mayor en el caso de las mujeres al pasar de 6% a 3%, pero en todos los años (con excepción de 2013) el desempleo afecta más a las mujeres que se incorporan al mercado de trabajo.

Gráfico 2.1

Tasa de desempleo en mujeres y hombres 2011 - 2018

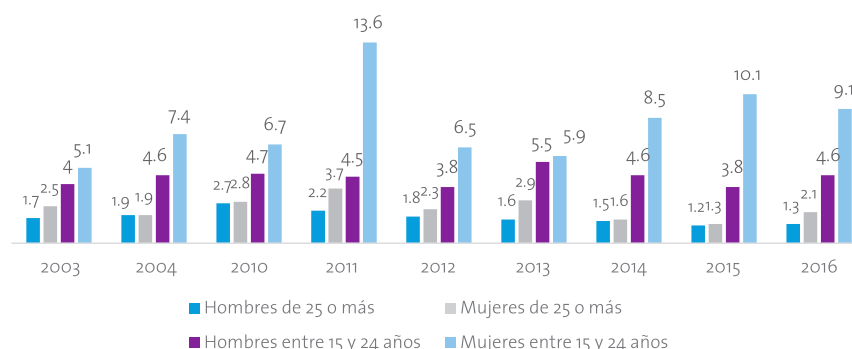


Fuente: ENEI (INE, 2011a, 2012, 2013, 2014a, 2015b, 2016a, 2017, 2018c)

El desempleo afecta más a hombres y mujeres jóvenes (Gráfico 2.2). En el año 2016, el desempleo de mujeres jóvenes es siete puntos porcentuales mayor que el desempleo del resto de mujeres. La brecha de desempleo entre hombres y mujeres es mayor para las mujeres jóvenes.

Gráfico 2.2

Tasa de desempleo en mujeres, por sexo y edad 2003 - 2016



Fuente: ENEI (INE, 2011a, 2012, 2013, 2014a, 2015b, 2016a, 2017, 2018c).

ODS 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Indicador 8.5.2 La tasa de desempleo en Guatemala en 2016 es de 2.8%. Para los hombres es de 2.2% y para las mujeres es 3.9%. El desempleo en los jóvenes (entre 15 y 24 años) es de 6.1%. Para las mujeres 9.1% y 4.6% para los hombres.

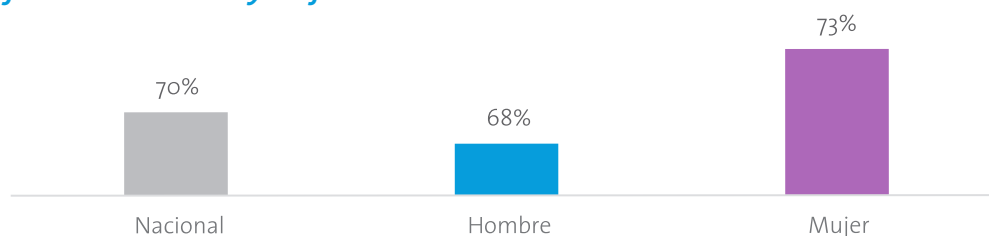
Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Indicador 8.6.1 Del total de jóvenes, los que no estudian y no trabajan son 27.3% (mujeres 45.8%, hombres 8.2%) y va en aumento, especialmente para las mujeres jóvenes: de 39.2% en 2003 a 45.8% en 2016.

En América Latina, en 2018, se estimó en 8% la tasa de desempleo, 7% para los hombres y 10% para las mujeres (OIT, 2019). En Guatemala, con relación a los países de América Latina, la proporción de hombres y mujeres en situación de desempleo es baja (2%), sin embargo, la situación de vulnerabilidad de los trabajadores es alta ya que la mayoría se desempeña en la informalidad¹⁴.

En el año 2018 las mujeres estuvieron más expuestas a la informalidad (Gráfico 2.3), 73% del total de trabajadoras tenían un trabajo en estas condiciones, porcentaje superior al de los hombres (68%). Las mujeres en el mercado laboral, en el sector informal ven limitadas sus posibilidades de autonomía económica y de superación personal y los efectos impactan en todas las etapas del ciclo de vida de las mujeres: carecen de la protección de las leyes laborales por lo que no tienen licencias de maternidad, tienen salarios bajos, inestabilidad laboral y falta de seguro social, y por lo tanto no tienen acceso a pensión lo que las lleva a encarar una situación de pobreza durante la vejez.

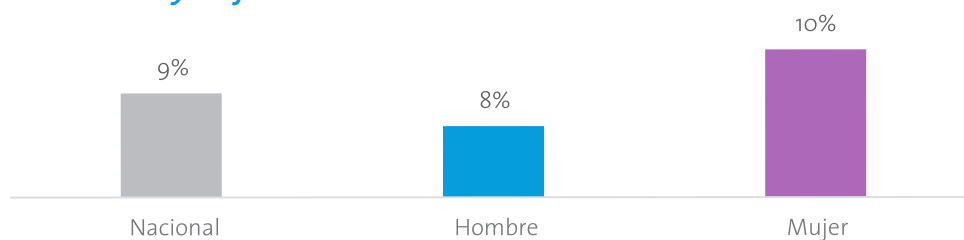
Gráfico 2.3
Empleo informal en hombres y mujeres 2018



Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

Otra circunstancia que denota vulnerabilidad es el subempleo, situación en la que se encuentran personas que trabajan menos horas que las de una jornada laboral completa (40 horas sector público y 44 horas sector privado) de forma involuntaria y con deseo de laborar más tiempo. En total, 9% de la población ocupada se encuentra en esta situación (Gráfico 2.4). Las cifras muestran que las mujeres también se encuentran más afectadas, nótese que el porcentaje de subempleo en este grupo supera en dos puntos porcentuales al de los hombres.

Gráfico 2.4
Sub empleo en hombres y mujeres 2018



Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

¹⁴ Son todos aquellos ocupados en las siguientes categorías: a) Empleadores, empleados y obreros de empresas de menos de seis personas. b) Trabajadores por cuenta propia o autónoma, excluyendo profesionales y técnicos, c) Familiares no remunerados y d) Ocupados en servicio doméstico.

ODS 8

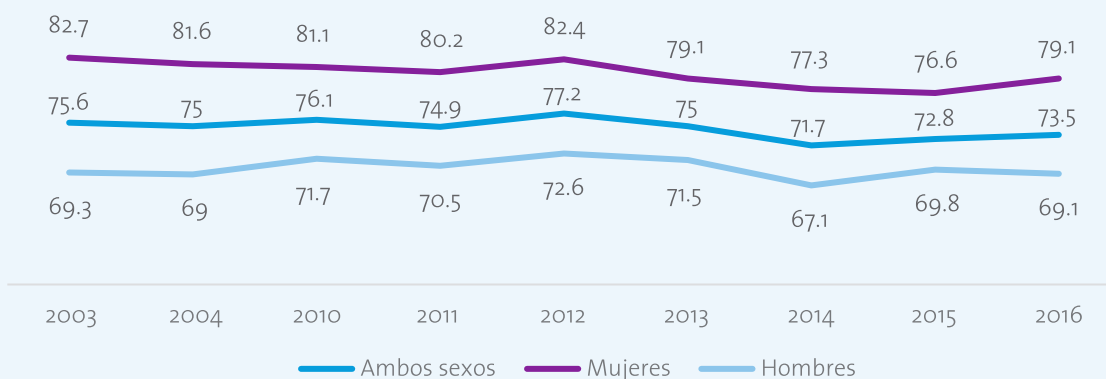
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Indicador 8.3.1 La mayoría de la población trabaja en el sector informal (73.5% del empleo no agrícola -Gráfico 2.5-). El 10.6% del PIB (en 2017) de Guatemala depende de la agricultura, un porcentaje más que el doble de la región (y el más alto de los países que cuentan con data).

Gráfico 2.5

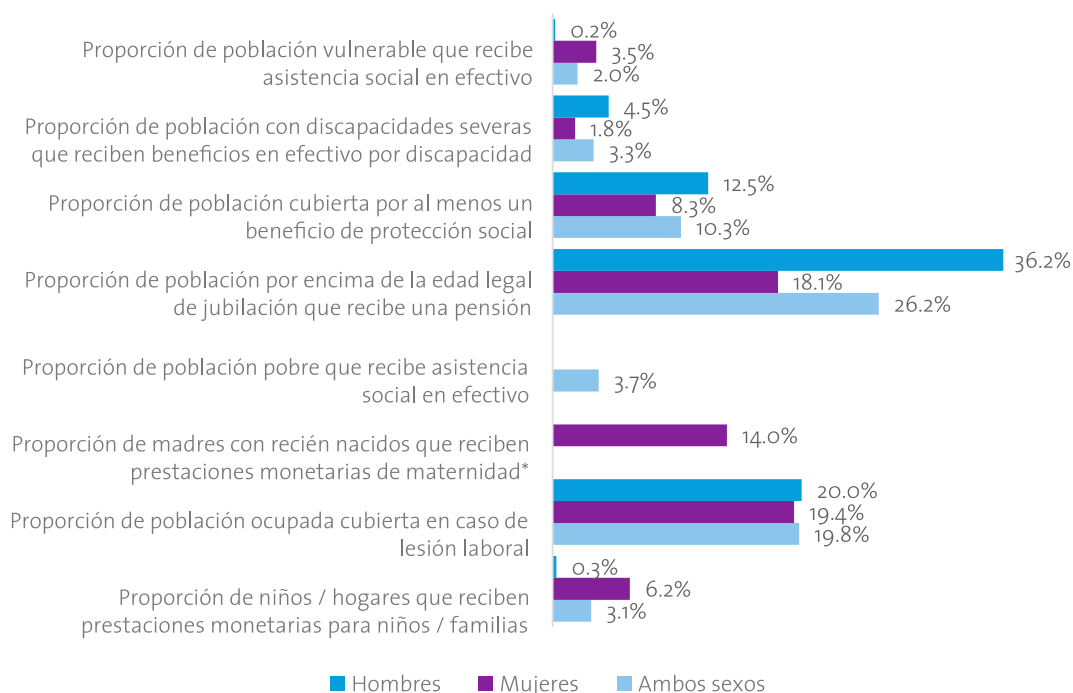
Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, por sexo



Fuente: ILOSTAT

Además de la poca seguridad económica que experimentan las mujeres y hombres que no tienen acceso al empleo, este grupo tiene muy poco acceso a la protección social. En 2014, según datos del Banco Mundial, 59% de la población estaba cubierta por programas de asistencia social, 4% estaban cubiertos por programas de seguro social y 3% por programas del mercado laboral. Los altos porcentajes de informalidad en el país dan lugar a los bajos porcentajes de protección social (Gráfico 2.6). Las mujeres son las más desprotegidas. La brecha es más notoria donde el porcentaje de hombres en edad de jubilación que recibe pensión (36.2%) es el doble que el porcentaje de mujeres que la recibe (18.1%).

Gráfico 2.6
Población cubierta por protección social, por sexo, en 2017



Nota. (*) Dato del año 2016.
Fuente: OIT (2019)

ODS 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Meta 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

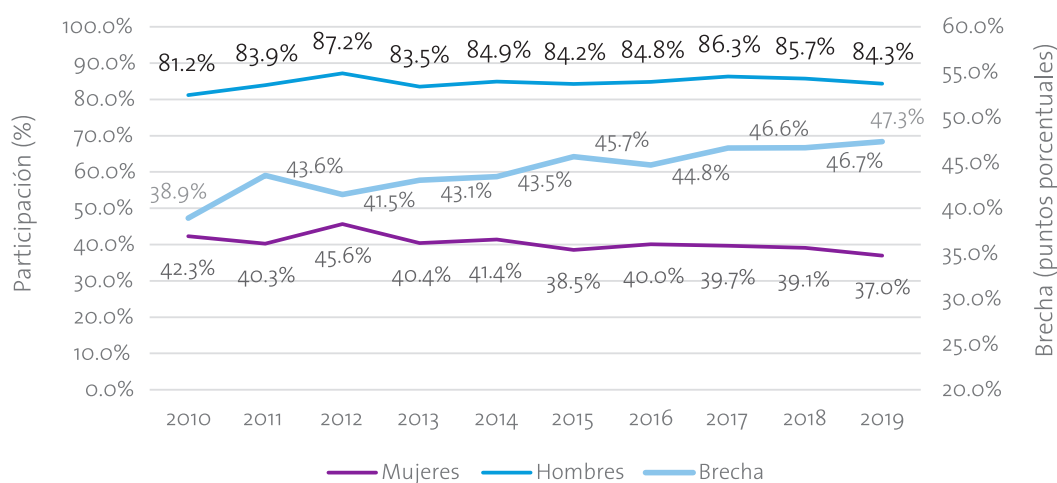
Indicador 1.3.1 Además de experimentar un aumento en la situación de pobreza, la cobertura del seguro social en Guatemala es de 10.3% (Gráfico 2.6), lo cual sitúa al país (con excepción de los países de la región de África Occidental) como el de menor cobertura social respecto a los 76 países del mundo de los cuales se cuenta con información.

- Participación laboral**

Respecto a la tasa de participación laboral (Gráfico 2.7), que mide la incorporación de la población en edad de trabajar al mercado laboral, se observa que los hombres tienen un porcentaje de participación mucho mayor (86%) que las mujeres (37%). Lo que representa la mayor brecha de género con relación a las condiciones generales del empleo en Guatemala, es decir, las mujeres tienen la mitad de la probabilidad de participar en actividades económicas que los hombres.

Gráfico 2.7

Tasa de participación laboral por sexo, 2010-2019



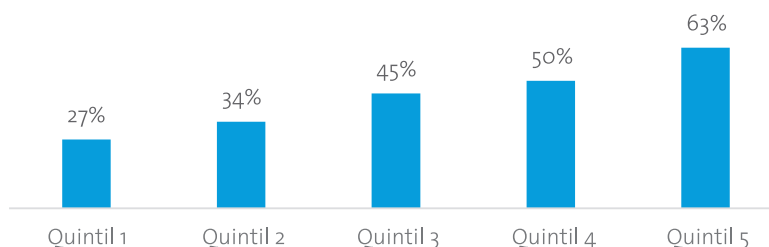
Fuente: ENEI 2010-2019 (INE, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019)

La participación de la mujer en el mercado laboral ha disminuido entre 2010-2019 y la del hombre ha aumentado en el mismo periodo, lo cual impacta en el aumento de la brecha de participación laboral entre hombres y mujeres.

La participación laboral por quintiles de ingreso evidencia que en los niveles más altos existe una mayor participación laboral de mujeres (Gráfico 2.8), principalmente en el quintil 4 y 5 donde la participación es de 50% o más. Al observar la relación entre participación laboral de las mujeres y educación (Gráfico 2.13), también se evidencia que a mayor nivel educativo mayor porcentaje de mujeres tienen acceso a trabajo remunerado.

Gráfico 2.8

Tasa de participación laboral de mujeres de 15 años o más, por quintil de ingreso



Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

La participación de las mujeres por actividad económica muestra que existen ocho actividades donde la participación de las mujeres es menor (construcción y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca son las que presentan la mayor diferencia). Solamente en las actividades de administración pública y defensa y en actividades de servicios en los hogares (328,285 trabajadoras domésticas) (INE, 2018c) y otros servicios las mujeres tienen una participación mayor a la de los hombres.

Gráfico 2.9

Tasa de participación laboral de mujeres por actividad económica¹⁵



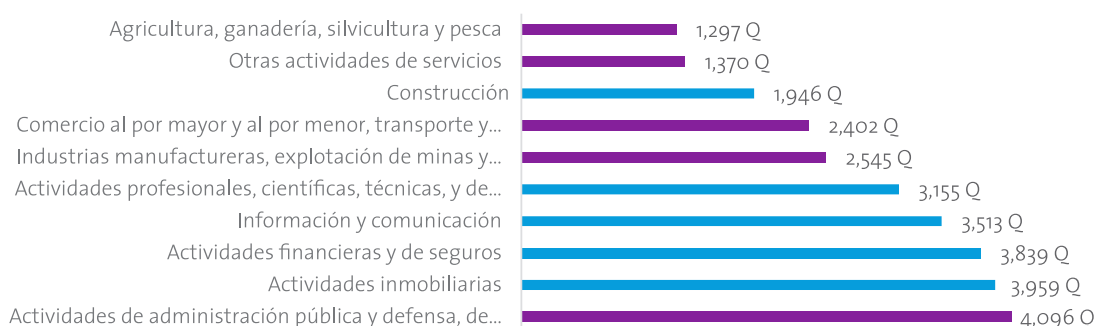
Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

Del total de población ocupada en 2018, 66% eran hombres y 34%, mujeres. La actividad económica de las mujeres presenta poca variación, 95% de mujeres ocupadas se concentra en cinco actividades económicas (Gráfico 2.9). En la categoría de comercio al por mayor y menor se ubican las mujeres que trabajan en los mercados, hoteles y restaurantes, las artesanas y las que se dedican a algún tipo de comercio informal. En industria manufacturera, aproximadamente una de cada cinco empleadas es mujer y la mayoría trabaja en maquilas. Del porcentaje total de mujeres en otras actividades de servicios, 89% son empleadas domésticas. En actividades de administración pública y defensa, enseñanza y salud, se concentran principalmente las maestras, enfermeras y secretarías; que son empleos que se asocian a mujeres. En actividades de agricultura, silvicultura y pesca el porcentaje de mujeres es menor. En cuatro de las cinco actividades donde se concentra la participación laboral de las mujeres son las que tienen los salarios más bajos (Gráfico 2.10), además, existe mayor desigualdad en las tres actividades donde participa mayor porcentaje de mujeres. Los bajos salarios y la desigualdad en la remuneración se suman a la carga de trabajo no remunerado en el hogar y a la falta de servicios de cuidados lo que contribuyen a que las mujeres no logren mejoras en su calidad de vida y sean más vulnerables a las crisis económicas que afronta el país.

¹⁵ El INE utiliza la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) (4ta revisión) de las Naciones Unidas, sin embargo, agrupó algunas categorías que la CIIU presenta por separado.

Gráfico 2.10

Salario medio por actividad económica (cifras en quetzales)



Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

ODS 5

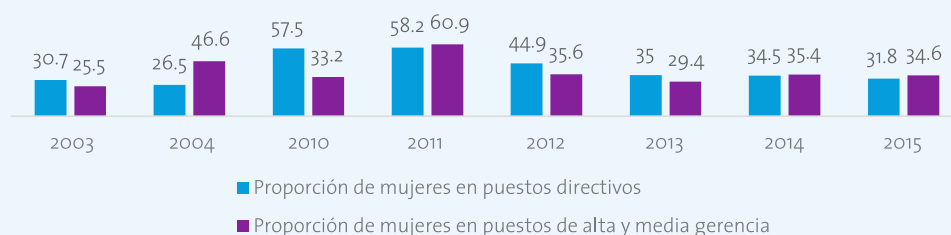
Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Indicador 5.2.1 En Guatemala se reportó 44.6% de mujeres en puestos directivos en 2016.

Gráfico 2.11

Proporción de mujeres en puestos directivos y de alta y media gerencia entre 2003 y 2015



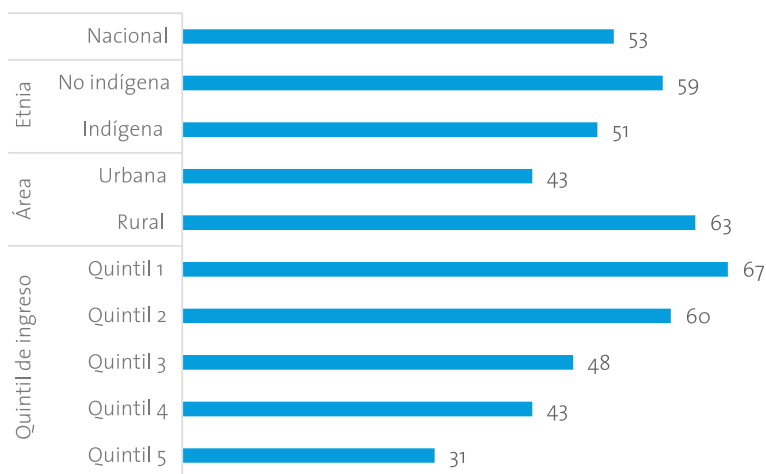
Fuente: ILOSTAT – LFS – Encuesta mensual de empleo e ingresos

La baja participación de las mujeres en las actividades laborales se relaciona directamente con su elevada ocupación en actividades de cuidados en el hogar que les deja poca disponibilidad de tiempo para ocuparse en otras actividades productivas.

La división sexual del trabajo segrega a las mujeres a roles y ámbitos de acción e impone un patrón hombre-proveedor / mujer-cuidadora, es el telón de fondo por el que muchas mujeres no tienen autonomía económica y quedan relegadas a la esfera del hogar y la realización del trabajo no remunerado. Vale recordar que se trata de un trabajo necesario para el mantenimiento de la vida y el mismo funcionamiento del sistema productivo, mas no ha sido ni debidamente valorado ni equitativamente repartido para que ambos -hombres como mujeres- puedan aportar y desarrollarse como cuidadores y proveedoras en igualdad.

En el área rural, predomina la ocupación de mujeres en tareas del hogar (Gráfico 2.12). De igual manera es mayor la proporción de mujeres indígenas que se ocupan en labores domésticas, en comparación con las no indígenas. En cuanto al nivel de ingreso, en los quintiles más bajos (1 y 2) es más alta la proporción en comparación con los de mayores ingresos (4 y 5), en los que el incentivo económico y la preparación de las mujeres para dedicarse a actividades remuneradas es mayor.

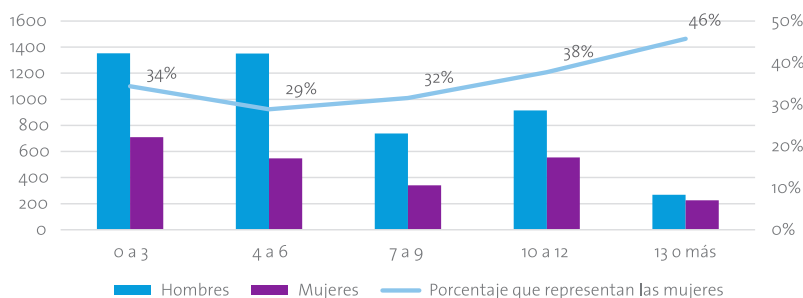
Gráfico 2.12
Porcentaje de mujeres que solamente desempeñan tareas en el hogar por quintil de ingreso, ámbito geográfico y pertenencia étnica (porcentajes respecto al total de mujeres en cada segmento)



Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

Con relación a la participación económica de las mujeres en comparación con la de los hombres, se observa que en los grupos que tienen 12 o menos años de estudios, la proporción de mujeres es menor de 40% de los trabajadores (Gráfico 2.13). Únicamente en el grupo con nivel de estudios más alto la participación es casi igual. Las mujeres están más representadas en el grupo de los que tienen menos años de estudio (0 a 3 años) que en los dos niveles siguientes (de 4 a 6 y de 7 a 9).

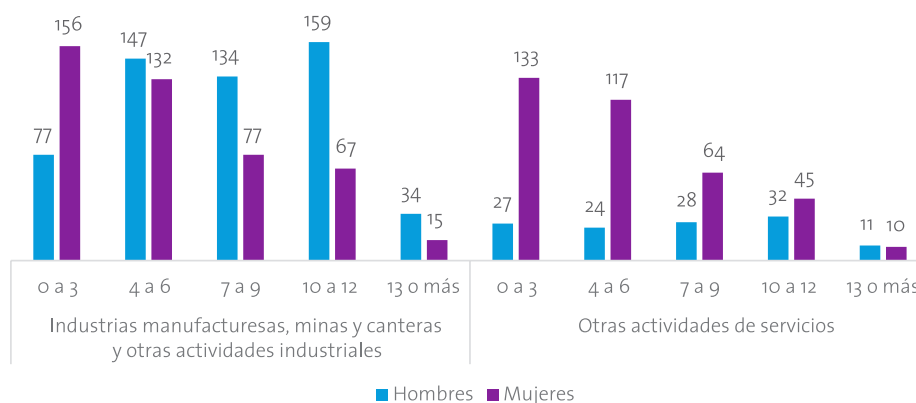
Gráfico 2.13
Participación económica por años de estudio (en miles de personas)



Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

Al comparar la participación laboral de las mujeres por actividad económica y grado de escolaridad (Gráfico 2.14), se aprecia que la participación de las mujeres disminuye (en ambos grupos de actividades) conforme aumenta la cantidad de años de estudio, mientras que la de los hombres se mantiene estable en el grupo de otras actividades de servicios.

Gráfico 2.14
Participación por actividad económica¹⁶ por años de estudio (en miles de personas)



Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

Las mujeres representan el 50% de la población por lo que si se incrementara su participación laboral este impactaría directamente en el crecimiento económico del país y en el desarrollo humano de la población.

• Ingresos

Existen muchos retos a superar en temas estructurales de la economía guatemalteca, como la informalidad y el subempleo, que afecta principalmente a las mujeres. Debido a ambos fenómenos, el ingreso promedio de la población (Tabla 2.1) está por debajo del salario mínimo¹⁷. En promedio, los ingresos mensuales de los hombres son 12% mayor que los de las mujeres en todas las categorías de ocupación. La diferencia es aún mayor en los puestos de directores y gerentes, y en los de oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, donde el ingreso promedio de los hombres es 42% y 49% mayor, respectivamente. El ingreso por hora de puestos gerenciales no muestra brechas grandes (Gráfico 2.15), pero los salarios son diferenciados a favor de los hombres, lo cual indica que las mujeres tienen mayor subempleo.

¹⁶ Solamente se muestran las actividades con un número significativo de representantes para hacer la desagregación y las actividades en donde se encuentran diferencias entre la participación de los hombres y las mujeres por nivel escolar. La clasificación de actividades es la misma que la que se utilizó en el Gráfico 2.10.

¹⁷ El salario mínimo en Guatemala en 2018 era de Q 2,992.37 según el Ministerio de Trabajo (MINTRAB, 2020) para actividades agrícolas y no agrícolas; y de Q 2,758.16 para actividades de exportadora y maquila.

Tabla 2.1**Ingreso promedio mensual por sexo, según categoría de ocupación 2018**

Categoría de ocupación	Total	Hombres	Mujeres	Brecha en Q	% brecha
Directores y gerentes	7,792	8,989	5,249	3,740	42
Profesionales científicos e intelectuales	4,873	5,163	4,566	597	12
Técnicos y profesionales de nivel medio	3,634	3,769	3,428	341	9
Personal de apoyo administrativo	3,512	3,649	3,358	291	8
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	2,468	2,992	2,047	945	32
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	1,155	1,167	1,026	141	12
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	2,256	2,552	1,311	1,241	49
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	3,080	3,122	2,778	344	11
Ocupaciones elementales	1,345	1,603	1,034	569	35
Total	2,260	2,351	2,076	275	12

Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c).

ODS 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Meta 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Indicador 2.3.2 Según datos de la ENCOVI (2011 y 2014), el ingreso medio de los pequeños productores de alimentos ha disminuido de 535 USD/año a 525 USD/año entre 2011 y 2014 en lugar de aumentar. Lo cual indica que no se logrará duplicar para 2030, como es esperado por el ODS 2.3.

ODS 8

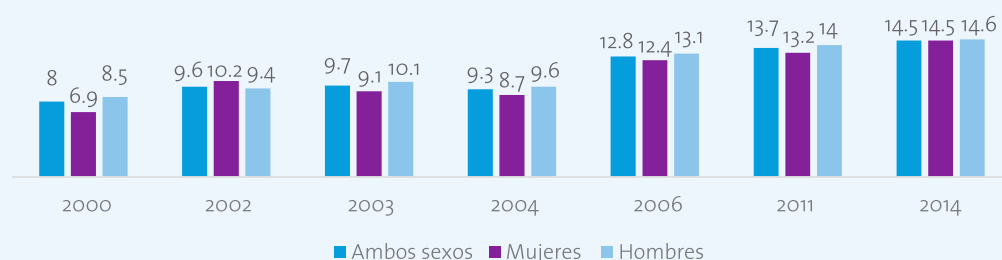
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Indicador 8.5.1 En puestos gerenciales existe mayor igualdad de remuneración. La brecha salarial entre hombres y mujeres para los cargos gerenciales disminuyó de 18.8% en el año 2000 a 0.7% en 2014.

Gráfico 2.15

Ingresos medios por hora de los gerentes (Quetzales por hora)



Fuente: ILOSTAT - LFS - Encuesta nacional de empleo e ingresos.

• Mujeres sin ingresos propios

Otro aspecto que limita las posibilidades de desarrollo de los guatemaltecos es que una gran proporción no tienen acceso a ingresos propios¹⁸ (Gráfico 2.16). Esta situación es especialmente difícil para las mujeres: en 2018 casi 60% de ellas no tuvo ingresos propios. Por otro lado, solo 17% de los hombres está en esta situación. Además, se puede observar que la brecha se ha mantenido alrededor de 40% desde el año 2011 y no se aprecia ninguna tendencia a la disminución. Si esta tendencia continúa no se podrán reducir las brechas de género y habrá retrocesos que no permitirán que las mujeres alcancen condiciones de igualdad. Estos rezagos impactan negativamente en el desarrollo global de Guatemala, que se ubica en el lugar 98 de 141 países en el índice de competitividad global, en el cual uno de los indicadores¹⁹ es la participación laboral de las mujeres.

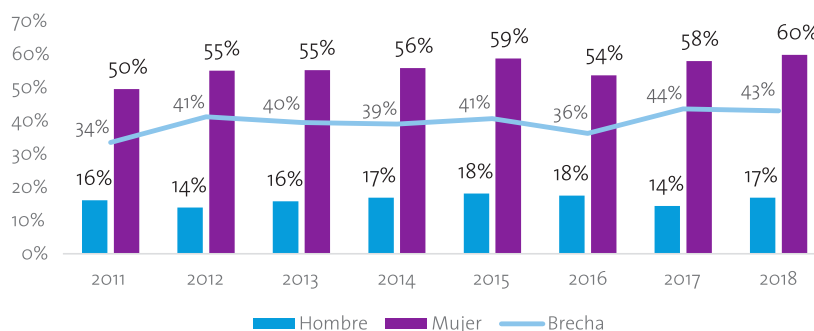
Existen estudios que demuestran (Unrisd, 2006; CEPAL, 2016) que la inversión extranjera directa no reduce las brechas de género porque esta inversión se dirige a sectores donde hay mano de obra calificada, por lo que la mejora alcanza principalmente a los hombres, evidenciando la desventaja de las mujeres que carecen de educación, formación y capacitación.

¹⁸ Población de 15 años y más que no percibe ingresos monetarios individuales y que no estudia.

¹⁹ El índice de competitividad global se basa en doce pilares. El pilar siete mide la eficiencia del mercado laboral, dentro de este el indicador 7.10 mide la proporción de participación laboral de las mujeres y hombres.

La falta de ingresos propios impacta principalmente a las mujeres más pobres, limitando sus oportunidades de desarrollo, que a su vez, limita el acceso a un trabajo remunerado, colocando a las mujeres en un círculo que las mantiene excluidas y no les permite salir de la situación de pobreza, condicionándolas a continuar desempeñando los roles tradicionales que caracterizan al modelo patriarcal donde se ven expuestas a la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones.

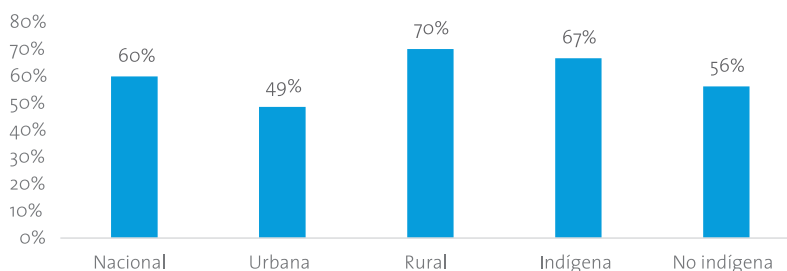
Gráfico 2.16
Población sin ingresos propios



Fuente: ENEI (INE, 2011a, 2012, 2013, 2014a, 2015b, 2016a, 2017, 2018c)

En el Gráfico 2.17 se evidencia que en el área rural es mayor la proporción de mujeres que no tienen ingresos propios. De igual manera, la carencia de ingresos es mayor entre las mujeres indígenas que en las no indígenas.

Gráfico 2.17
Porcentaje de mujeres sin ingresos propios por área de residencia y pertenencia étnica 2018

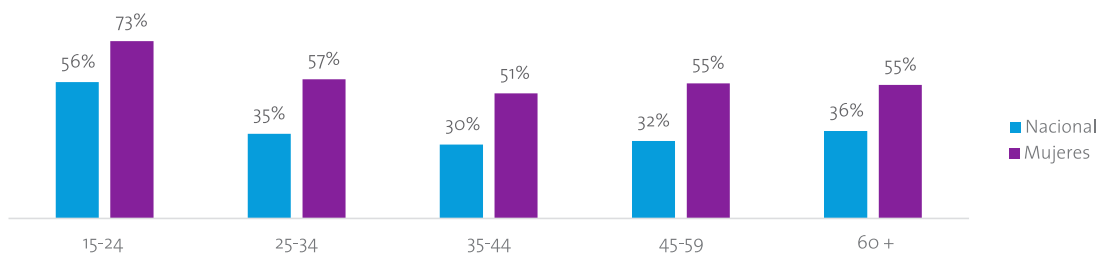


Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

En todos los rangos etarios el porcentaje de mujeres sin ingresos propios es mayor que el de los hombres, con una brecha de aproximadamente 20%. El rango de edad con la menor proporción de personas sin ingresos propios es el de 35-44 (Gráfico 2.18), lo que muestra que este grupo poblacional es el más productivo. No obstante, una de cada dos mujeres en este rango de edad no tiene ingresos propios para atender sus necesidades y las de su hogar. Por otro lado, el grupo de edad con el mayor porcentaje de personas sin ingresos propios es el grupo entre 15 y 24 años, para ambos sexos. Sin embargo, se observa que, en el grupo de los más jóvenes, la brecha entre proporción de hombres y mujeres sin ingresos propios es menor (17%) que en los otros grupos.

Gráfico 2.18

Porcentaje de personas sin ingresos propios por rangos de edad, nacional y mujeres

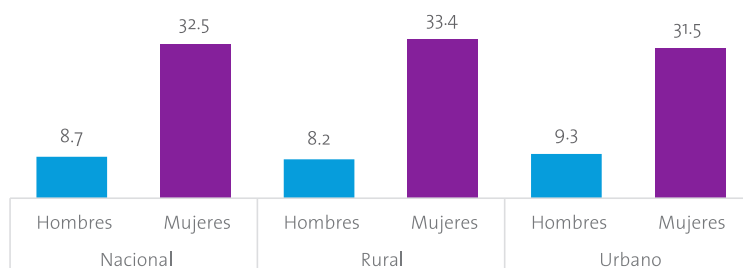


Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

El problema de personas sin ingresos propios está directamente relacionado con el trabajo no remunerado, en el país, el cual representa un alto porcentaje en el PIB, según estimaciones fue entre 26% y 34% en 2016 (PNUD, 2016). El Gráfico 2.19 muestra el tiempo que las mujeres y los hombres invierten en trabajo remunerado y no remunerado. En general, tanto en área urbana como en área rural, las mujeres trabajan mayor cantidad de horas que los hombres, la evidencia indica que invierten casi cuatro veces más tiempo que los hombres.

Gráfico 2.19

Promedio de horas semanales de trabajo no remunerado por sexo y área, en 2018

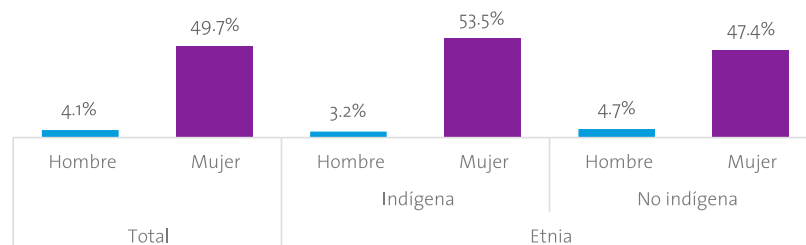


Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

Del total de mujeres, 49.7% se dedica a tareas del hogar, mientras que solamente 4.1% de los hombres, que es significativamente menor. Las mujeres indígenas realizan tareas en el hogar en mayor proporción que las mujeres no indígenas (Gráfico 2.20) y como estas actividades no son remuneradas: las mujeres indígenas representan el mayor porcentaje de la población que no posee ingresos propios. Las mujeres no indígenas tienen menor proporción de mujeres dedicadas a las tareas del hogar y en este mismo grupo los hombres tienen más cargas del hogar. Mientras no se repartan igualitariamente las tareas del hogar entre hombres y mujeres, será muy difícil que las mujeres puedan alcanzar su independencia económica, puesto que las cargas del hogar limitan su acceso a educación y al mercado laboral.

Gráfico 2.20

Porcentaje de mujeres cuya actividad principal son las tareas del hogar

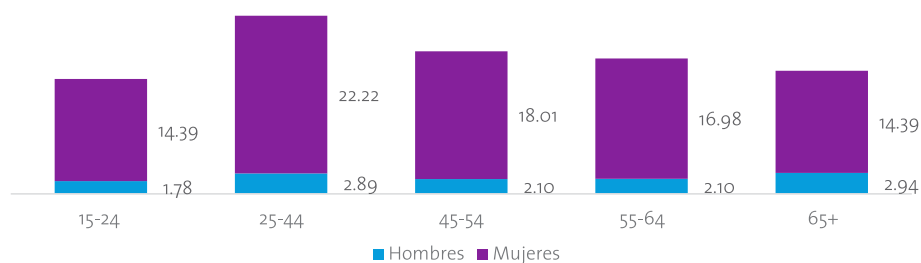


Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

El trabajo no remunerado, como el trabajo de cuidados y quehaceres del hogar consume un 18% del tiempo de las mujeres y solo 2% del de los hombres (Gráfico 2.21). En el área rural la brecha entre hombres y mujeres es mayor que en el área urbana, por esto las mujeres del área rural tienen que usar un 3% más de su tiempo en tareas del hogar y de cuidados, que las mujeres del área urbana.

Gráfico 2.21

Trabajo doméstico y asistencial no remunerado por sexo y edad, en 2014



Fuente: Datos de ECLAL

La edad no es un factor determinante de la cantidad de tiempo que los hombres emplean en tareas del hogar. Sin embargo, para las mujeres sí hace diferencia. Son las que están en el rango de edad entre 25 y 44 años quienes más tiempo invierten en estas tareas. Este es el rango de edad más productivo en términos laborales.

La dependencia económica de las mujeres las hace vulnerables a ser víctimas de violencia a cualquier edad; al no contar con ingresos propios, se encuentran más expuestas a la carencia de educación y falta de acceso a salud. Su permanencia fuera del mercado laboral las obliga a ejercer el rol de cuidadora desde temprana edad hasta edades muy avanzadas. Asimismo, limita el ejercicio completo de la ciudadanía de las mujeres y no permite su participación en espacios de toma de decisión.

Las desigualdades en el mercado laboral (trabajos informales, inestables y mal remunerados) durante su vida económicamente activa, y las altas cargas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado durante todo el ciclo de vida resultan en un mayor nivel de pobreza al final de la vida por la insuficiencia de fondos para cubrir las necesidades básicas de alimentación y salud.

Temas prioritarios y recomendaciones

Participación de las mujeres en el mercado laboral. La mayor limitante es la baja participación de las mujeres en el mercado laboral. Esta es menos de la mitad que la de los hombres: por cada dos hombres ocupados en alguna actividad económica, solo hay una mujer en la fuerza laboral. Esta participación es mucho más baja en los segmentos de menores ingresos donde se encuentra la mayoría de las mujeres indígenas y rurales, lo que limita mucho más sus posibilidades de desarrollo económico y vida digna.

Ocupación en actividades domésticas. La contraparte de la baja participación de las mujeres en el mercado laboral es su elevada dedicación a actividades domésticas. Solamente en el segmento de altos ingresos esta participación es menor, y es mayor entre las mujeres indígenas, del área rural y de los menores ingresos. La necesidad de atender las actividades del hogar (que además incluye el cuidado de niños y niñas, adultos, enfermos y personas con discapacidad) es una importante limitante para que las mujeres se incorporen al mercado laboral.

Disponibilidad de ingresos propios. La consecuencia directa de la baja participación en el mercado laboral de las mujeres es la falta de una fuente de ingresos propios que les permita atender sus necesidades y las de su hogar. La falta de ingresos propios hace muy difícil su autonomía y las hace dependientes de alguien más, por lo general de la pareja. La carencia afecta en mayor medida a las mujeres jóvenes, indígenas y del área rural. Los porcentajes más bajos con esta limitante se registran en el área urbana y en el segmento de 35 a 44 años de edad. Pero aún en estos casos, solo una de cada dos mujeres tiene una fuente de ingresos propios.

Bajo ingreso salarial. El ingreso salarial de las mujeres es más bajo que el de los hombres en todas las categorías de ocupación. En general, en Guatemala el ingreso promedio está por debajo del salario mínimo vigente, y en el caso de las mujeres la brecha es aún mayor. Solamente en las ocupaciones de nivel medio que requieren algún grado de especialización la brecha salarial de las mujeres respecto a los hombres se reduce, pero aún en la categoría de gerentes y directores esta brecha queda elevada.

Recomendaciones

De acuerdo con Objetivo estratégico F.2. de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres, 1995) “Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio”

a) Fomentar y respaldar el trabajo por cuenta propia de la mujer y la creación de pequeñas empresas y fortalecer el acceso de las mujeres al crédito y al capital en condiciones apropiadas e iguales a las que se conceden a los hombres mediante la promoción de instituciones dedicadas a fomentar la capacidad empresarial de la mujer, incluidos, según proceda, planes de crédito mutuo y no tradicional, así como nuevos tipos de relaciones con instituciones financieras;

j) Procurar lograr la igualdad de acceso de las mujeres a una capacitación laboral eficaz, al readiestramiento, el asesoramiento y los servicios de colocación que no se limiten a las esferas de empleo tradicionales;

A partir de los desafíos evidenciados en este capítulo y con el propósito de contrarrestar sus causas se recomienda:

Desarrollar y ejecutar estrategias específicas para la incorporación de las mujeres al mercado laboral, que les permita participar en alguna actividad económica para contar con un ingreso propio, a fin de atender sus necesidades y las de su hogar. Esto puede ser por la vía de los emprendimientos colectivos o de otras formas asociativas, como cooperativas, para desarrollar actividades productivas de manera conjunta y aprovechar economías de escala. Así puede ser factible darles en forma grupal la preparación necesaria por la vía de asistencia técnica y capacitación, para asegurar un adecuado desempeño y la sostenibilidad de su opción de generación de ingresos. Estas estrategias deberán tener en cuenta las diferencias culturales tanto del área rural como de las mujeres indígenas considerando principalmente su idioma, su nivel educativo, las dificultades de acceso y deberán diseñarse con su participación de conformidad con el Convenio 169 de la OIT (art. 6 y 7). Los programas que se diseñen deberán garantizar a las mujeres indígenas las condiciones de igualdad y la asignación de recursos financieros y productivos para su desarrollo económico.

El gobierno deberá promover activamente acciones conjuntas con el sector privado para el diseño e implementación de los programas de capacitación, formación, inclusión laboral y empoderamiento económico dirigidos principalmente a mujeres, con el propósito de que las beneficiarias desarrollen capacidades que respondan a las necesidades de los diversos sectores de la actividad económica del país.

De acuerdo con el Objetivo estratégico F.1. Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos

c) Adoptar medidas apropiadas para tener en cuenta el papel y las funciones reproductivas de la mujer y eliminar las prácticas discriminatorias de los empleadores, tales como no contratar o despedir a mujeres debido al embarazo o la lactancia materna, o exigir pruebas de utilización de anticonceptivos, y adoptar medidas eficaces para garantizar que las mujeres embarazadas, las mujeres con licencia de maternidad o las mujeres que se reintegran al mercado laboral después de tener hijos no sufran discriminación alguna;

m) Modificar las políticas de empleo a fin de facilitar la reestructuración de los regímenes laborales de manera que promuevan la posibilidad de compartir las responsabilidades familiares;

q) Fomentar políticas y medidas que tengan en cuenta el género a fin de crear las condiciones para que la mujer pueda participar en un pie de igualdad con el hombre en los campos técnico, administrativo y empresarial;

Propiciar mecanismos y opciones de fácil acceso para la atención de las necesidades del hogar y de sus integrantes, a fin de compartir las responsabilidades del hogar y reducir la carga de que las mujeres sean quienes deban dedicarse a estas actividades domésticas. El modelo de hogares comunitarios y centros de atención infantil puede ser el referente adecuado para ampliar la cobertura de estos esquemas, y ser la base para propiciar el involucramiento de otras fuentes de financiamiento y de los gobiernos municipales, para su adecuada operación y atención de las necesidades de los infantes, a fin de permitir que las madres puedan incorporarse a actividades laborales.

The image features a vertical rectangular composition. The top half is a solid blue color, while the bottom half is a solid purple color. Overlapping these two colors are several large, semi-transparent geometric shapes. In the blue section, there are angular, overlapping shapes in a lighter shade of blue. In the purple section, there are large, curved, overlapping shapes in a lighter shade of purple. The word 'EDUCACIÓN' is written in white, uppercase letters across the boundary between the blue and purple sections. The word is underlined with a thin white line.

EDUCACIÓN

3. EDUCACIÓN

“La educación no es este u oeste. La educación es educación y es un derecho de todo ser humano.”

-Malala Yousafzai, activista por la educación

Este capítulo describe la situación de la educación en Guatemala, con relación al acceso de la población en general y en particular de las mujeres guatemaltecas. Aborda aspectos tales como deserción escolar, tasa de alfabetismo y calidad de la educación; esta última reflejada en los resultados de las evaluaciones que realiza el Ministerio de Educación. También informa sobre el monto que el Estado de Guatemala asigna a la educación en el presupuesto nacional.

Los datos que se presentan dan una visión general de la situación de la educación en Guatemala y, especialmente, sobre las brechas entre hombres y mujeres. En el análisis de las cifras, se ha encontrado que, en los indicadores de educación, a pesar de que ha habido disminución en las brechas, aún las desigualdades permanecen. Las mismas son más evidentes en la población indígena y en quienes habitan en áreas rurales. Existen diversos factores que impactan en la desigualdad entre hombres y mujeres, uno de estos se debe a que el modelo clásico en el que el hombre trabaja y la mujer se dedica a los quehaceres del hogar aún está arraigado en las costumbres de los guatemaltecos.

La educación en Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala (Art. 74) estipula que recibir educación es un derecho y una obligación para los guatemaltecos. Además, el artículo 6 de la Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91) establece que el Sistema Educativo se integra por el Subsistema de Educación Escolar y el Subsistema de Educación Extraescolar. El Subsistema de Educación Escolar (Ley de Educación, Art. 29) está organizado en niveles, ciclos y grados: Primer nivel, educación inicial; Segundo nivel, educación preprimaria; Tercer nivel, educación primaria (primero a sexto grados y educación acelerada para adultos de primera a cuarta etapas) y Cuarto Nivel, educación media (ciclo de educación básica y ciclo de educación diversificada). El Ministerio de educación (MINEDUC) es la entidad responsable del desarrollo e implementación de políticas en todos los niveles educativos y de administrar y proveer infraestructura para la educación. La educación superior o terciaria es administrada por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) en el sector público y por un Consejo de Enseñanza Privada Superior (CEPS), conformado por 14 universidades²⁰, en el sector privado.

²⁰ Universidad Galileo, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Francisco Marroquín, Universidad del Istmo, Universidad Mesoamericana, Universidad Rural, Universidad Panamericana, Universidad Mariano Gálvez, Universidad Rafael Landívar, Universidad de San Pablo de Guatemala, Universidad de Occidente, Universidad Da Vinci de Guatemala y Universidad Regional de Guatemala.

- **Acceso a la educación**

El nivel educativo que cuenta con mayor número de alumnas es primaria, mientras que en preprimaria se inscribe un menor número, esto probablemente se debe a que este no es requisito para el ingreso a primaria (Tabla 3.1). Los niveles desde preprimaria hasta básicos están diseñados para toda la población. La Constitución de la República de Guatemala (Art. 74) no estipula, como obligatorios los dos o tres años que comprende el ciclo diversificado, lo cual impacta principalmente en los jóvenes entre 16 y 18 años que enfrentan dificultades para continuar estudios en ese ciclo por la situación de pobreza²¹.

Nótese la drástica disminución en el número de estudiantes principalmente del nivel primario al ciclo básico (más de un millón y medio) y, luego del ciclo básico al diversificado, ocurre otra disminución de aproximadamente 50%. Es decir, después de iniciar el nivel primario más de 1,900,000 jóvenes no continuaron estudios en el nivel medio del ciclo diversificado.

Tabla 3.1
Número de estudiantes por nivel educativo

Nivel educativo	Edades oficiales	Número de estudiantes	Porcentaje de mujeres	Número de estudiantes indígenas	Porcentaje de mujeres del total de indígenas
Preprimaria	4-6 años	598,914	49%	177,915	49%
Primaria	7-14 años	2,323,354	48%	897,650	48%
Medio - Ciclo Básico	13-15 años	806,370	46%	210,275	43%
Medio - Ciclo Diversificado	16-18 años	413,436	51%	77,309	48%
Terciaria o superior	18-23 años	392,630	53%	N/D	N/D

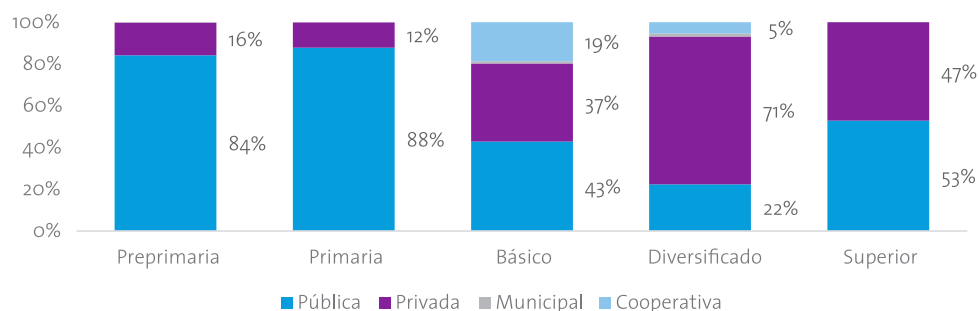
Fuente: datos de Estadísticas de Educación (INE, 2017b).

Además de la situación de pobreza que impulsa a los jóvenes a buscar trabajo antes de finalizar su formación educativa, otro factor que afecta directamente es la falta de oferta de educación pública en el nivel básico y diversificado, las cifras de estudiantes disminuyen en estos niveles. La proporción de estudiantes en los ciclos de preprimaria y primaria casi en su totalidad (84% y 88%) se registran en la educación pública, mientras que en los niveles básico y diversificado el porcentaje disminuye drásticamente hasta 43% y 22%, respectivamente (Gráfico 3.1)

²¹ En Guatemala la pobreza total asciende a 59.3% y la extrema a 23.8% (INE, 2015a, pág. 3 y 8).

Gráfico 3.1

Distribución de estudiantes, por nivel educativo y sector, en el año 2018



Fuente: datos de *Estadísticas de Educación* (INE, 2017b).

ODS 4

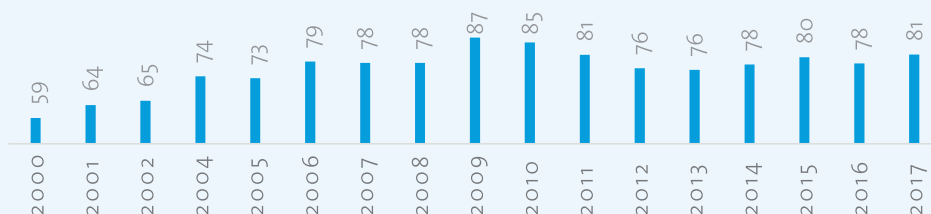
Educación de Calidad

Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Indicador 4.2.2 La tasa de participación en el aprendizaje formal (un año antes de la edad oficial de ingreso a la primaria) de Guatemala en 2017 fue de 81% (Gráfico 3.2), una tasa similar al promedio mundial (69%), con una leve brecha de género a favor de las mujeres (82% mujeres; 81% hombres).

Gráfico 3.2

Tasa de participación en el aprendizaje formal (un año antes de la edad oficial de ingreso primario)



Fuente. UIS.

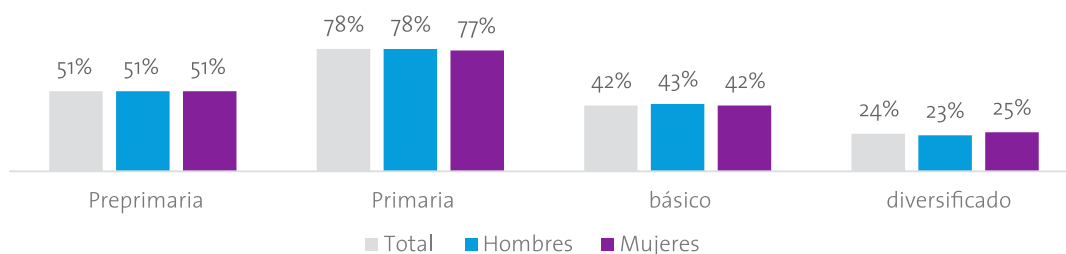
La dificultad que enfrentan los jóvenes para continuar sus estudios afecta tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, las mujeres abandonan en mayor proporción que los hombres entre primaria y básicos, ya que el porcentaje de mujeres es mayor en primaria (48%) que en el ciclo básico (46%). Esto es más grave para el caso de las mujeres indígenas, en donde la proporción disminuye de 48% a 43% (Tabla 3.1).

En el ciclo diversificado vuelve a aumentar la proporción de mujeres. El aumento en la proporción de mujeres (51%) se debe a que los hombres desertan en mayor proporción entre el ciclo medio y diversificado (Tabla 3.1). Es decir, la deserción en la primaria es principalmente de mujeres y luego, durante el nivel medio, es mayor en los hombres.

No obtener un diploma de nivel diversificado incrementa la situación de vulnerabilidad, puesto que los jóvenes no obtendrán las competencias que el ciclo diversificado provee, un título requerido para ejercer una profesión, el acceso a un empleo decente o para extender la formación a nivel universitario. En el caso de las mujeres limita aún más sus posibilidades de acceder a un trabajo en condiciones de equidad y de superar la pobreza para alcanzar su empoderamiento económico. La tasa neta de escolaridad (Gráfico 3.3) en primaria es la más alta (78%) y la de diversificado la más baja (24%). De primaria a básico la tasa de escolaridad decae en 36 puntos porcentuales. A pesar de que preprimaria no es un requisito obligatorio, es importante en la preparación de competencias para primaria pues puede incidir en el éxito o en la deserción que ocurra en dicho nivel. Por sexo no existe mayor diferencia, en diversificado es más alta la tasa neta de escolaridad de las mujeres, mientras que en primaria y básico es mayor la de los hombres. Esto denota que los padres envían a estudiar más a sus hijos que a sus hijas. Asisten más hombres a la escuela en los niveles primaria y básico, sin embargo, en el ciclo diversificado su participación disminuye debido a que muchos se unen a la fuerza laboral.

Gráfico 3.3

Tasa neta de escolaridad según nivel educativo, desagregado por sexo, en 2019



Fuente: Anuario estadístico de la educación (Mineduc, 2019).

ODS 4

Educación de calidad

Meta 4.1 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. En 2017, el gasto público en educación como porcentaje del PIB solamente representaba 2.8% del PIB de Guatemala, el segundo más bajo de la región (Banco Mundial, 2018).

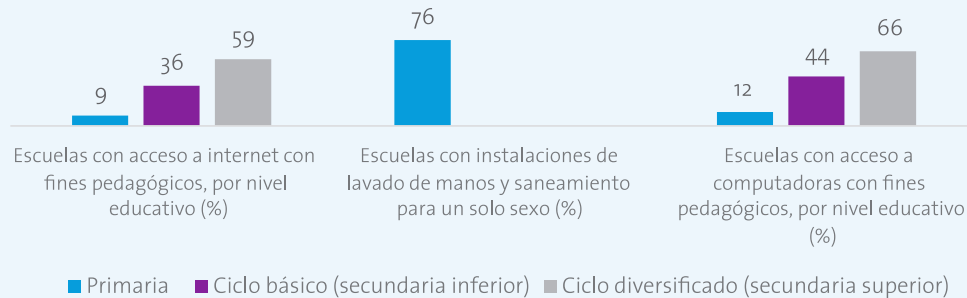
Indicador 4.1.1 En 2014, solamente 49.9% de los estudiantes de 2do y 3er grado logró una competencia mínima en lectura, con un promedio de 40.4% para los de la escuela primaria, llegando al valor de 14.6%, el menor del mundo (de los países para los cuales se cuenta con información), para los estudiantes de ciclo básico en el nivel medio (secundaria inferior). De los estudiantes de 2do y 3er grado 40.5%, de los de primaria 44.50% y de los de ciclo básico en el nivel medio 18.34% cuenta con la competencia mínima en matemática.

Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Indicador 4.a.1 Solamente 9.1% de las escuelas primarias, 35.7% de las secundarias inferiores y 59.7% de las escuelas de ciclo diversificado del nivel medio (secundarias superiores) cuenta con el acceso a internet (Gráfico 3.4).

Gráfico 3.4

Mejoras a las instalaciones educativas con instalaciones de lavado de manos y saneamiento para un solo sexo, año 2016



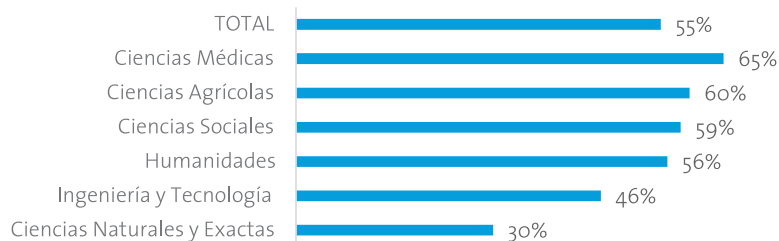
Fuente. UIS.

- Ciencia y tecnología**

En las carreras científicas, 55% de los graduandos son mujeres, su participación es más de la mitad en ciencias médicas, agrícolas, sociales y humanidades (Gráfico 3.5). En cambio, el porcentaje de graduandos hombres en ingeniería y tecnología, así como en ciencias naturales y exactas es mayor que el de mujeres. Las carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, por sus siglas en inglés) son muy importantes debido a la era digital, sin embargo, persisten las brechas de género en estas carreras, especialmente en las ciencias naturales y exactas, que también son las que tienen menor número de graduandos en general (347 de los 27,727 graduandos de nivel superior en 2018).

Gráfico 3.5

Porcentaje de mujeres graduandas universitarias por disciplina científica, en 2018

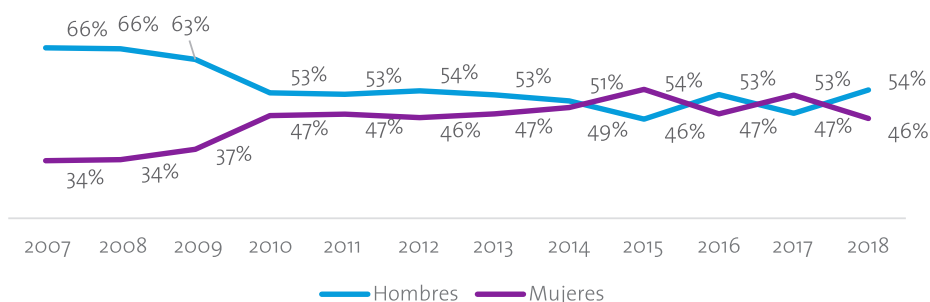


Fuente: Planificación y Desarrollo de SENACYT con base en información de Universidades.

Las mujeres han tenido logros para acceder a las carreras STEM lo cual da como resultado el cierre en las brechas de género en la investigación. En 2007, solamente 34% de los investigadores eran mujeres, sin embargo, desde 2010, la proporción ha oscilado alrededor de 50% e incluso en 2015 y 2017, fue mayor la proporción de mujeres investigadoras.

Gráfico 3.6

Proporción de investigadores por sexo reportados entre 2007 y 2018



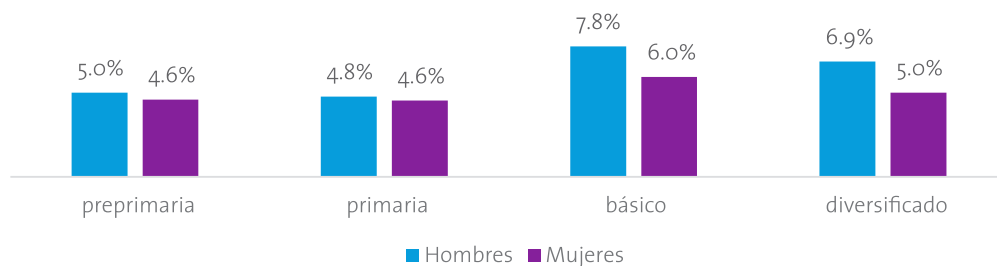
Fuente: Planificación y Desarrollo de SENACYT con base en encuesta RICYT.

- **Deserción escolar**

La tasa de deserción escolar muestra la proporción de estudiantes que abandonan los estudios (Gráfico 3.7). La tasa de deserción de las mujeres no es significativamente distinta a la de los hombres en las más jóvenes, mientras que, en los ciclos básico y diversificado, a partir de los 13 años, aumentan tanto las tasas de un nivel a otro como la diferencia entre las tasas de hombres y mujeres. La tasa de deserción entre primaria y básico de las mujeres aumentó 1.4 puntos porcentuales y 3 puntos para los hombres. Sin embargo, la diferencia entre ambos sexos es de casi dos puntos tanto en el ciclo básico (1.8) como en el ciclo diversificado (1.9), siendo mayor la deserción escolar de los hombres.

Gráfico 3.7

Tasa de deserción por sexo y nivel educativo

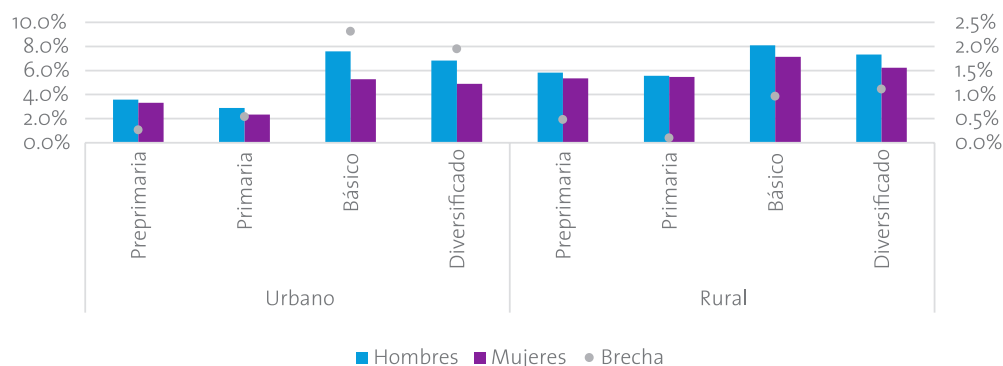


Fuente: MINEDUC (2018).

Desde la perspectiva territorial, la data muestra que la brecha de deserción entre hombres y mujeres en primaria y en preprimaria, tanto en el área rural como en la urbana es leve. Sin embargo, en ciclo básico y en diversificado es mayor la brecha en el área urbana (Gráfico 3.8).

Gráfico 3.8

Brechas en la tasa de deserción entre hombres y mujeres por área

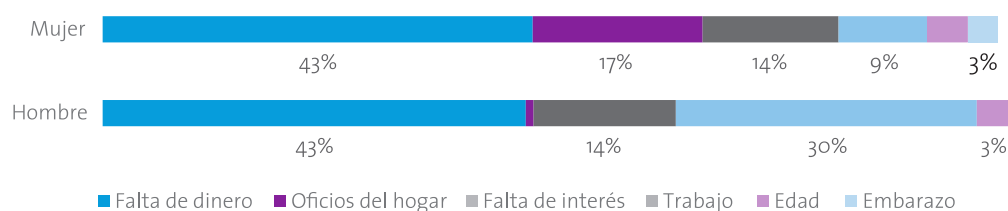


Fuente: MINEDUC (2018).

La deserción en el nivel medio se relaciona con que los jóvenes alcanzan la edad de trabajar y, como se mencionó, debido a la situación económica de la familia generalmente se ven orillados a buscar trabajo antes de terminar su formación académica; sin embargo, cabe mencionar que existen otros factores que contribuyen al abandono de la escuela. Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019), en 2018 más de 30% de la población en edad escolar no se encuentra estudiando. El Gráfico 3.9 muestra los motivos reportados, estos fueron falta de dinero, sobreedad para asistir a la escuela, oficios en el hogar, trabajo, embarazo y falta de interés. Nótese que los oficios en el hogar (96%) es motivo casi exclusivamente expresados por mujeres, mientras que trabajo es un motivo principal expresado por los hombres (76%) (Gráfico 3.10). Esto refleja el modelo en donde la mujer hace los quehaceres del hogar y tiene las tareas reproductivas mientras que el hombre sale a trabajar.

Gráfico 3.9

Motivos por los que jóvenes en edad de estudio no se encuentran estudiando por sexo

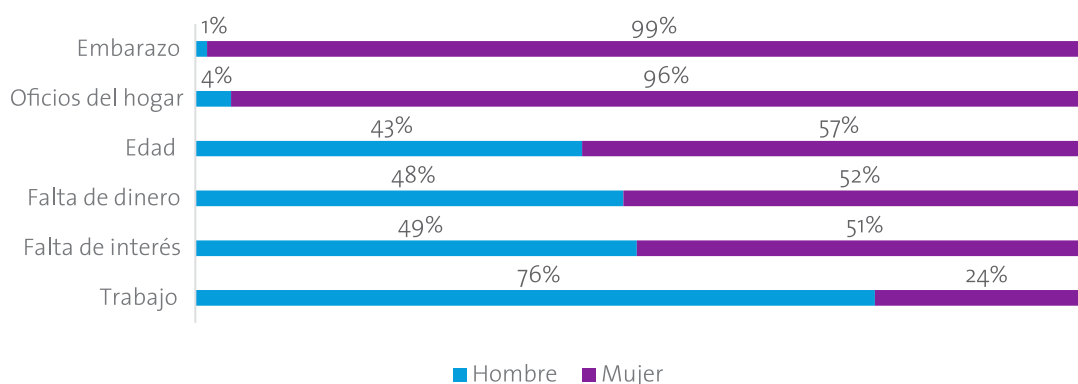


Fuente: ENCOVI 2014 (INE, 2014)

Para ambos sexos, el motivo principal de no estudiar es la falta de dinero (43%). También es preocupante la alta proporción (14%) que reporta como motivo “falta de interés” y es coincidente para hombres y mujeres.

Gráfico 3.10

Distribución por sexo de los motivos por los que jóvenes en edad de estudio se encuentran fuera del sistema escolar

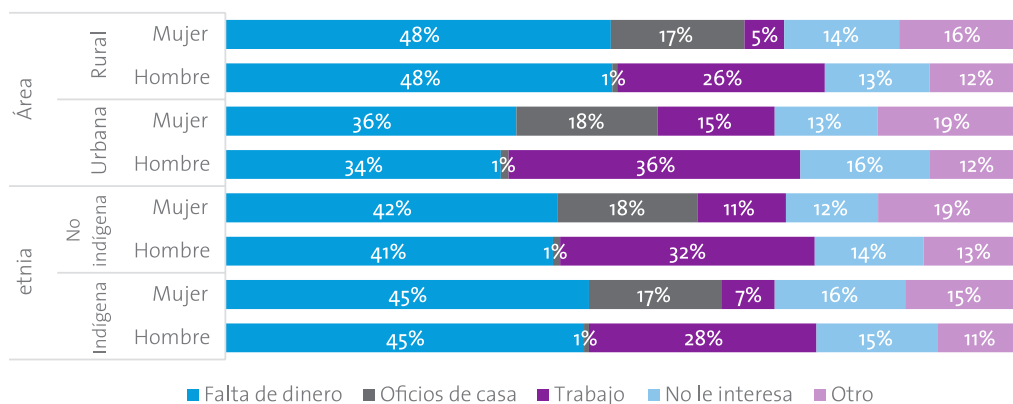


Fuente: ENCOVI 2014 (INE, 2014)

En general las mujeres que se quedan sin educación reportan que se debe a que realizan los oficios del hogar. Esta proporción es similar en áreas urbanas y rurales, asimismo se reportan diferencias poco significativas entre mujeres indígenas y no indígenas; todas las mujeres que no estudian reportan que realizar oficios de la casa y carecer de dinero son los principales motivos por los que no estudian (Gráfico 3.11). En el área rural el porcentaje de acceso a la educación, tanto hombres como mujeres, es más bajo por motivo de trabajo, en cambio, la falta de recursos económicos para estudiar afecta a ambos sexos. Este último motivo fue reportado por un mayor porcentaje de jóvenes, hombres y mujeres, indígenas. Las carencias económicas de las mujeres indígenas y rurales las hace el grupo con mayores desigualdades.

Gráfico 3.11

Motivos por los que jóvenes en edad de estudio no se encuentran estudiando por área, etnia y sexo



Fuente: ENCOVI 2014

La niñez en trabajo infantil²² es de 263,247. Asimismo, el mayor porcentaje (73%) está compuesto principalmente por niños (Tabla 3.2), lo cual explica que la tasa de deserción sea mayor para los hombres. El mayor porcentaje de niñas en el trabajo infantil ocurre en el área urbana (40%). El trabajo infantil vulnera los derechos humanos fundamentales de niñas y niños, interfiere con su desarrollo, causa daños físicos y psicológicos, y perpetúa la pobreza en las siguientes generaciones por la falta de educación.

Tabla 3.2
Trabajo infantil por sexo, según área, en 2017

Área	TOTAL	Niño	Niña	Niño (%)	Niña (%)
Total	263,247	191,773	71,474	73	27
Urbano	46,683	27,922	18,761	60	40
Rural	216,564	163,851	52,713	76	24

Fuente: ENEI-2017-2 (INE, 2017a)

ODS 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Meta 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Indicador 8.7.1 El porcentaje de los niños o niñas que participa en actividades económicas es 8.1% del total, 4.6% de las niñas y 11.4% de los niños.

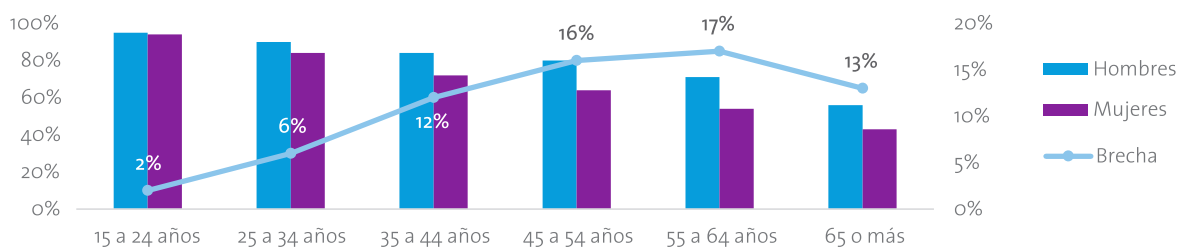
- **Tasa de alfabetismo**

La tasa de alfabetismo²³ en Guatemala es de 80.8% según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda realizado en 2018 (INE, 2019). Sin embargo, existe una diferencia significativa entre hombres y mujeres: saben leer y escribir 85.3% de los hombres y 76.7% de las mujeres. Se observa una mayor brecha entre hombres y mujeres en los grupos de mayor edad: 17% en las personas de 55 a 64 años, 16% en personas de 45 a 54 años y 13% en los de 65 años o más. La brecha decrece significativamente en los grupos de más jóvenes, 6% en las personas de 25 a 34 años y 2% en las personas de 15 a 24 años (Gráfico 3.12).

²² Trabajo infantil se define como toda forma de actividad económica llevada a cabo por niños y niñas entre 7 y 14 años (ENEI, 2018). Además la Convención sobre los Derechos del Niño estipula que el Estado reconoce el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social (Art. 32.1.)

²³ Es el porcentaje de personas de 15 años o más que saben leer y escribir.

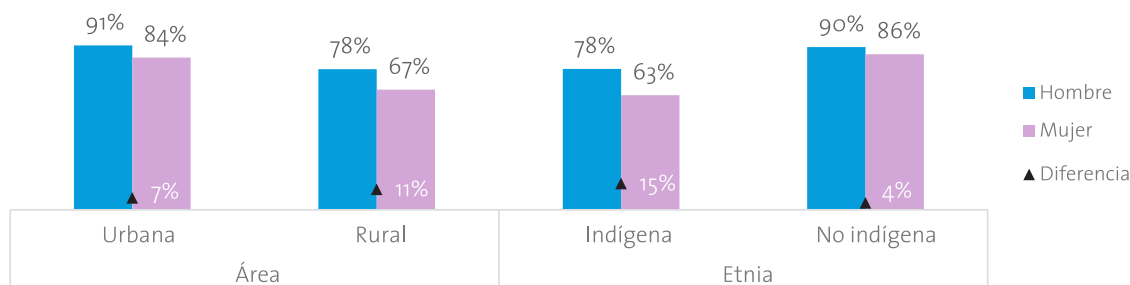
Gráfico 3.12
Tasa de alfabetismo por sexo



Fuente: con datos de XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019) y (MINEDUC, 2018)

En el Gráfico 3.13 se observa que únicamente 63% de las mujeres indígenas saben leer y escribir, así mismo la proporción de mujeres rurales alfabetas alcanza únicamente 67%. La diferencia entre las mujeres indígenas (63%) y no indígenas (86%) es de aproximadamente 23%, mientras que entre los hombres indígenas y no indígenas es solo 12%. Asimismo, nótese que la brecha en alfabetismo entre hombres y mujeres es mayor en la población indígena (15%) y en el área rural (11%).

Gráfico 3.13
Alfabetismo por sexo desagregado por etnia y área



Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

ODS 4

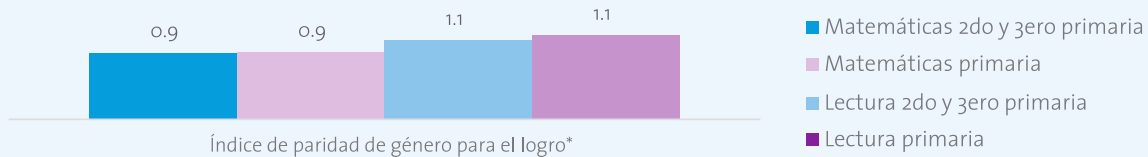
Educación de calidad

Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Indicador 4.5.1 Los índices de paridad miden el resultado de las evaluaciones educativas de las mujeres y hombres y, en el caso de Guatemala, denotan paridad en las pruebas de matemática y lectura (Gráfico 3.14) lo que quiere decir que obtuvieron calificaciones similares.

Gráfico 3.14

Índice de paridad de género para los indicadores educativos, en 2014



Nota. Los índices de paridad indican las diferencias en los resultados de las evaluaciones. El indicador es 1 cuando hay igualdad en las evaluaciones de los dos grupos que se están comparando. (*) Datos de 2014 adaptados de las evaluaciones nacionales. Fuente: LLECE

• Escolaridad

En total, las mujeres tienen 6.3 años de estudios aprobados (Gráfico 3.15). Los datos desglosados por sexo y etnia muestran que las mujeres indígenas tienen 4.2 años de estudio aprobados en promedio, lo cual representa 2.1 años menos que las mujeres no indígenas. Además, la brecha entre el promedio de años aprobados de hombres y mujeres es mayor en población indígena (1.3) que en la no indígena (0.8). Otro aspecto que resalta es el promedio de años de estudio aprobados tanto de hombres como de mujeres indígenas el cual es menor que el de mujeres y hombres no indígenas.

Las mujeres de los dos quintiles de menores ingresos tienen, en promedio 4.1 años de estudios aprobados, mientras que las mujeres en el quintil más alto alcanzan 10.2 años. Esto evidencia que la pobreza es determinante para el acceso a educación de las mujeres, por lo que es importante formular estrategias que ayuden a los hogares a salir de la pobreza, para que las niñas tengan mayor probabilidad de acceder a la educación y las mujeres a la formación para su incorporación al mercado laboral.

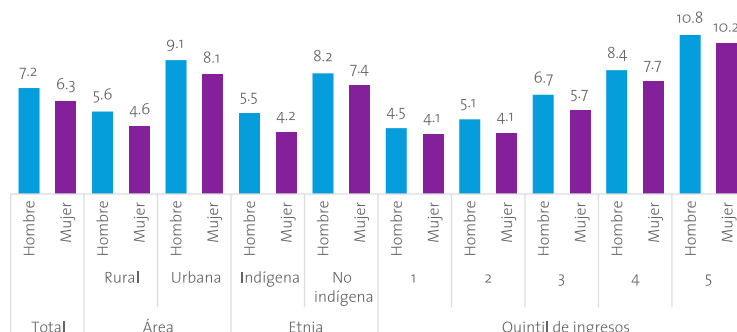
La falta de la educación en general impacta directamente en la reproducción de los roles de género propios del modelo patriarcal, principalmente restringe el desenvolvimiento de las mujeres en los ámbitos sociales donde son necesarios conocimientos básicos que generalmente sí posee el hombre. Es decir, incide en que la mujer dependa directamente del hombre para cualquier actividad fuera del hogar principalmente para gestiones formales e incluso para la obtención de servicios que presta el Estado.

La posición de subordinación y dependencia por falta de educación enfrenta a las mujeres a más situaciones de vulnerabilidad en todos los ámbitos sociales; limita el desarrollo de sus capacidades, las relega a la realización del trabajo reproductivo y definitivamente se ven excluidas de procesos de toma de decisión en casi la totalidad de la vida familiar y comunitaria. Su participación en el ámbito político generalmente es muy poco probable puesto que ésta es una esfera en la que el conocimiento formal contribuye a que, quienes se involucran en procesos políticos, puedan desarrollar competencias y habilidades para posicionarse de mejor manera.

Las mujeres que cuentan con educación superior tienen más oportunidades de asumir posiciones de mayor poder de decisión frente a los hombres en el hogar, principalmente pueden lograr que las decisiones se tomen en forma igualitaria y competir en el ámbito nacional, regional y local por cargos de poder.

Gráfico 3.15

Promedio de años de estudio de población con 15 años de edad o más por área y etnia, desagregado por sexo, en 2018



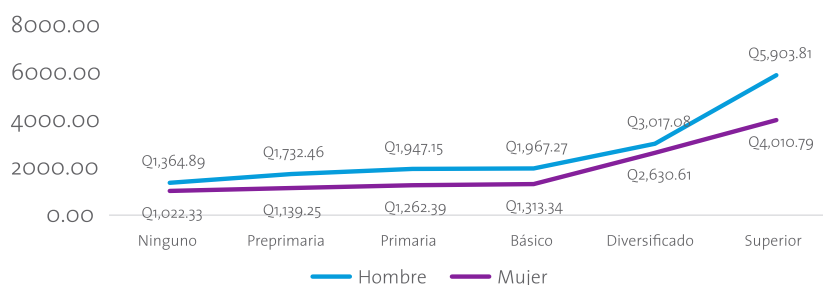
Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

La educación no solo es clave para tener mejores oportunidades de trabajo y de remuneración a nivel personal (Gráfico 3.16) sino que se ha demostrado que “... la inversión en la educación y la capacitación formal y no formal de las niñas y las mujeres, que tiene un rendimiento social y económico excepcionalmente alto, es uno de los mejores medios de lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento económico a la vez sostenido y sostenible” (ONU Mujeres, 1995).

Por lo que además es necesario abatir otras barreras como la desigualdad en el ingreso, que también impacta a las mujeres. La brecha de ingresos que favorece a los hombres se incrementa principalmente entre la población que ha alcanzado nivel superior de educación. Esto se debe a que los cargos gerenciales están ocupados en mayor proporción por hombres (INE, 2018c) y es en esa ocupación donde existe una de las mayores brechas salariales (Tabla 2.1). Lo que evidencia que las mujeres, aunque están igualmente capacitadas que los hombres, reciben menores salarios por desempeñar puestos similares. Esto vulnera los derechos contenidos dentro del Convenio C100 de la OIT sobre igualdad de remuneración.

Gráfico 3.16

Ingreso promedio por nivel de educación, en 2018 (en Quetzales)



Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

• Violencia en el ámbito escolar y educación preventiva

Existen muchos tipos de violencia que los niños y las niñas pueden experimentar en el centro escolar, entre estos el acoso escolar por parte de sus mismos compañeros, por parte de compañeros mayores o por parte de los directores

y maestros. También pueden sufrir violencia y discriminación por su etnia, por ser niños con discapacidad, por estar embarazadas o por su preferencia sexual.

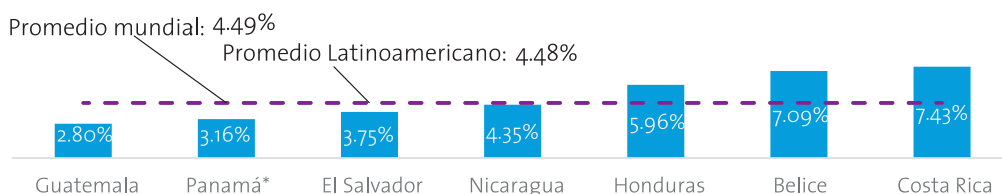
En 2015, se estimó que 14% de los estudiantes de nivel medio, básico y diversificado sufrió algún tipo de acoso dentro del centro escolar (DIGEDUCA, 2015). El acoso es principalmente reportado por niños (aproximadamente 16%) que por niñas (aproximadamente 12%). Para disminuir este tipo de violencia, el MINEDUC tiene líneas telefónicas de atención a quejas y abrió una página web²⁴ para que se reporte este y otros tipos de violencia (cobros excesivos, plazas fantasmas, incumplimiento de horarios.). Otra medida que tomó el ministerio es la creación del protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional (MINEDUC, 2012), el cual debe ser bien conocida por todos los maestros y directores para disminuir el acoso dentro de los establecimientos educativos.

Estas acciones se realizaron dentro del marco de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia Escolar desarrollada por el MINEDUC en 2010-2011 (MINEDUC, 2012). La Estrategia tiene como objetivo educar, basándose en la ética, los derechos humanos y la igualdad de género para prevenir tanto el embarazo temprano como la violencia contra la mujer. La estrategia busca prevenir todo tipo de violencia, sin embargo, las acciones principales están orientadas hacia la violencia que ocurre dentro de establecimientos y constituyen herramientas de denuncia, hace falta la implementación de acciones preventivas y reforzar los valores de igualdad de género para disminuir la violencia contra la mujer. El acceso a la educación sexual es un derecho humano que debe garantizarse a las niñas, niños y jóvenes para mejorar su desarrollo y contribuir a disminuir la probabilidad de embarazos tempranos.

- **Inversión en Educación**

A pesar de que los indicadores de la situación de la educación en Guatemala denotan graves deficiencias, el Estado guatemalteco tiene una baja inversión en educación. En 2017, el presupuesto aprobado para todos los niveles educativos incluyendo el terciario o superior representó únicamente 2.80% del PIB. El presupuesto para el año 2019 fue de Q 16,523 millones (US\$ 2,154 millones) para el MINEDUC (Diario de Centroamérica²⁵, 27 de diciembre de 2018); en 2017 y 2018 el presupuesto para educación fue de Q 13,937 millones (US\$ 1,958 millones) para cada año; en 2018 se ejecutaron Q 13,990 millones (US\$ 1,908 millones). Lo cual sitúa a Guatemala como el país centroamericano con menor gasto público en educación como porcentaje del PIB en la región (Gráfico 3.17).

Gráfico 3.17
Gasto público en educación como porcentaje del PIB (año 2017)



Nota. (*) Dato del 2011.
Fuente: Adaptado con información Banco mundial (2018).

²⁴ <https://www.mineduc.gob.gt/qcs/app/view/frmlngresoQueja.aspx>

²⁵ El Diario de Centro América es el medio de comunicación oficial del Estado en el cual se publican disposiciones, leyes y reglamentos que emiten los tres Organismos del Estado.

Temas prioritarios y recomendaciones

Acceso a la educación. Es urgente incrementar el acceso en todos los niveles educativos; la evidencia muestra altos déficit, aún en primaria que es el que mayor población inscrita presenta. Asimismo, el nivel diversificado es uno de los más deficitarios, de igual manera el acceso a la educación superior decrece aún más, por lo que es de suma importancia atender el acceso a estos niveles debido a que permiten a los jóvenes prepararse para iniciar su vida laboral.

Calidad de la educación. Los resultados de aprobación de pruebas escolares denotan baja calidad educativa.

Inversión en educación. La inversión en educación es importante, no solamente para eliminar brechas, sino para el desarrollo del país, ya que no constituye un remedio temporal, sino una estrategia de largo plazo para el desarrollo del país y los derechos de su población.

Brechas entre hombres y mujeres. Los indicadores de escolarización, deserción, analfabetismo muestran desigualdad de género, con alta proporción de analfabetismo principalmente en la población femenina.

Desigualdad étnica. El acceso a la educación es menor en todos los niveles para la población indígena, principalmente para las mujeres indígenas. La educación en idiomas mayas es clave para el acceso a educación y disminuir las desigualdades.

Recomendaciones

En las Observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados de Guatemala 2017 (-/C/GTM/CO/8-9; párr. 33), el Comité de CEDAW recomienda al Estado de Guatemala que intensifique sus esfuerzos, por conducto del Ministerio de Educación, para aumentar la inclusión y retención de las niñas en la escuela, en particular en la enseñanza secundaria, prestando especial atención a las niñas indígenas.

También recomienda al Estado de Guatemala que:

a) Adopte y aplique medidas, incluidas medidas especiales de carácter temporal, para acelerar la igualdad de acceso a una educación de alta calidad en los niveles obligatorios para las niñas y las mujeres, incluidas las niñas indígenas, las niñas afrodescendientes y las niñas con discapacidad;

b) Intensifique los esfuerzos para retener a las niñas en la escuela, en particular mediante la concesión de becas y comidas escolares gratuitas, y vele por que las madres jóvenes puedan volver a la escuela tras un parto y terminar sus estudios;

c) Mejore la infraestructura escolar en las zonas rurales y remotas a fin de facilitar el acceso de las niñas a una educación de calidad y mejore el nivel de la educación a distancia; [...]

g) Aumente la cooperación y las asociaciones con, entre otros, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para garantizar una educación de calidad para todas las mujeres y las niñas.

La plataforma de acción de Beijing llamó a los Gobiernos a eliminar las brechas por género en el acceso a la educación en todos los niveles de enseñanza y en todas las formas de aprendizaje. Tal llamado marca parámetros que deben ser alcanzados por los Estados parte; en el caso de Guatemala la evidencia presentada en este capítulo indica que persisten factores que afectan el acceso a la educación, por lo que deben incrementarse los esfuerzos para abatir barreras y lograr que, principalmente, las niñas alcancen mejores niveles.

A partir de los desafíos evidenciados en este capítulo y con el propósito de contrarrestar sus causas se recomienda:

Al Ministerio de Educación como responsable de velar por la calidad y acceso a la educación, a las organizaciones de la sociedad civil que promueven la mejora en la enseñanza y a comunidad internacional que contribuye al fortalecimiento y desarrollo del país; diseñar, promover y poner en marcha una estrategia de educación según las funciones de cada sector para:

- Atender a la totalidad de niños y niñas entre siete y 12 años e incrementar la cobertura de los ciclos básico y diversificado del nivel medio, atendiendo prioritariamente a la población escolar del área rural y priorizando a las mujeres tanto indígenas como no indígenas.
- Proponer opciones apropiadas para llevar la educación a comunidades rurales e indígenas, poniendo especial énfasis en la mejora de la infraestructura en dichas áreas.
- Velar por la inclusión en las escuelas de la niñez con discapacidad, en igualdad de condiciones.

- Realizar un diagnóstico de la infraestructura de las escuelas para su mejora y ofrecer a los estudiantes un ambiente de aprendizaje digno.
- Fortalecer los programas de educación no formal para proveer educación técnica certificada para el trabajo, con carreras que respondan a las necesidades del mercado laboral para la juventud; poniendo especial énfasis en programas intensivos dirigidos a las mujeres que les permita mejorar su posibilidad de generación de ingresos y disminuya las brechas entre mujeres y hombres.
- Promover el protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional para construir un ambiente educativo seguro.

De acuerdo con el Objetivo estratégico B.4. “Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios” de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres, 1995), “ c) Elaborar programas de capacitación y materiales didácticos para docentes y educadores que aumenten la comprensión de su propio papel en el proceso educativo, con miras a proporcionarles estrategias eficaces para una enseñanza con orientación de género; d) Adoptar medidas para garantizar que las maestras y profesoras tengan las mismas posibilidades y la misma categoría que los maestros y profesores, teniendo en cuenta la importancia de contar con profesoras en todos los niveles y a fin de atraer y retener a las niñas en las escuelas;

La estrategia deberá:

- Contemplar especialización de maestros de primer grado y favorecer su permanencia en este grado.
- Diseñar y utilizar protocolos de seguimiento a los docentes de todos los niveles para asegurar el cumplimiento del tiempo efectivo de clase.
- Mejorar la calidad educativa por medio de formación y capacitación dirigida a maestros de todos los niveles educativos.
- Realizar una formación docente enfocada tanto en contenidos como en metodologías actualizadas e innovadoras.
- Implementar programas y materiales educativos para una enseñanza de calidad y así contrarrestar el desinterés de la población en edad escolar.
- Formar mayor cantidad de maestros bilingües y capacitar a los que están actualmente en servicio para que el Estado ofrezca una educación de mejor calidad para pueblos indígenas, más inclusiva y con pertinencia cultural y lingüística.

De acuerdo con el Objetivo estratégico B.2. “Eliminar el analfabetismo entre las mujeres” de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres, 1995).

a) Reducir la tasa de analfabetismo femenino por lo menos a la mitad de la tasa de 1990, con especial hincapié en la alfabetización de las mujeres rurales, migrantes, refugiadas y desplazadas internamente, así como en las mujeres con discapacidades;

e) Alentar la participación de los adultos y las familias en la enseñanza, a fin de promover la alfabetización total de todas las personas;

f) Promover, conjuntamente con la alfabetización, la adquisición de conocimientos prácticos, científicos y tecnológicos, y procurar ampliar la definición de alfabetización teniendo en cuenta los objetivos y los puntos de referencia vigentes.

Se recomienda, que en coordinación con el Comité Nacional de Alfabetización se incrementen los esfuerzos para disminuir el analfabetismo enfocándose principalmente en mujeres y en particular en las indígenas, así como en personas con discapacidad llevando a cabo talleres y promoviendo voluntariados entre los jóvenes que tuvieron acceso a educación. Adicionalmente crear programas de acompañamiento para mujeres que han sido alfabetizadas para evitar que se pierda la habilidad adquirida. Además, incluir en los programas de alfabetización componentes de formación profesional.

El enfoque basado en los derechos humanos deberá guiar el diseño de la estrategia, con el propósito de garantizar el acceso a la educación en todos los niveles, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, rurales y urbanos, indígenas y no indígenas, así como a personas con discapacidad. El Estado tiene la responsabilidad de ofrecer a los estudiantes un ámbito educativo seguro y sin discriminación. La educación deberá proveer conocimientos, capacidades y competencias para el desarrollo humano de mujeres y hombres por igual.



SALUD

4. SALUD

“Puede que nunca lleguemos a estar de acuerdo sobre qué sistema de gobierno es mejor, o qué sistema de comercio es mejor, o qué sistema económico es mejor. Algunos somos de izquierda, algunos de derecha, algunos somos centro. Pero podemos estar de acuerdo en esto: la salud no es un privilegio de pocos, es un derecho para todos en todas partes.”

– Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general OMS

En este capítulo se aborda la situación de la salud de las mujeres relacionada con maternidad, tasa de mortalidad materna, atención pre y postnatal, desnutrición y el acceso a los servicios de salud. También se informa sobre el uso de métodos de planificación familiar y el conocimiento del VIH y mortalidad causada por enfermedades.

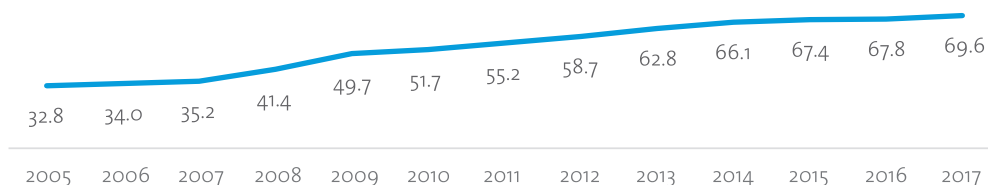
Las mujeres enfrentan altos riesgos para su salud, además existen carencias y debilidades en el sistema de salud que les afectan, con graves repercusiones en indicadores relacionados a la salud sexual y reproductiva, como los de mortalidad materna y desnutrición en menores de cinco años.

- **Atención a la salud materna**

Uno de los servicios básicos es la atención a la salud materna, que está contemplado dentro de la Ley de la maternidad saludable (decreto 32-2010, artículo 1), que la declara un tema de urgencia nacional para disminuir la tasa de mortalidad materna y neonatal.

El porcentaje de partos atendidos por personal médico se incrementó de 33% en 2005 a 70% en 2017 (Gráfico 4.1). Sin embargo, esta mejora no ha sido uniforme en todo el territorio, ya que hay departamentos donde solo 39% de los partos es atendido por personal médico, mientras que, en otros, el porcentaje asciende a 95% (INE, 2019a). Cinco son los departamentos con mayor pobreza extrema²⁶: Quiché, Totonicapán, Alta Verapaz Sololá y Chiquimula; y están entre los siete que tienen menor porcentaje de partos atendidos por personal médico.

Gráfico 4.1
Porcentaje de partos con atención médica (2005-2017)

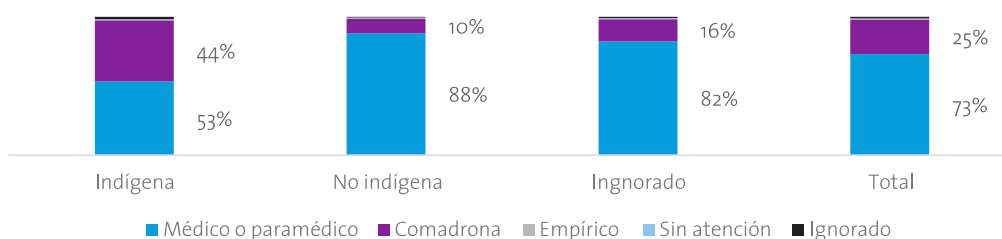


Fuente: INE (2020)

²⁶ Ver sección de pobreza en capítulo 1.

Los departamentos con menor porcentaje de atención médica en los partos son Sololá, Alta Verapaz, Totonicapán, Quiché y Huehuetenango donde la población es en su mayoría indígena²⁷, donde principalmente los partos son atendidos por comadronas (Gráfico 4.2). La figura de las comadronas es especialmente útil e importante tanto en las comunidades indígenas como en las de difícil acceso. La Ley para la maternidad saludable (decreto 32-2010, artículo 17), toma en cuenta esta figura, con el objetivo de lograr que las comadronas estén capacitadas para proveer servicios de primer nivel en dichas comunidades.

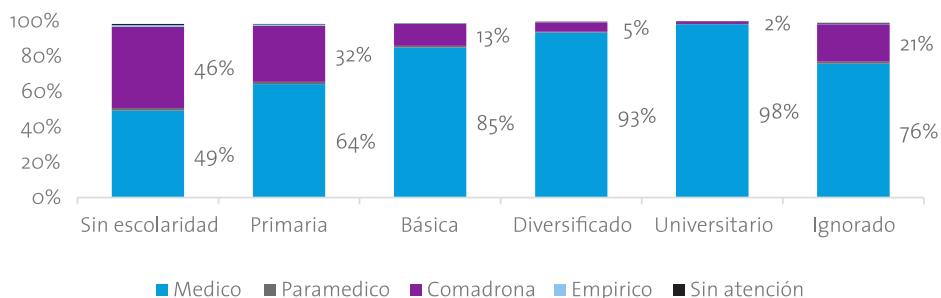
Gráfico 4.2
Tipo de atención en el parto, por etnia²⁸, en 2018



Fuente: INE (2019).

El nivel educativo de la madre muestra una relación con el tipo de atención que recibe en el parto (Gráfico 4.3), las madres con menor nivel de educación fueron atendidas en mayor proporción por comadronas mientras que las de mayor nivel educativo fueron atendidas casi en su totalidad por personal médico. Cabe mencionar que los pueblos indígenas y la población de áreas rurales, tienen los mayores niveles de pobreza²⁹ y menor acceso a la educación³⁰.

Gráfico 4.3
Tipo de atención en el parto por nivel de educación de la madre



Fuente: INE (2019)

²⁷ 30.9% en san Marcos, 96.5% en Sololá, 93.1% en Alta Verapaz, 98.2% en Totonicapán, 89.5 en Quiché y 65.2% en Huehuetenango son población autoidentificada como indígena según datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019).

²⁸ Se toma la etnia de la madre.

²⁹ Ver capítulo 1.

³⁰ Ver capítulo de educación.

La tasa de mortalidad materna ha disminuido de 153 mujeres fallecidas por cada 100,000 nacidos vivos en el año 2000 a 105 en 2018, según el Ministerio de Salud y Asistencia Social (2019). Por otro lado, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Grupo del Banco Mundial la tasa era de 88 en 2015. No obstante, es una de las tasas más altas en la región Latinoamericana. Esto está vinculado con el nivel de pobreza que limita su acceso a servicios de salud y medicina lo que puede significar mayor riesgo de muerte de los recién nacidos y de la madre.

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Meta 3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Indicador 3.1.1 Guatemala ha progresado en la reducción de la mortalidad materna a 88 mujeres muertas cada año por cada 100,000 nacidos vivos en 2015 (Guatemala es uno de los 13 países latinoamericanos que aún no la ha logrado -UNICEF, 2019-).

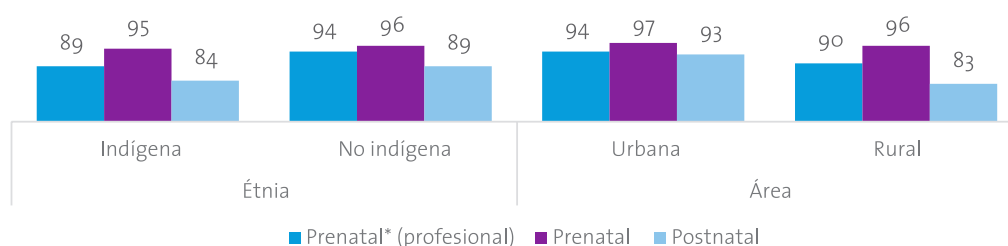
Indicador 3.1.2 También ha aumentado la proporción de nacimientos atendidos por personal de salud calificado a 70%.

En 2014, se estimó que 96% de las mujeres que tuvieron hijos nacidos vivos en los últimos cinco años tuvieron al menos un control prenatal³¹ en su último embarazo y 87% por lo menos una visita postnatal durante los 41 días después del parto ENSMI 2014 (MSPAS, INE, ICF International, 2017).

El porcentaje de madres indígenas y del área rural recibe atención profesional³² pre y post natal (Gráfico 4.4) es menor. Sin embargo, si se toma en cuenta la atención proveída por las comadronas, entonces la diferencia en la atención prenatal es menor. El problema de acceso a salud para la población indígena y rural se ve beneficiado cuando las comadronas reciben capacitación continua para la atención pre y post natal y partos³³.

Gráfico 4.4

Porcentaje de mujeres que reciben atención pre y post natal según etnia y área



Fuente: ENSMI 2014 (MSPAS, INE, ICF International, 2017). Nota: *Profesional se refiere a Médico o enfermera.

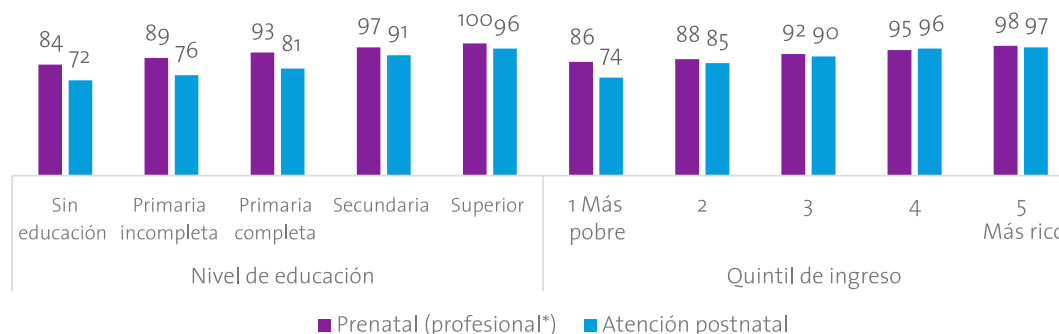
³¹ Control prenatal con médico, enfermera, una comadrona o alguna otra persona.

³² Atendida por un médico o enfermero

³³ Desde 1935, las comadronas fueron aprobadas y la dirección general de salud era la encargada de otorgar permisos a las mismas a través de exámenes. En 1955 el MSPAS también podía extender los permisos. En 1969, se creó la dirección de salud materno infantil, lo que dio más importancia a la capacitación de comadronas.

La evidencia muestra que las madres con más años de estudio tienen mayor acceso a cuidados pre y post natales (Gráfico 4.5), lo cual corrobora que “...las mujeres educadas benefician a las sociedades enteras. Contribuyen de modo sustancial a las economías prósperas y a mejorar la salud, la nutrición y la educación de sus familias” (ONU Mujeres, s.f. b) La educación es por lo tanto esencial para disminuir los riesgos para las mujeres y los recién nacidos.

Gráfico 4.5
Porcentaje de mujeres que reciben atención pre y post natal por quintil de ingreso y nivel de educación



Fuente: ENSMI 2014 (MSPAS, INE, ICF International, 2017). Nota: *Profesional se refiere a Médico o enfermera.

Como indicado anteriormente, la situación económica también tiene relación con el acceso a atención pre y postnatal de personal calificado. Conforme aumenta el nivel económico (97% de mujeres en el quintil superior) mayor cantidad de mujeres acuden a servicios post natales, mientras que, en las más pobres, 74% de las que tuvieron un hijo recibieron atención postnatal, (Gráfico 4.5).

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

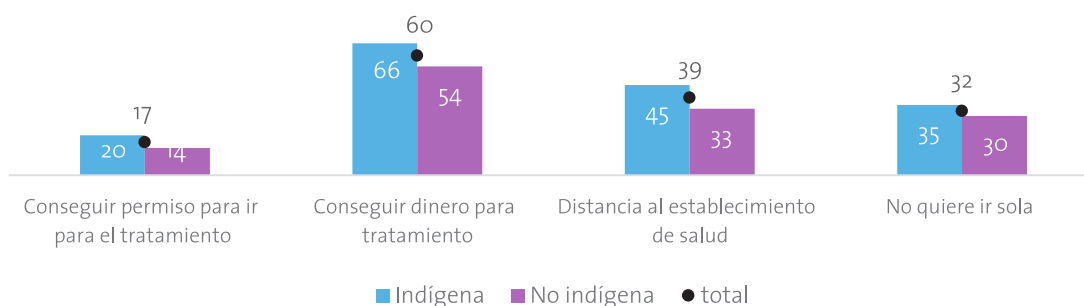
Meta 3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de cinco años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de cinco años al menos a 25 por cada 1,000 nacidos vivos.

Indicador 3.2.1 En las muertes evitables de recién nacidos (en 2017 se registraron 11,532 muertes evitables de menores de cinco años (5,026 niñas y 6,506 niños), lo que corresponde a la mitad de los valores registrados en 2002 (21,103 muertes, 9,433 niños y 11,670 niñas).

Las mujeres enfrentan diversas dificultades para obtener servicios de salud (Gráfico 4.6). Tanto las mujeres indígenas (66%) como las no indígenas (54%) reportan la falta de recursos para cubrir tratamientos médicos y la distancia al establecimiento de salud. Estos obstáculos también fueron reportados por mujeres del área rural, donde la proporción que no puede acceder por la distancia (50%) es el doble que las del área urbana (25%). La falta de recursos afecta a 52% en el área urbana y a 66% en la rural.

Gráfico 4.6

Porcentaje de mujeres con dificultades para el acceso a salud, por etnia



Fuente: ENSMI (MSPAS, INE, ICF International, 2017)

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Indicador 3.8.1 El acceso a salud en Guatemala se le dificulta a la población guatemalteca, con índice de cobertura de 55%, es el país con menor cobertura en la región centroamericana. En Latinoamérica y el caribe, el promedio es de 75%.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) provee servicios de salud para la población empleada. Sin embargo, es muy poca la proporción de la población que tiene acceso a este servicio. Solamente nueve por ciento están cubiertos por el IGSS (INE, 2014).

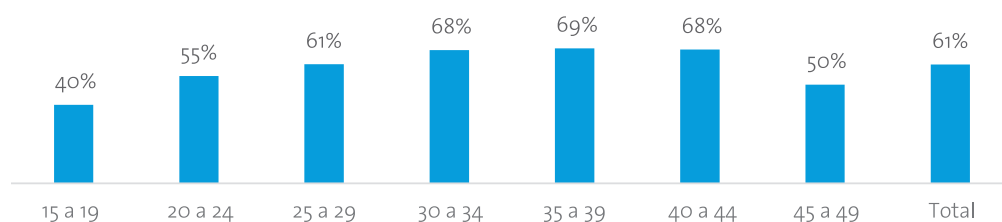
Las licencias de maternidad y paternidad en el país las otorga el IGSS tanto a mujeres como a hombres trabajadores. La legislación guatemalteca estipula 90 días de licencia de maternidad a las mujeres y dos días de paternidad a los hombres. Esta disparidad en el número de días de las licencias afecta directamente a las mujeres porque a los hombres no se les asigna la responsabilidad de los trabajos de cuidados de los niños y del hogar en el periodo post natal.

• Planificación familiar

En Guatemala, 98% de la población entre 15 y 49 años conoce sobre algún método anticonceptivo (MSPAS, INE, ICF International, 2017), sin embargo, solo 61% de las mujeres casadas o unidas y 68% que no están en unión, pero son sexualmente activas, usan algún método anticonceptivo (Gráfico 4.7). Las mujeres jóvenes (15 a 24 años) son quienes en menor proporción (aproximadamente 50%) utilizan algún método, asimismo las mayores de 45 años. Sin embargo, en los otros rangos de edad la proporción de mujeres que utiliza anticonceptivos no alcanza el 70%.

Gráfico 4.7

Uso de anticonceptivos de mujeres casadas o unidas, según rangos de edad



Fuente: ENSMI 2014 (MSPAS, INE, ICF International, 2017)

En 2014, se estimó que 61% de las mujeres casadas o unidas usa algún método de planificación familiar (MSPAS, INE, ICF International, 2017), ya sea para espaciar los embarazos o limitarlos (Gráfico 4.7).

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Indicador 3.7.1 La proporción de mujeres en edad reproductiva (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos era de 66% en 2014.

ODS 5

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Indicador 5.6.1 De las mujeres en edad reproductiva (15-49 años), 64.8% toman decisiones informadas³⁴ sobre relaciones sexuales (88.6%), uso de anticonceptivos (91.3%) y salud reproductiva (76.7%). De las que toman este tipo de decisiones, la proporción de mujeres informadas sobre la salud reproductiva es menor (76.7%).

• Mortalidad

En 2018 se registraron 83,071 defunciones, de las cuales 45% fueron de mujeres (INE, 2019b). La tasa bruta de mortalidad fue de 5.6 por cada 1,000 habitantes, 6.3 para los hombres y 4.9 para las mujeres.

Las causas de mortalidad varían por sexo. Las mujeres, sufren principalmente enfermedades del sistema circulatorio que son la principal causa de mortalidad, seguidas por las enfermedades endocrinas nutricionales y metabólicas

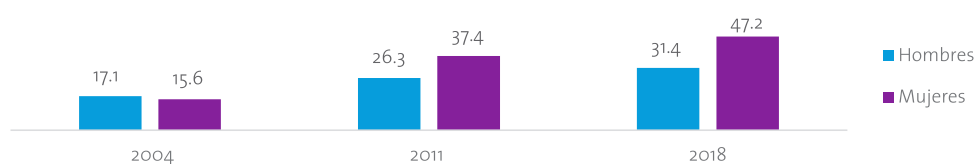
³⁴ "Uso de anticonceptivos" mide el poder de la mujer para decidir sobre el uso de anticonceptivos. "Salud reproductiva" se refiere a si la mujer puede buscar acceso a salud reproductiva cuando lo requiera. "Relaciones sexuales" mide el poder de la mujer de negarse a tener relaciones sexuales. "Las tres decisiones" es cuando la mujer puede decidir respecto a las tres categorías anteriores. (DHS 2014-2015, UNFPA Global Database, 2019).

(Diabetes mellitus y malnutrición) y neoplasmas (cáncer). En el caso de los hombres, la mayoría de los fallecimientos ocurren por causas externas tales como accidentes o asaltos (las muertes de mujeres por homicidio se abordan en el capítulo 5).

Las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas son la segunda causa para las mujeres, pero sexta para los hombres y la principal enfermedad en esta categoría es la diabetes mellitus. La diabetes es una de las principales causas de mortalidad (Naciones Unidas, 1995) y en Guatemala la tasa de mortalidad por diabetes está aumentando (Gráfico 4.8) y afecta principalmente a mujeres (61%). Algunas de las principales causas de esta enfermedad son: sobrepeso, dietas inadecuadas e inactividad. La incidencia de esta enfermedad en las mujeres se debe a varios factores: la pobreza, que no permite comprar alimentos más nutritivos; el poco tiempo del que disponen para cuidarse a sí mismas o acudir a servicios de salud puesto que usan mucho tiempo en cuidados del hogar y trabajo; y la falta de educación nutricional.

Gráfico 4.8

Tasa de mortalidad por causa de Diabetes Mellitus, por sexo (por cada 100,000 habitantes)



Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019) y Estadísticas vitales (INE, 2019b).

Tratamiento y hospitales especializados para la atención de cáncer se encuentra focalizado en áreas urbanas especialmente en la ciudad de Guatemala, lo cual incrementa las dificultades de acceso a las mujeres del área rural por falta de recursos económicos y la distancia a dichos servicios. Por otra parte, son las mujeres quienes asumen el cuidado de personas que dentro de su hogar padecen esta enfermedad, afectándoles por el incremento en la carga de labores de cuidados no remunerados.

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Meta 3.8 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

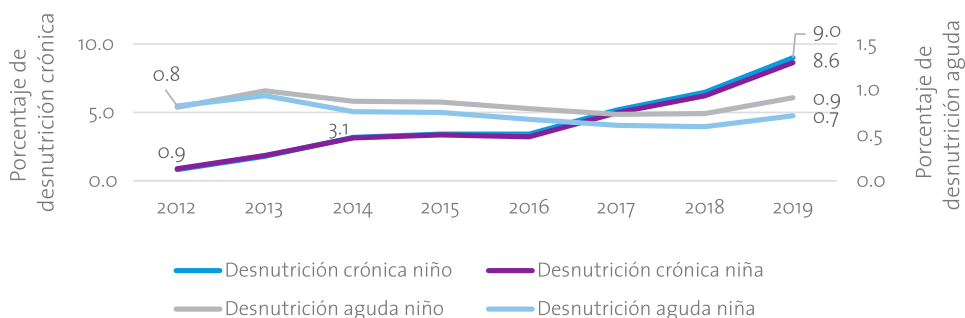
La tasa de mortalidad estandarizada por edad atribuida a la contaminación del aire del hogar y del ambiente de Guatemala en 2016 registraba 74 muertes x 100,000 habitantes, casi el triple del índice de homicidio (26.07 en 2016), y casi cuatro veces la tasa de muertos por accidentes y tránsito (que han subido de 7.1 muertes cada 100,000 habitante en el año 2000, a 10.8 en 2011 y a 19.0 en 2013), lo que sitúa a Guatemala en segunda posición por muertes por polución y productos químicos peligrosos en la región.

• Desnutrición

El acceso a alimentos y dietas adecuadas permite no solo disminuir el riesgo de diabetes, sino también evita la desnutrición que es uno de los principales problemas en el país. En 2015 la tasa de mortalidad por desnutrición fue de 9.5 por cada 100,000 habitantes (MSPAS, 2017), esta cifra ha disminuido levemente llegando a 5.6 en 2017 (SIGSA, 2019). En 2019 la proporción de niñas menores a cinco años con desnutrición crónica fue de 8.6% y con desnutrición

aguda 0.7% (Gráfico 4.9). De 2012 a 2018 el porcentaje de niños y niñas con desnutrición aguda se ha mantenido igual mientras que el de desnutrición crónica va en aumento.

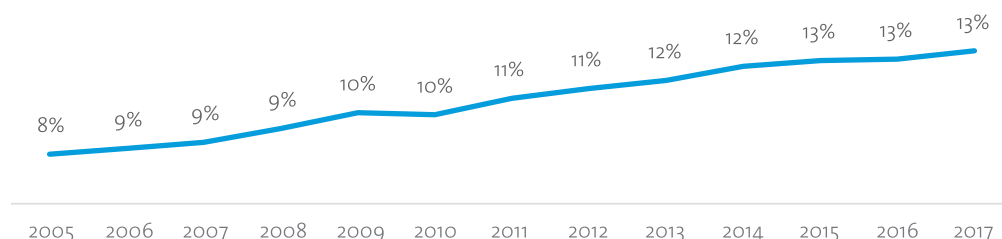
Gráfico 4.9
Porcentaje de morbilidad por desnutrición, cifras en porcentaje (2012-2018)



Fuente: desnutrición de SIGSA (2019) y con estimaciones de población de INE y CELADE (2019).

La desnutrición en los primeros años de vida afecta el desarrollo cognitivo y físico de los niños y niñas. Esto afecta especialmente a las niñas ya que tienen un desarrollo deficiente en las caderas, lo que dificultará los partos que llegue a tener y, además, aumenta el riesgo de que el niño nazca con bajo peso. Actualmente el porcentaje de nacidos bajos en peso ha aumentado de 8% en 2005 a 13% en 2017 (Gráfico 4.10). Por ello, es especialmente importante evitar la desnutrición en estas edades y en las mujeres embarazadas.

Gráfico 4.10
Porcentaje de niños y niñas con peso bajo al nacer



Fuente: INE (2019a)

Conocimiento del VIH y tasa de mortalidad

La tasa de mortalidad por VIH es de 1.9, según los registros de salud (INE, 2019b). Desde 2005, la tasa ha venido en disminución. Esta disminución es el reflejo del decrecimiento de casos nuevos que ha habido desde el año 2000.

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Indicador 3.3.1 El número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados ha decrecido desde 0.31 en el año 2000 a 0.14 en 2017. El número de nuevas infecciones es mayor para los hombres (0.18) que para las mujeres (0.11), lo que representa una brecha de 0.07. Esta disminuyó desde el año 2000, en donde era de 0.28.

El conocimiento³⁵ sobre VIH en general, es alto, sin embargo, los hombres tienen mayor conocimiento sobre la misma (95%) que las mujeres (91%). La brecha entre hombres y mujeres con dicho conocimiento disminuye conforme tienen acceso a mayor educación (MSPAS, INE, ICF International, 2017). De igual forma, hay menor conocimiento en el área rural, donde 93% de los hombres y 86% de las mujeres lo conocen y la brecha entre hombres y mujeres es mayor (7%).

Los jóvenes entre 15 y 24 años son vulnerables a esta enfermedad, aun así, es bajo el porcentaje de jóvenes que se han hecho la prueba en los últimos 12 meses entre los que reportaron haber estado activos sexualmente (9% de hombres y 17% de mujeres). El porcentaje de mujeres que se han hecho la prueba es mayor y, principalmente, las no indígenas (19%).

³⁵ El conocimiento se refiere a si la persona ha escuchado sobre el VIH.

Temas prioritarios y recomendaciones

Mortalidad materna. La tasa de mortalidad materna en Guatemala es alta. Una de las causas es la dificultad en el acceso a salud. A pesar de las mejoras registradas en las últimas décadas, aún queda un porcentaje de mujeres que no recibe atención prenatal, post natal o atención profesional durante el parto. Esto ocurre especialmente en la población indígena, y la del área rural y entre las mujeres sin acceso a educación. En varios casos, especialmente en las mujeres indígenas, los embarazos son tratados por comadronas. Se están haciendo esfuerzos para capacitar a las comadronas, sin embargo, aún hace falta trabajar en este tema.

Problemas nutricionales. La diabetes es una causa de mortalidad que está aumentando y está afectando principalmente a mujeres. Por otro lado, la desnutrición continúa afectando a la población guatemalteca, especialmente en áreas rurales. La desnutrición en las mujeres embarazadas puede afectar el desarrollo físico y cognitivo del niño. La tasa de nacimientos de niños y niñas bajos de peso está aumentando y las tasas de desnutrición no están disminuyendo lo suficiente. Por lo que la desnutrición sigue siendo uno de los problemas con mayor urgencia en el país.

Acceso a salud de las mujeres. La mayoría de las mujeres enfrenta dificultades para acceder a salud, especialmente las mujeres indígenas. Los obstáculos principales son la falta de recursos económicos y las distancias de los centros de salud.

Recomendaciones

De acuerdo con Objetivo estratégico C.1. de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres, 1995), “Fomentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud y a información y servicios conexos adecuados, de bajo costo y de buena calidad”

y) Garantizar el acceso pleno y en condiciones de igualdad a la infraestructura y los servicios de atención de salud para las mujeres indígenas.

El Comité de la CEDAW en las Observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados de Guatemala 2017 (-/C/GTM/CO/8-9; párr. 37) recomienda al Estado parte que:

a) Aumente el gasto en salud y mejore la cobertura y el acceso a los servicios de salud en todo el territorio;

b) Reduzca la incidencia de la mortalidad materna, en particular mediante la colaboración con las parteras tradicionales y la capacitación de los profesionales de la salud, especialmente en las zonas rurales, velando por que todos los partos cuenten con la asistencia de personal sanitario especializado, de conformidad con las metas 3.1 y 3.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y haciendo esfuerzos coordinados para abordar la malnutrición de forma estratégica, que tenga en cuenta las cuestiones de género y sea culturalmente adecuada;

e) Garantice el acceso de mujeres y hombres en condiciones de igualdad al tratamiento y la prevención del VIH/SIDA, así como el acceso gratuito para mujeres y niñas a antirretrovirales a fin de evitar la transmisión materno infantil;

Para asegurar el acceso a la salud de las mujeres guatemaltecas es urgente:

- Mejorar la accesibilidad a los centros y puestos de salud, construyendo nuevos puestos, mejorando la comunicación de las comunidades lejanas o capacitando y equipando personal dentro de estas mismas comunidades.
- Aumentar el personal en más municipios y aumentar el personal que provee servicios de primer y segundo nivel para que atiendan a más porcentaje de la población, especialmente en las áreas de mayor pobreza.
- Capacitar y equipar de manera continua a las comadronas para el cuidado pre y post natal, especialmente en áreas de difícil acceso. Ya que la comadrona es una figura importante culturalmente, es necesario que en las capacitaciones se integren los conocimientos y tradiciones de sus prácticas con las enseñanzas del cuidado médico profesional.
- Si el VIH se detecta en etapas tempranas es tratable, por lo que es importante promover que las personas se hagan la prueba, para disminuir aún más la tasa de mortalidad y para controlar la propagación de este.
- Incluir en el plan educativo clases de nutrición que se adecúen al área. Es importante que desde la infancia aprendan a alimentarse nutritivamente, tanto hombres como mujeres. Estas clases deben enseñar a los guatemaltecos a utilizar productos propios del área donde habitan y accesibles en precio. También es recomendable impartir estas clases para hombres y mujeres jóvenes. Los planes educativos también deberán incorporar enseñanza de igualdad de género.
- Desarrollar programas de sensibilización dirigidos principalmente a hombres para que las labores de maternidad y paternidad se distribuyan de manera igualitaria. Aunado a lo anterior instituir licencias de paternidad más largas para que los padres asuman tareas de cuidados en el hogar.



VIOLENCIA CONTRA
LA MUJER Y
ACCESO A JUSTICIA

5.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y ACCESO A JUSTICIA

“La violencia contra la mujer (...) es un problema histórico, social y cultural que se encuentra arraigado en la sociedad guatemalteca. Ello en razón de que durante y después del conflicto armado las mujeres sufrieron formas específicas de violencia de género (...)”

[Corte Interamericana de Derechos Humanos 2014, Sentencia sobre caso Véliz Franco y otros vs. Guatemala, párr. 223]

La violencia contra la mujer tiene lugar dentro de la familia, en las relaciones interpersonales y en la comunidad, al ser cometida por cualquier persona. Puede ser perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, arts. 1 y 2). Guatemala en 2008, decretó la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, para dar a las mujeres mecanismos legales para defenderse y evitar que actos de violencia en su contra queden impunes. La violencia contra la mujer “es uno de los obstáculos que es imprescindible superar para mejorar la condición de la población femenina de los países y lograr un desarrollo con equidad” (CEPAL, 1991).

La información en este capítulo describe la situación de violencia que sufren las mujeres guatemaltecas con información que permite mostrar diversos aspectos de la problemática. Se hace breve referencia a las respuestas del sistema de justicia penal guatemalteco a las agraviadas.

Formas de violencia contra la mujer

Debe considerarse como violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. La Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer define los diferentes tipos de violencia:

Violencia económica: Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales

propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

Violencia física: Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

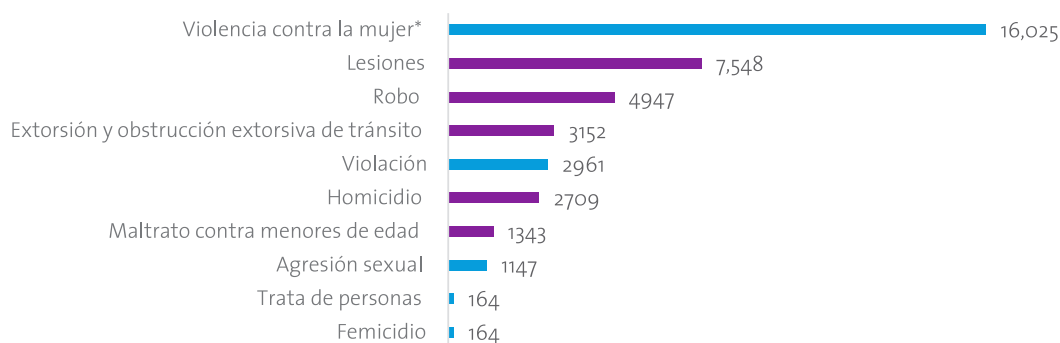
Violencia psicológica o emocional: Acciones que pueden producir daño o sufrimiento, psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ése clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

Violencia sexual: Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

Los registros tanto del MP como del Organismo Judicial muestran que la mayor cantidad de denuncias recibidas (MP, Unidad de Información Pública, 2019; Informe Anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala, 2018) y casos conocidos por el sistema (Gráfico 5.1) se relacionan con violencia contra la mujer. Asimismo, en la clasificación de los 10 tipos de casos penales con mayor incidencia en los tribunales de la materia, se encuentran los delitos de violencia contra la mujer. De los 10 delitos más comunes cinco afectan principalmente a mujeres: violencia contra la mujer, violación, agresión sexual, trata de personas y femicidio (Gráfico 5.1).

Gráfico 5.1

Número de Casos con mayor incidencia ingresados en los tribunales penales en 2018



Notas. Además de los que se muestran, hubo 54,288 casos clasificados en otros delitos. Los delitos resaltados son principalmente contra la mujer. (*) Violencia contra la mujer incluye violencia física, sexual, psicológica y económica. Fuente: información de ASIES, 2018 (p. 27) y OJ, Cidej (2019a).

Dentro de los diversos tipos la violencia contra la mujer, la psicológica es la más denunciada. Sin embargo, la física es la que más se judicializa y, por lo tanto, es la que más sentencias recibe (Tabla 5.1). El total de casos atendidos por el Organismo Judicial según el tipo de delito contra la mujer [según la clasificación en la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer] fue 16,281; de estos los que presentaron mayor frecuencia se reportan como no clasificados (7,844). La violencia contra la mujer en su manifestación física es la que más se registra dentro de los casos que sí se clasifican (5,968), seguida por la violencia contra la mujer en su manifestación psicológica (2,007). Sin embargo, solamente hubo 2,270 sentencias lo que deja al OJ con un saldo negativo de 13,755 casos sin resolver.

Tabla 5.1

Delitos contemplados dentro de la Ley contra el femicidio denunciados en 2018

Delitos contra la mujer en sus diversas manifestaciones ¹	Denuncias en MP	Casos en el OJ	Sentencias en el OJ ²
Violencia contra la mujer (total)	45,790	16,025	2,270
Violencia contra la mujer en su manifestación física	11,062	5,968	1,321
Violencia contra la mujer en su manifestación psicológica	18,507	2,007	285
Violencia económica	136	123	26
Violencia contra la mujer en su manifestación sexual	116	83	67
Otros tipos y combinación de dos o más tipos de violencia ³	15,969	7,844	571
Femicidio (total)	168	256	59
Femicidio	168	164	40
Femicidio en grado de tentativa	0	92	19
Delitos según Ley de femicidio (Total)	45,958	16,281	2,329

Nota. ¹Según la clasificación de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer³⁶. ²Casos que ya tuvieron resolución. ³Incluye casos que no fueron clasificados por tipo de violencia.
Fuente: Datos de 2018, OJ Cidej (2019a).

• **La violencia contra la mujer**

La violencia contra la mujer³⁷, además de ser el delito con mayor incidencia en el OJ y en MP, ha incrementado anualmente desde la aprobación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer. Desde 2014 el número de denuncias por cada mil mujeres se ha reducido (Gráfico 5.2), mientras que el número de casos por cada mil mujeres que ingresa al OJ ha aumentado.

³⁶ La ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer clasifica los delitos como:

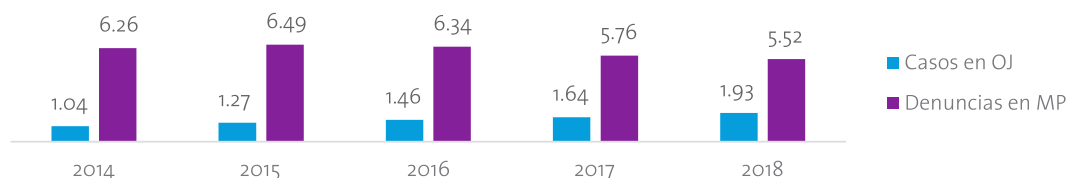
- Femicidio
- Violencia contra la mujer (física, sexual y psicológica)
- Violencia económica

Los datos de violencia económica se incluyen dentro de las cifras de violencia contra la mujer en los registros, sin embargo, no es posible separarlos debido a la cantidad de casos de violencia contra la mujer sin clasificar.

³⁷ Esta incluye violencia física, psicológica, sexual y económica.

Gráfico 5.2

Casos de violencia contra las mujeres por cada 1,000 mujeres (2014-2018)



Fuente: ASIES (2018, p. 27); OJ, Cidej (2019a) y Proyecciones del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE y CELADE, 2019).

ODS 5

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Indicador 5.2.1 En Guatemala en 2015, 8.9% de las mujeres entre 15 y 19 años reportó esto (ENSMI en MSPAS, INE, ICF International, 2017), lo que sitúa a Guatemala en la posición 44 de 57 a nivel global y en penúltima de nueve países en América Latina y El Caribe. En 2015, 4% de las mujeres y 1% de los hombres entre 18 y 29 años ha sido víctima de violencia sexual.

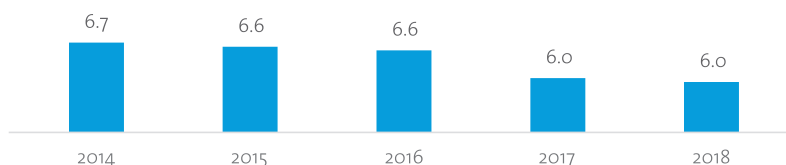
• Violencia física

Dentro del grupo de delitos que atenta contra la integridad de la mujer la violencia física es el tipo que tiene mayor incidencia en el sistema judicial penal. Las mujeres que viven en el área urbana (22%) denunciaron más agresiones físicas en comparación con las que viven en el área rural (18%). Sin embargo, existe mayor victimización entre las mujeres indígenas (6.7%) y del área rural (6.8%) que entre las no indígenas (6.3%) y de área urbana (6.0%) (MSPAS, INE, ICF International, 2017, p. 459). Ambas brechas muestran la desalineación entre incidencia y denuncia, que es mayor en el área rural.

En 2014, 6% de mujeres experimentaron violencia física (Gráfico 5.3). Por otro lado, el MP reportó que 0.67% denunció este delito, lo cual nuevamente muestra que muchos casos no se denuncian y que por lo tanto quedan impunes. Para medir adecuadamente la magnitud de la vulneración es necesario llevar a cabo una encuesta nacional de violencia contra la mujer, la cual nunca ha sido realizada en el país.

Gráfico 5.3

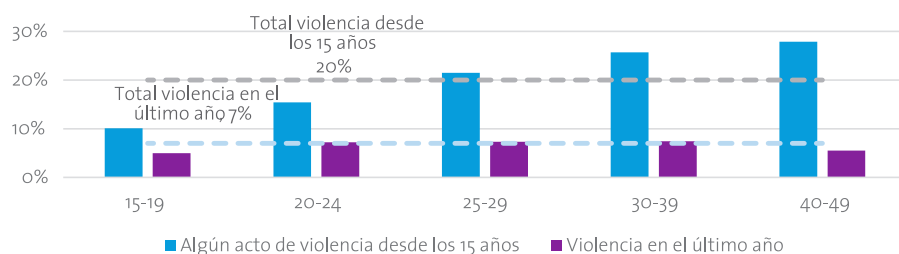
Tasa de denuncias por violencia física, durante 2014-2018 (por cada 1,000 mujeres)



Fuente: Denuncias por femicidio, violación y violencia contra la mujer del 01/01/2014 al 11/07/2019 (MP, Unidad de Acceso a la Información Pública, 2019a) y Proyecciones del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE y CELADE, 2019).

La experiencia de la violencia física desde edades tempranas es un evento que condiciona la trayectoria de vida de las mujeres que la sufren. En el Gráfico 5.4 se muestra que 20% de mujeres de 15 a 49 años ha sufrido violencia física desde que cumplieron 15 años. El porcentaje aumenta conforme la edad, dado que las mujeres mayores han estado expuestas a la violencia por un período más largo. En 2014, las mujeres entre 15 y 49 años, indiscriminadamente, en los últimos 12 meses, fueron víctimas de violencia. Esta información evidencia que gran cantidad de mujeres enfrentan limitaciones para desarrollarse plenamente y el avance a su empoderamiento está severamente afectado.

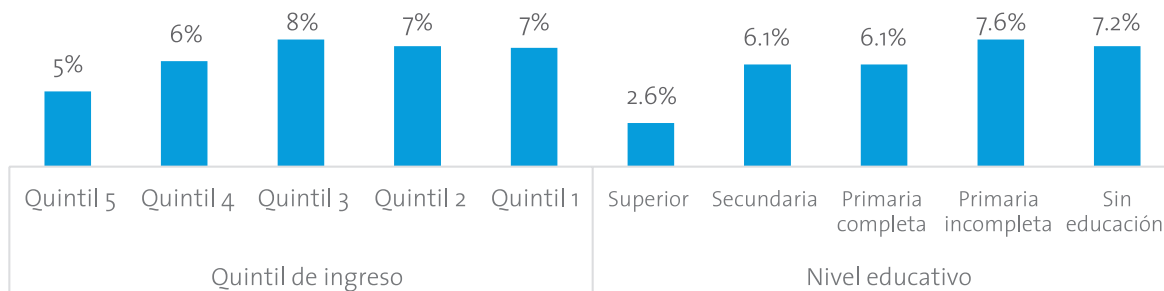
Gráfico 5.4
Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física por rango de edad



Fuente: Informe Final. VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015, (MSPAS, INE, ICF International, 2017, p. 459).

La incidencia de la violencia según el nivel educativo (Gráfico 5.5) de las mujeres víctimas muestra una reducción significativa solamente en el grupo que ha alcanzado nivel superior de enseñanza. De manera similar, por quintiles de riqueza solo se observa decremento en los dos quintiles superiores.

Gráfico 5.5
Porcentaje mujeres de 15-49 años que han experimentado violencia física en el último año, según educación y quintil de ingreso



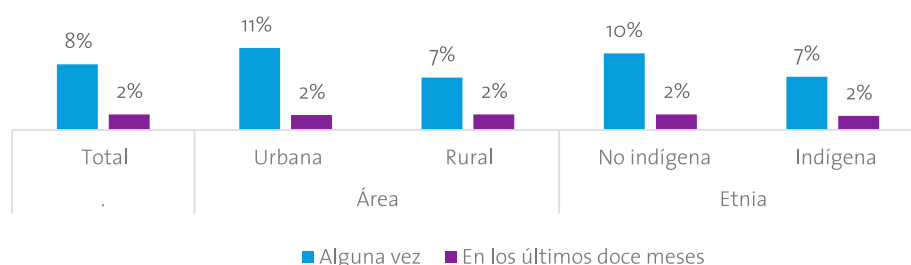
Fuente: Informe Final. VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015 (MSPAS, INE, ICF International, 2017, p. 457).

La violencia contra la mujer ocurre en toda la sociedad y afecta a mujeres y niñas independientemente del nivel económico, la pertenencia étnica, el lugar de residencia o los niveles educativos pese a los avances en la legislación, la creación de políticas, instituciones y organismos de apoyo. No existe evidencia de la magnitud del problema porque no todas las mujeres denuncian, tampoco se registra información por medio de encuestas que fundamenten de mejor manera el diseño de políticas públicas para disminuir la violencia contra la mujer. La información de encuestas contribuiría a caracterizar de mejor manera las causas de violencia, el perfil de la víctima y del agresor.

- **Violencia sexual**

La violencia sexual causa daños emocionales y físicos permanentes en las mujeres víctimas, incrementa el riesgo a contraer infecciones como la infección con el VIH y aumenta la incidencia de embarazos no deseados. En Guatemala, las mujeres del área urbana (11%) y las no indígenas (7%) son las que más afirman haber sufrido de violencia sexual alguna vez en la vida, mientras que indistintamente del área o etnia, 2% afirma haber sufrido violencia sexual en el último año (Gráfico 5.6).

Gráfico 5.6
Violencia sexual en mujeres de 15-49 años según área y etnia



Fuente: Informe Final. VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015 (MSPAS, INE, ICF International, 2017, p. 464)

En el caso de las mujeres que han estado alguna vez en unión, los principales responsables de la violencia sexual fueron el esposo o compañero anterior (42%), el esposo o compañero actual (29%), otro familiar (26%) y un extraño (28%) (MSPAS, INE, ICF International, 2017).

- **Denuncias y diagnósticos clínicos de violencia sexual**

En el MP-Unidad de Información Pública (2019b) se registra un descenso constante de más de 3,500 a 3,000 denuncias recibidas sobre violaciones sufridas por mujeres durante el período de 2014-2018. En cuanto a las evaluaciones clínicas realizadas a víctimas de violencia sexual en el período 2015-2018, nueve de cada 10 reconocimientos médicos se realizaron a mujeres en el Inacif (Tabla 5.2). Tanto los reconocimientos médicos por denuncias sobre la comisión de un delito sexual, como las evaluaciones por lesiones compatibles con maltrato; se relacionan directamente con los delitos de violencia sexual y violencia física.

Tabla 5.2
Número de diagnósticos de evaluaciones clínicas realizadas por delitos sexuales

Diagnóstico	Total	Masculino	Femenino	Porcentaje femenino
Reconocimiento médico por delito sexual	8,157	837	7,320	90%
Lesiones compatibles con maltrato	3,244	1,113	2,131	66%
Total	11,401	1,950	9,451	83%

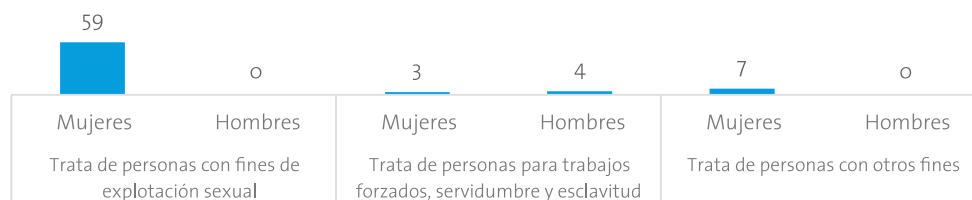
Fuente: *Evaluaciones clínicas año 2015-2016-2017* (Inacif, Unidad de Acceso a la Información Pública, 2011) y *Otras solicitudes de peritaje* (Inacif, Unidad de Información Pública 2019).

La violación es uno de los crímenes con mayor condena social por el impacto social, psicológico y físico que causa en sus víctimas. El conocimiento público de este delito afecta a las víctimas causándoles una doble victimización caracterizada por miedo y vergüenza. Se estima que existe un subregistro considerable de denuncias por desconocimiento, desconfianza de las instituciones, factores culturales machistas, la falta de educación, el desconocimiento de sus derechos, inaccesibilidad geográfica y factores económicos que inciden en la baja tasa de denuncias que no refleja los niveles de violencia que se reportan en las encuestas.

- **Trata de personas**

Un delito relacionado con la violencia sexual es la trata de personas. El número de detecciones por este delito ha aumentado desde 7 víctimas en 2008 hasta 333 en 2017. Los delitos de trata de personas suelen tener fines de explotación sexual y las víctimas son principalmente mujeres, en 2017 se detectaron 59 mujeres y ningún hombre (Gráfico 5.7).

Gráfico 5.7
Número de víctimas detectadas de la trata de personas, por sexo en 2017



Fuente: Naciones Unidas (2018a)

ODS 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Meta 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

Indicador 16.2.2 El número de Víctimas detectadas de trata de personas (casos reportados) ha crecido de siete en 2008 a 484 en el 2016 para después bajar a 333 en 2017, lo que sitúa al país en quinta posición en América.

Indicador 16.2.3 En Guatemala 4% de las mujeres y 1% de los hombres entre 18 y 29 años reportaron haber sufrido violencia sexual antes de los 18 años.

- **La violencia económica**

La violencia económica en contra de las mujeres es el menos denunciado porque las mujeres desconocen este tipo de delito. Las denuncias recibidas en el MP (Tabla 5.3) por violencia económica se redujeron a 264 en el año 2018, lo cual representa una tasa de 2.7 mujeres por cada 100,000.

Tabla 5.3

Denuncias de violencia económica en el país (por cada 100,000 mujeres)

Año	Denuncias	Tasa por cada 100,000 mujeres
2014	438	5.0
2015	392	4.4
2016	384	4.2
2017	305	3.2
2018	264	2.7

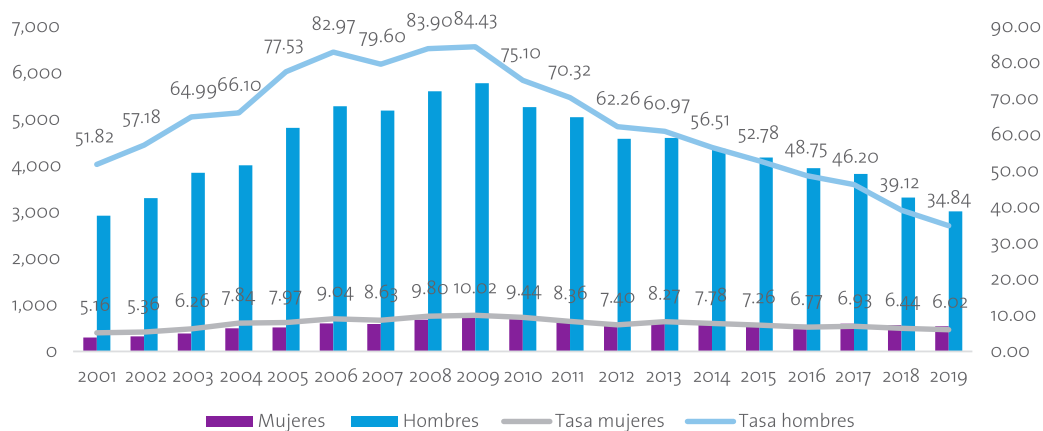
Fuente: MP, Unidad de Información Pública (2019) y datos de Proyecciones del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE y CELADE, 2019).

• **Violencia homicida y femicidio**

La violencia homicida afecta a todos los guatemaltecos, la mayoría de sus víctimas son hombres jóvenes. El número de víctimas ha disminuido desde el año 2010, pero el de mujeres a menor velocidad (Gráfico 5.8). Los victimarios en este tipo de delito (muertes violentas) se caracterizan por ser mayoritariamente hombres, jóvenes, habitantes de áreas urbanas (Inacif, 2019).

Gráfico 5.8

Número y tasas de homicidios por año, por sexo de la víctima

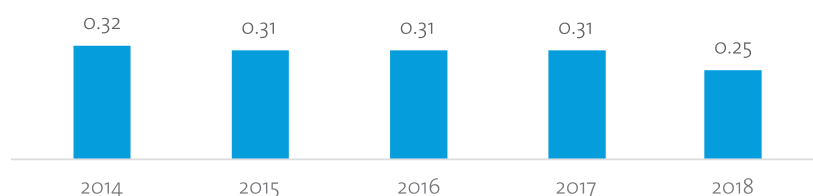


Fuente. Diálogos (2020)

En 2018 hubo un total de 210 denuncias categorizadas como femicidios (MP, Unidad de Acceso a la Información Pública, 2019b). La tasa de denuncias por femicidio decreció entre 2017 y 2018 (Gráfico 5.9), lo que indica que menos de 30% de los homicidios de mujeres son investigados como posibles femicidios. Esto evidencia que la investigación en el MP no se realiza con enfoque de género y podría denotar sesgo discriminatorio al determinar si los homicidios son femicidios.

Gráfico 5.9

Gráfico 5.9 Tasa de denuncias recibidas por femicidio por cada 10,000 mujeres, durante 2014-2019



Fuente: Denuncias por femicidio, violación y violencia contra la mujer del 01/01/2014 al 11/07/2019 (MP, Unidad de Información Pública, 2019a)

ODS 16

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Indicador 16.1.1 En 2015, se reportaron 55.8 muertes de hombres, por cada 100,000 y 7.8 muertes de mujeres por cada 100,000. En 2017, se registraron 26.1 muertes por cada 100,000 habitantes (ambos sexos). Esto posiciona a Guatemala en el tercer puesto con tasa más alta de homicidios intencionales a nivel Centroamericano.

• Otros tipos de violencia

Además de los tipos de violencia mencionados en la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, existen otras formas de violencia contra la mujer en los distintos ámbitos que no son contabilizados en los registros o encuestas. Por ejemplo, el acoso en el ambiente laboral, la violencia contra las mujeres en política, la denegación al acceso a educación en el hogar o la violencia en las redes sociales. No se tiene información de estos tipos de violencia, sin embargo son barreras para la eliminación de todo tipo de discriminación contra la mujer.

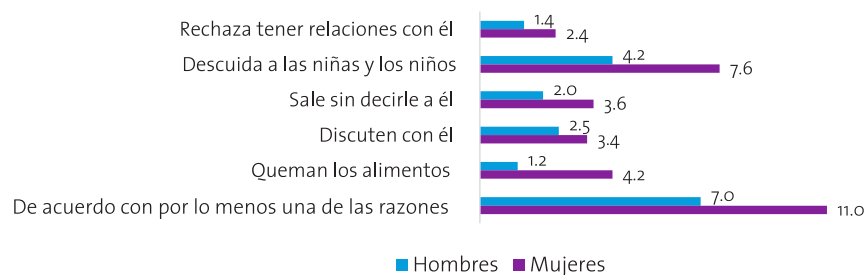
La independencia económica de la mujer reduce el riesgo de experimentar violencia y permite salir de una relación violenta. El acceso a ingresos propios da a las mujeres un mayor poder de negociación dentro del hogar. Tener mayores oportunidades de participación laboral y emprendimiento es de gran importancia para que las mujeres y niñas que enfrentan violencia tengan independencia para salir de este flagelo. Además, es una estrategia que previene agresiones y garantiza un mejor ejercicio de sus derechos de manera integral. Asimismo, la educación facilita la búsqueda de apoyo en la justicia y en los servicios de asesoría y protección.

• Aceptación de la violencia contra la mujer

Algunas mujeres (11%) perciben que es justificable que un esposo o compañero golpee a su esposa o compañera (Gráfico 5.10). Se destaca que son levemente menores los porcentajes de hombres que consideran que la violencia contra las mujeres es justificable bajo ciertas circunstancias. En total, 7% de los hombres encuentran al menos una justificación para golpear a la esposa o compañera por cualquiera de las razones y 11% de las mujeres justifica este delito. La razón que consideran más justificable, tanto hombres como mujeres es el descuido de las hijas o hijos.

Gráfico 5.10

Porcentaje de mujeres y hombres de 15-49 años que está de acuerdo o justifica que el esposo o compañero golpee a su esposa o compañera, por razones específicas



Fuente: Informe Final. VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015 (MSPAS, INE, ICF International, 2017, p. 450).

El porcentaje de mujeres que justifica la violencia física es mayor en el área rural, en donde una de cada 10 mujeres está de acuerdo que el hombre golpee a la mujer si esta descuida a los niños y niñas (MSPAS, INE, ICF International, 2017, p. 448), lo que se relaciona con la mayor victimización que se reporta en ámbito rural. Estos porcentajes son mayores en las mujeres indígenas (8.9%) que no indígenas (6.0%). Quienes alcanzan el nivel de educación superior justifican en menor proporción (1.8%) la violencia física del esposo o compañero. Esto demuestra la importancia que tiene el acceso a la educación en todos los ámbitos de la vida de la mujer.

Violencia contra las personas defensoras de derechos humanos

En 2018 se registraron 391 ataques y agresiones a defensoras y defensores de derechos humanos, de los cuales 26 culminaron en asesinatos (PDH y OACNUDH, 2019). Las principales agresiones son las intimidaciones y amenazas, las denuncias falsas o uso indebido de derecho penal y la estigmatización y difamación. Las defensoras de los derechos humanos enfrentan además los prejuicios preexistentes por ser mujeres y reciben agresiones como amenazas misóginas, violencia sexual y acoso. También es más común que a las defensoras mujeres, sus familias les pidan que abandonen su cargo por miedo a las amenazas. La violencia que sufren las y los defensores de los derechos de la mujer son especialmente perjudiciales ya que limitan su labor y ponen en peligro tanto a los que proveen el apoyo como a las mujeres que lo necesitan.

Respuestas del sistema de justicia a la violencia contra la mujer

Después de la emisión de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer en 2008 y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en 2009 el Sistema de Justicia creó diversas instancias para cumplir con lo establecido por dichas leyes.

Organismo Judicial. Fueron creados 29 juzgados especializados (de primera instancia penal y tribunales de sentencia) y dos Salas de la Corte de Apelaciones Especializada en Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

Ministerio Público. Fue implementada la Fiscalía de Delitos contra la Vida e Integridad Física de la Mujer, y una contra el Delito de Femicidio para la investigación de denuncias de los delitos establecidos en la ley, así como 55 oficinas de Atención a la Víctima en las fiscalías de distrito y municipales.

Instituto de la Defensa Pública Penal. Presta el servicio de defensa con enfoque de género a mujeres sindicadas de cometer delitos y provee atención a la víctima y sus familiares, y de asesoría a mujeres para llegar a acuerdos sobre pensiones alimenticias.

Instituto de la Víctima. Creado en 2,020 y comenzó a recibir presupuesto en septiembre para dar atención psicológica, médica y social y también dan acompañamiento a las mujeres en procesos de manutención y divorcios, función que previamente llevaba a cabo el IDPP.

Instituto Nacional de Ciencias Forenses. Realiza exámenes forenses en caso de muerte y en casos de violación a mujeres y niñas. Cuenta con un laboratorio y el banco de datos de ADN para la búsqueda de mujeres desaparecidas. Las entidades que conforman el sistema de justicia penal (OJ, MP, IDPP, Inacif y MINGOB), crearon el Programa de Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia.

Acciones de apoyo a mujeres víctimas de violencia

En las municipalidades funciona la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), que es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas. La dirección participa en las redes y mesas que tienen como fin la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia en contra de las mujeres.

El Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS, apoya a las mujeres que sufren o han sufrido violencia. Proporciona servicios gratuitos de información y asesoría. Conforman la red Nacional de CAIMUS –RNC³⁸ que fue impulsada por las organizaciones de mujeres. Es una estrategia que cuenta con organización en distintas áreas del país y da seguridad, protección y atención especializada a mujeres víctimas. Sin embargo, estos centros de apoyo no reciben fondos gubernamentales y funcionan casi en su totalidad a partir de la cooperación internacional.

Las acciones que ejecutan tanto la DMM como los CAIMUS son de suma importancia en el área rural, principalmente por su presencia en los municipios porque representan un apoyo para las mujeres víctimas de violencia que no encuentran apoyo del gobierno central que las ampare y proteja.

La Oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) cuenta con la defensoría de la mujer que promueve la defensa de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la dignidad de la mujer. Vela por que las instituciones públicas cumplan con sus atribuciones relativas al cumplimiento de los derechos de la mujer.

ODS 5

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

El Indicador 5.1.1 Determina si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo. Se subdivide en cuatro áreas:

Área 1: “marcos legales generales y vida pública”

Área 2: “violencia contra las mujeres”

Área 3: “empleo y beneficios económicos”

Área 4: “matrimonio y familia”

³⁸ “Abrir nuevos CAIMUS ha requerido incidir ante Gobiernos locales para la entrega de terrenos; cabildeo con autoridades de los Consejos Departamentales de Desarrollo para lograr la dotación de infraestructura y apertura de espacios; la gestión de plazas y presupuesto del Estado para su funcionamiento, ante el Ministerio de Gobernación (MINGOB) todo lo cual se ha logrado con la alianzas de expresiones del movimiento de mujeres y feministas, para el impulso de la estrategia de erradicación de la violencia”. Recuperado de <http://ggm.org.gt/tabs-caimus/red-nacional-caimus/>

Guatemala enfrenta los mayores desafíos en el área 1-Marcos legales generales y vida pública- (posición 12 de 12 en la región y 35 de 53 a nivel mundial), seguida por el área 3 -empleo y beneficios económicos- (posición 11 de 11 en la región y 36 de 53 a nivel mundial). Se posiciona mejor en el área 2 -violencia contra las mujeres- (posición 4 de 12 y 13 de 50 en el mundo) y el área 4 -matrimonio y familia- (posición 4 de 12 y 6 de 53 a nivel mundial). El promedio de los valores en las cuatro áreas es de 72%, este ubica a Guatemala en posición 35 de 53 países incluidos en la base de datos de las Naciones Unidas y último de los 12 países de América Latina

Temas prioritarios y recomendaciones

Violencia contra la mujer. La información evidencia que la violencia en sus diferentes manifestaciones es un problema que enfrentan las mujeres guatemaltecas en general, sin distinción de etnia, situación económica, nivel educativo o área de residencia. Sin embargo, se estima que la información disponible podría no representar la cantidad real de mujeres víctimas y falta una encuesta nacional de violencia contra la mujer en el país. Por ejemplo, se carece de información específica sobre violencia económica; asimismo, los registros sobre femicidios no reportan características sobre víctimas y victimarios.

Estrategias de prevención. El país cuenta con escasas estrategias para promover de mejor manera el empoderamiento económico y la independencia de la mujer que es clave para prevenir la violencia.

Percepción de la violencia intrafamiliar. Las mujeres justifican en mayor proporción que los hombres la violencia por parte de la pareja o compañero. Esto ocurre principalmente con las mujeres indígenas y en el área rural.

Denuncia. La carencia de denuncia provoca la existencia de subregistro lo cual no permite establecer con certeza la magnitud de violencia que sufren las guatemaltecas.

Acceso a justicia. Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer propició la visibilidad de este problema y generó una mejora en el acceso a la justicia. Sin embargo, el sistema de justicia penal no tiene la capacidad suficiente para atender todos los casos de manera pronta y cumplida y la impunidad sigue alta.

Registro de datos. Las cifras en los registros de los órganos de justicia presentan omisiones, especialmente en información referida a pertenencia étnica, edad, nivel escolar y área. La falta de datos no permite determinar los grupos que requieren mayor atención y respuesta.

Recomendaciones

De acuerdo con la recomendación general número 35 (2017) del Comité de la CEDAW sobre la violencia por razón de género contra la mujer. El Estado está obligado a garantizar que “... todos los delitos cometidos contra las mujeres y las niñas, en particular los femicidios, sean investigados por la policía, que los autores sean enjuiciados y debidamente castigados, y que las víctimas reciban una reparación adecuada”

Por lo tanto, es urgente que se tomen medidas tendientes a mejorar el sistema de justicia penal que atiende las causas de violencia contra la mujer, en cuanto a gestión de los despachos judicial y fiscal, principalmente agilizando los procesos para evitar la mora judicial y disminuir la impunidad. También se recomienda a la academia hacer un análisis profundo de la legislación nacional para identificar las leyes que contienen artículos discriminatorios.

Adicionalmente, se recomienda una campaña de comunicación estratégica para que las mujeres conozcan sus derechos y mecanismos de denuncia, así como la ruta de derivación y servicios de acceso a la justicia enfocados en la violencia contra la mujer.

En seguimiento a su recomendación general núm. 33 (2015) sobre el acceso de las mujeres a la justicia, el Comité de la CEDAW, sugirió que el Estado

a) Garantice el acceso de las mujeres a la justicia, en particular asignando recursos adicionales, mejorando el acceso de las mujeres a la asistencia jurídica y a servicios de interpretación gratuitos y adoptando y aplicando protocolos de prestación de servicios que tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres indígenas y las mujeres afrodescendientes garífunas y no garífunas a fin de mejorar el acceso a la justicia; y

b) Imparta, con carácter obligatorio, capacitación a los jueces, los abogados, los agentes del orden y otros profesionales pertinentes sobre el derecho de la mujer a acceder a la justicia y las vías de recurso de que disponen las mujeres que desean acceder a la justicia”. (Observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados de Guatemala 2017 -/C/GTM/CO/8-9; párr. 13)

En tal sentido se estima que es necesario:

- Ampliar la cobertura geográfica del sistema de justicia penal con el propósito de garantizar el acceso a todas las mujeres tomando en cuenta sus características étnicas, educativas y sociales.
- Que las entidades de justicia penal realicen diagnósticos sobre el conocimiento de los funcionarios de justicia para determinar las necesidades de formación y sensibilización de género y realicen programas de formación acordes a dichas necesidades
- Crear mecanismos de coordinación interinstitucional y con la sociedad civil y organizaciones comunitarias, con el propósito de que el sistema de justicia penal tenga capacidad de atender más casos.
- Fortalecer la colaboración entre sociedad civil y gobierno, especialmente para el diseño de políticas públicas y el funcionamiento de los CAIMUS.

De acuerdo con el Objetivo estratégico D.2. de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres, 1995), “Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención” a) Promover la investigación, recoger datos y elaborar estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer, y fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia, así como sobre la eficacia de las medidas aplicadas para impedir la y reparar sus efectos”

Se insta a las autoridades de los órganos de justicia penal procurar que las políticas, programas y proyectos relacionados con la violencia contra la mujer, tanto de carácter preventivo como reactivo, cuenten con un efectivo monitoreo y evaluación, que faciliten su orientación, redireccionamiento en caso necesario para corregir sus debilidades y potencializar sus fortalezas. Para lograrlo se deberá establecer mecanismos y sanciones para que los registros de las entidades que las instituciones reportan puedan desagregarse por área, nivel educativo, etnia, edad.

Se recomienda con especial énfasis que las instituciones del Estado responsables, además de los registros que ya existen, realicen encuestas específicas sobre violencia contra las mujeres, de manera sistemática con el propósito de contar con información actualizada, que permita una mejor caracterización del fenómeno y para el análisis de tendencias. Es importante tomar en cuenta todos los tipos de violencia que existen, para que dicha información permita fundamentar políticas, programas y acciones específicas para combatir este flagelo que aqueja a las mujeres.


De acuerdo con el Objetivo estratégico D.1. de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres, 1995), “Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer”, donde se recomienda “desarrollar programas y procedimientos encaminados a educar y a despertar la conciencia sobre los actos de violencia contra la mujer que constituyen delito y violan sus derechos humanos”.

Es urgente contrarrestar la justificación de la violencia contra la pareja, una de las expresiones más frecuentes de violencia contra las mujeres, promoviendo formación en valores, derechos humanos, masculinidades positivas y una cultura de paz.

Para promover el aprendizaje sobre los derechos humanos de las mujeres orientado a eliminar la justificación de la violencia de género, se sugiere reforzar los contenidos sobre este tema en todos los niveles educativos. Además, realizar programas vivenciales de formación por medio de actividades culturales como el teatro, danza y pintura que refuercen el ejercicio de los derechos de las mujeres. Estas deberán ser impulsadas por instituciones estatales, organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales que abordan la problemática.

De acuerdo con el Objetivo estratégico F.1. de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres, 1995), “Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos”, donde se recomienda: j) Revisar y aplicar políticas nacionales que apoyen los mecanismos nacionales de ahorro, crédito y préstamo para la mujer y k) Lograr que las políticas nacionales relacionadas con los acuerdos comerciales internacionales y regionales no tengan efectos perjudiciales para las actividades económicas nuevas y tradicionales de la mujer;

Se recomienda el diseño de estrategias que incorporen programas dirigidos a promover la independencia económica de la mujer dentro del hogar facilitando el acceso a créditos y asesoría para emprendimiento, en conjunto con capacitaciones para que puedan emprender o establecer negocios y generar una fuente de ingresos propios. Esta medida funcionará como una acción para prevenir la violencia contra la mujer dentro del hogar.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LAS MUJERES
GUATEMALTECAS Y EN
ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL

6.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS Y EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

“No todos los ciudadanos de un Estado pueden ser igual de poderosos, pero deberían ser igual de libres.”

-Voltaire, historiador y filósofo

El ejercicio de la ciudadanía en igualdad de condiciones para las mujeres guatemaltecas aún no es efectivo en Guatemala. Su participación en cargos políticos no solamente constituye un avance para la democracia sino contribuye directamente en la construcción de la equidad de género y para abatir barreras de desigualdad.

Este capítulo se enfoca principalmente en la participación de las mujeres como candidatas a cargos de elección dentro de los organismos del Estado en el último proceso electoral celebrado en 2019 en Guatemala. Se analizan las candidaturas presentadas por los partidos políticos a los cargos de elección de los poderes Ejecutivo y Legislativo, diputados al Parlamento Centroamericano y a cargos del gobierno local (corporaciones municipales)³⁹, también se aborda la participación de las mujeres en organizaciones de la sociedad civil.

Participación electoral de las mujeres guatemaltecas

En 2019 se eligieron representantes en el nivel nacional, presidente y vicepresidente, diputados por Lista Nacional (32) y Distrital (128), y al Parlamento Centroamericano -Parlacen- (20) y en el nivel municipal, fueron electos los alcaldes y representantes de 340 municipalidades. Participaron 26 partidos políticos y 101 comités cívicos, los cuales postularon 32,523 candidatos. De estos 7,245 fueron mujeres que representa 20% del total. En cinco de los seis los cargos las postulaciones de las mujeres son menores a un tercio (Tabla 6.1). De los 25 partidos que postularon candidatas al cargo de diputada por la Lista Nacional, únicamente nueve presentaron a más de un tercio de mujeres,

³⁹ Los datos corresponden a los resultados oficiales de las elecciones generales de 2019 en Guatemala, proporcionados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

solo un partido presentó 70% de mujeres, 13 partidos postularon entre 14% y 32% de mujeres y un partido no incluyó mujeres (TSE, 2019). Únicamente dos partidos presentaron 43% de mujeres (TSE, 2019).

Tabla 6.1
Mujeres postuladas para cargos públicos en el proceso electoral 2019

Cargos de Elección	Total de candidatos	Mujeres	Porcentaje de mujeres	Hombres	Porcentaje de hombres
Presidente	19	2	10.5%	17	89.5%
Vicepresidente	19	5	26.3%	14 14	73.7%
Diputados por Lista Nacional	363	102	28.0%	261 261	71.9%
Diputados por Distritos electorales	2,127	601	28.3%	1,526	71.7%
Diputados al Parlacen	119	52	44.0%	57 67	56.0%
Representantes en Corporaciones Municipales	32,523	6483	19.9%	26,040	80.1%
Total	35,170	7,245	20.5%	27,925	79.5%

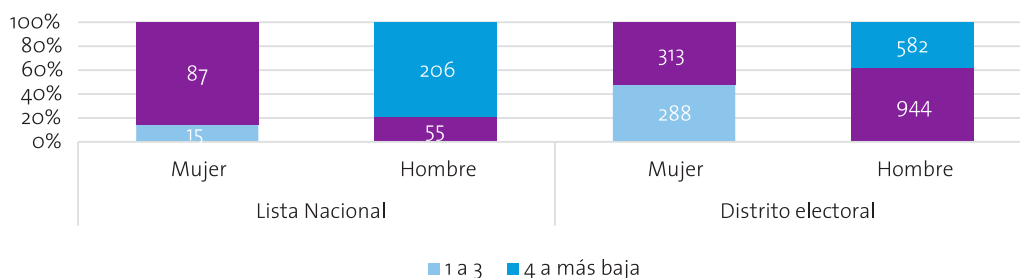
Fuente: Adaptado Revista ASIES no. 3 (2019) (Ruiz, 2019).

Se evidencia mayor apertura para postular mujeres al cargo de diputadas, lo cual se tradujo en más representación femenina por Lista Nacional en el Congreso de la República. Sin embargo, parece un avance más formal que sustantivo, puesto que la posición que una candidata o candidato al cargo de diputado ocupa en la lista de postulaciones de cada agrupación política incide en la oportunidad real que pueda tener para acceder a una curul⁴⁰. En teoría, tal posición afectaría tanto a las mujeres como a los hombres. En la práctica, en el caso de las mujeres, no solamente el número de candidatas es menor sino además las mujeres tienen menos probabilidades reales de ser electas, ya que la mayoría fueron ubicadas por los partidos en las posiciones con menos oportunidades, tanto en Lista Nacional como en el nivel distrital. En 2019, únicamente 15 mujeres en Lista Nacional y 288 en Distritos Electorales estaban ubicadas en posiciones que tenían probabilidad de acceder a una curul, ellas ocuparon las posiciones de la uno a la tres por lo que 400 mujeres no tenían probabilidad alguna de ser electas, porque ocupaban las posiciones 4 a la 30 en el primer caso y de la 4 a 19 en el segundo (Gráfico 6.1).

⁴⁰ El reparto de curules en el Congreso de la República se calcula mediante el Método D'Hondt, el cual asigna proporcionalmente el número de curules a cada partido según el número de votos obtenidos por estos en las elecciones. La adjudicación de escaños se realiza siguiendo el orden en que aparecen situados los candidatos en la lista de cada partido.

Gráfico 6.1

Número de mujeres y hombres por posición en las listas de postulación Nacional y Distrital



Fuente: TSE (2019).

En el proceso electoral de 2019, de 102 candidatas que se postularon en Lista Nacional, únicamente fueron electas nueve, ocho de ellas en posiciones uno a la tres, y una en posición seis, quien fue electa debido al alto número de escaños que obtuvo el partido que la postuló. Las mujeres ubicadas a partir de la posición cuatro no tuvieron oportunidad de ser electas. Además, algunos partidos no postulan hombres en la posición más baja y solo cuatro partidos postularon hombres en la posición 19 (TSE, 2019), la cual corresponde al distrito electoral de Guatemala. Para elecciones a representantes en el Parlacen fueron postuladas 52 mujeres, la mayoría de los partidos postularon más de 50% de mujeres. Fueron electas únicamente ocho mujeres (15%), todas ocuparon las posiciones de uno a tres en las listas de candidatos.

En las elecciones para las 340 Corporaciones Municipales de 2019, además de los 26 partidos políticos participaron 102 comités cívicos (TSE, 2019). Para este cargo la desigualdad entre el número de mujeres y de hombres se agudiza. Diez distritos electorales postularon entre 10% y 20% de mujeres y los restantes 12 distritos de 21% a 30%.

Para el cargo de alcalde municipal, que es el de mayor jerarquía en este nivel, únicamente fueron postuladas 227 mujeres, lo que constituye 7% del total de postulados (3,227). Este fue el porcentaje más bajo de representación de mujeres en las postulaciones para todos los cargos de elección popular de 2019. La brecha entre hombres y mujeres se incrementa al observar los resultados, pues fueron electas únicamente 11 mujeres (4.8%) de las 227 postuladas (TSE, 2019).

- **Mujeres electas durante el proceso electoral 2019**

La LEPP establece que el número de diputados al Congreso de la República es 160. Durante el proceso electoral 2019 solo 31 mujeres (19.3%) fueron electas (Tabla 6.2). Diez distritos no eligieron representantes mujeres y el central fue en el que más diputadas fueron electas (5).

En el nivel local, fueron electas 11 (3%) alcaldesas (Tabla 6.2), el porcentaje más bajo de mujeres electas para un cargo, lo cual también se ve reflejado en las postulaciones para las 340 corporaciones municipales del país. Únicamente ocho distritos electorales eligieron mujeres para el cargo de alcaldesa, en seis se eligió únicamente una mujer y 14 distritos no eligieron mujeres.

Tabla 6.2
Autoridades electas por cargo de elección⁴¹

Cargo de elección	Puestos electos	Mujeres electas	Porcentaje
Diputados distritales	128	22	17%
Diputados Lista Nacional	32	9	28%
Parlacen	20	7	35%
Alcaldes municipales ⁴¹	340	11	3%
Total	520	49	9%

Fuente: TSE (2019).

La subrepresentación de las mujeres en los cargos de elección tiene como consecuencia vulneración a su derecho a la igualdad, no discriminación y participación política; impacta directamente en la toma de decisiones y diseño de políticas públicas con sensibilidad de género lo que a su vez tiene consecuencias negativas para el avance en el cierre de brechas de género.

ODS 5

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Indicador 5.5.1 El porcentaje de escaños ocupados por mujeres en el Congreso ha incrementado desde 7.1% en 2000 a en 19% en 2019. Con 19.0% Guatemala se sitúa entre Asia (18.8%) y Europa Oriental (20.5%). A nivel local, con 11% de los escaños ocupados por mujeres en 2018, el país se ubica, junto a Panamá (10%), en la última posición a nivel regional.

Participación de las mujeres en Consejos de Desarrollo

El Sistema de Consejos de Desarrollo (Decreto No.11-2002) está integrado por consejos que se organizan en todo el país en los niveles comunitario, municipal, departamental, regional y nacional. Los consejos constituyen un mecanismo a través del cual la población participa en procesos de planificación para el desarrollo de las comunidades y municipios de cada uno de los departamentos del país. Se integran con representantes de diversos sectores sociales y aunque en todos los niveles participan mujeres, su representatividad aún es baja. Principalmente en cargos de toma de decisión es muy importante para viabilizar que sus demandas sean priorizadas en la planificación e implementación a nivel local.

Del total de los representantes acreditados en 2018, tanto en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) como en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), únicamente 13% era de mujeres. En el nivel comunitario se excluye principalmente a mujeres rurales e indígenas. En los otros tres niveles la proporción se elevó a 23% en los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural (CODEDE) y a 24% en los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR), (Tabla 6.3).

⁴¹ Al momento de escribir el presente informe el Tribunal Supremo Electoral no había adjudicado los cargos de corporaciones municipales, únicamente los del cargo de alcalde.

Tabla 6.3

Número de mujeres representantes en Consejos de Desarrollo por nivel (año 2018)

Consejos según nivel	Total de representantes	Número de mujeres	%
COCODE	13,863	1,746	13%
COMUDE	15,414	3,638	24%
CODEDE	1,449	336	23%
COREDUR	459	112	24%
CONADUR	48	6	13%

Fuente: *La participación de las mujeres, mujeres rurales e indígenas en el Sistema de Consejos de Desarrollo* (Tillit. 2019).

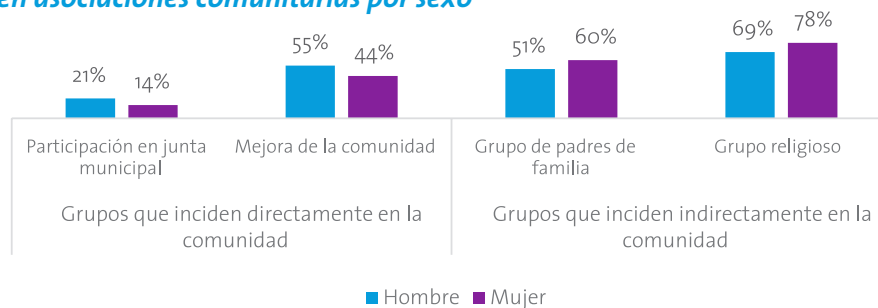
La ley establece la participación de las organizaciones de la sociedad civil, entre estas las de las mujeres, en todos los niveles (COCODE, COMUDE, CODEDE, COREDUR y CONADUR) “Por eso es importante que las organizaciones de mujeres decidan dentro de sus planes de incidencia solicitar su vinculación al COMUDE” (Tillit, 2019, p.8).

Participación en organizaciones de la sociedad civil

El involucramiento de las mujeres en las organizaciones de la sociedad civil varía según el tipo de organización. La participación de hombres es predominante en partidos políticos y organizaciones locales, mientras que las mujeres participan principalmente en organizaciones relacionadas con la educación, religión y grupos de mujeres (Gráfico 6.2).

Gráfico 6.2

Participación en asociaciones comunitarias por sexo

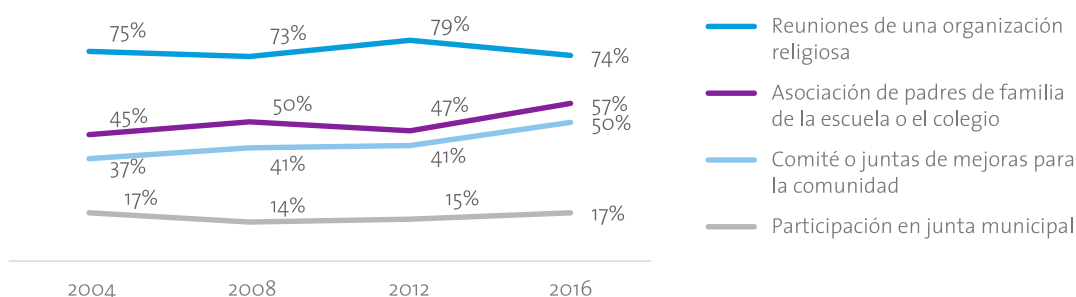


Fuente: *LAPOP* (Azpuru, Rodríguez y Zechmeister, 2018).

La encuesta de Cultura Democrática⁴² registra diferentes tipos de grupos o asociaciones que tienen incidencia en la comunidad. Entre estas organizaciones religiosas, asociaciones de padres de familia de escuela o colegio, comités para mejora de la comunidad y juntas municipales. La tasa de participación en grupos religiosos es la más alta -tanto de hombres como de mujeres- y en las juntas municipales es la más baja (Gráfico 6.3). Desde 2004, la participación en comités o juntas de mejoras para la comunidad y en asociaciones de padres de familia ha incrementado, mientras que en las organizaciones religiosas y en las juntas municipales se ha mantenido constante.

⁴² La Encuesta *Cultura política de la Democracia en Guatemala y las Américas, 2016/17. Un estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad*, recopila datos sobre la participación en algunas de estas. Se pregunta sobre la participación en grupos religiosos y de padres de familia y en grupos de mejora de la comunidad y participación en junta municipal

Gráfico 6.3
Participación en organizaciones y asociaciones

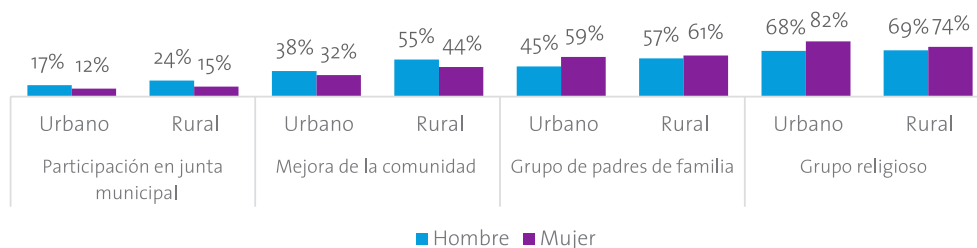


Fuente: LAPOP (2004-2016)

Se observa que existe mayor participación, tanto de hombres como de mujeres, en áreas rurales que, en las urbanas en los distintos tipos de grupos, con excepción de la participación en grupos religiosos (Gráfico 6.4). Sin embargo, las tasas de participación por sexo son similares en áreas urbanas y rurales, con excepción de que en el área rural hay menor brecha de género en la participación en grupos religiosos (5%) y de padres de familia (4%).

La información evidencia que el nivel local es el espacio donde ocurre la mayor desigualdad de género. Al analizar la participación en el ámbito local, se visualiza que las mujeres participan en organizaciones asociadas a tareas reproductivas como las organizaciones de padres de familia. La participación en grupos de toma de decisión a nivel local se le dificulta a las mujeres en todos los ámbitos (urbano, rural, indígena o no indígena), y las ha obligado a permanecer en espacios tradicionalmente asociados a tareas de la mujer. Por otra parte, las responsabilidades que asumen las mujeres en el ámbito privado o en el hogar así como su falta de disponibilidad de ingresos propios restringe su participación en el ámbito público.

Gráfico 6.4
Participación de las mujeres en grupos que inciden directamente en la comunidad por área



Nota. El tamaño de cada grupo de respondientes se puede ver en el anexo (tabla: Participación en grupos comunitarios, por área y sexo, en 2016)
Fuente: LAPOP (2016)

La participación de los hombres en las reuniones de padres de familia es mayor en las áreas rurales (57%) que en las urbanas (45%), mientras que la participación de las mujeres es muy parecida: urbana 59%, rural 61%. En cambio, con relación a la participación religiosa, los hombres tienen una tasa de participación similar en las áreas urbana (68%) y rural (69%), mientras que las mujeres participan en mayor proporción en el área urbana (82% versus 74%).

La evidencia sobre tipos de participación en grupos, asociaciones u organizaciones muestra que los hombres ocupan puestos de dirigencia en mayor proporción (17%) que las mujeres (11%) (INE, 2014). Como miembro activo los hombres participan en 76% y las mujeres en 81%.

En las organizaciones locales existe una cultura discriminatoria que impide sistemáticamente el acceso y la participación de mujeres en los espacios de poder y de toma de decisiones. Es frecuente la desvalorización de las capacidades y aportes de las mujeres para el ejercicio de cargos en las diferentes organizaciones sociales y comunitarias. Por otra parte, no existen mecanismos que promuevan la participación de las mujeres y el desarrollo de una cultura cívica y política que tome en cuenta las diferencias específicas de hombres y mujeres para alcanzar una sociedad más igualitaria.

Temas prioritarios y recomendaciones

Postulación de mujeres. En los distintos distritos electorales la cantidad de mujeres candidatas es menor con relación al número de hombres.

La mayoría de las mujeres postuladas por los partidos políticos ocupan posiciones desfavorables en las listas de postulación, lo cual -sumado al punto anterior- no les garantizó posibilidad alguna de acceder a los cargos.

La proporción de mujeres postuladas para todos de cargos elección, con la excepción del Parlacen, es menor a un tercio con relación al total de candidaturas. La menor participación de mujeres como candidatas se registra en el nivel local, tanto para el cargo de alcalde municipal como en los otros cargos de las corporaciones municipales.

Mujeres electas. En las elecciones de diputados, las mujeres están subrepresentadas. Aproximadamente una de cada cinco representantes electos es mujer, e incluso hubo distritos sin representación de mujeres.

En el nivel municipal se registró menor porcentaje de mujeres electas para un cargo que en los niveles distrital y nacional. Únicamente en once municipios, de ocho distritos electorales, se eligieron mujeres para el cargo de alcaldesa.

Participación en organizaciones de la sociedad civil. Las mujeres participan en menor proporción que los hombres en organizaciones locales y participan más en organizaciones de padres de familia y religiosas es decir en actividades relacionadas con temas reproductivos.

Información disponible. La información que el TSE registra no indica la pertenencia étnica de los candidatos inscritos por las organizaciones políticas para los distintos cargos de elección popular. Las bases de datos están guardadas en formatos difíciles de analizar, lo que complica el acceso a la información. Los datos disponibles sobre la participación de las mujeres a nivel municipal son incompletos. La participación no significa que ocupen posiciones de liderazgo o que realmente estén influyendo en las decisiones.

Recomendaciones

El Comité de la CEDAW (Observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados de Guatemala 2017 -/C/GTM/CO/8-9; párr. 27) reitera y recomienda al Estado de Guatemala que:

a) Adopte medidas sostenidas, incluidas medidas especiales de carácter temporal, como la enmienda de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para introducir cuotas obligatorias para la representación de mujeres en puestos decisorios tanto electivos como de designación, la aplicación de la alternancia de hombres y mujeres en la designación de candidatos dentro de los partidos políticos y la provisión de incentivos financieros a los partidos políticos a fin de que tengan un número igual de mujeres y hombres en sus listas electorales, de conformidad con los artículos 4, párrafo 1, 7 y 8 de la Convención y las recomendaciones generales del Comité núm. 23 (1997) sobre la mujer en la vida política y pública y núm. 25 (2004) sobre las medidas especiales de carácter temporal, para acelerar la representación de la mujer en todas las esferas de la vida política y pública, en particular en los órganos electivos y los puestos gubernamentales en todos los niveles y en el plano internacional;

c) Aumente la capacidad de los medios de comunicación para que se abstengan de perpetuar los estereotipos de la mujer en la vida pública y política y para que velen por que las mujeres y los hombres que son candidatos o representantes elegidos reciban la misma visibilidad, especialmente durante los períodos electorales;

d) Sensibilice a los políticos, los medios de comunicación, los dirigentes tradicionales y la población en general respecto de que la participación plena, libre y democrática de las mujeres en pie de igualdad con los hombres en la vida política y pública es un requisito para la aplicación efectiva de la Convención, así como para la estabilidad política y el desarrollo económico del país.

Es necesario impulsar y aplicar reformas que incentiven la participación política de las mujeres y que generen posibilidades reales de representación mediante:

- Sensibilizar e incentivar a los representantes de las instituciones políticas y de la sociedad civil con el propósito que incorporen en las organizaciones principios tendientes a alcanzar una democracia paritaria, especialmente en el nivel municipal.
- Fortalecer la colaboración del gobierno con asociaciones de mujeres para que sus necesidades sean tomadas en cuenta en los espacios de decisión, especialmente en el tema de diseño de políticas públicas y legislación.
- Adoptar medidas institucionales al interno de los partidos políticos que cuenten con una visión de paridad y alternancia, con metas para su cumplimiento.
- Promover una mayor representación de las mujeres introduciendo los principios de paridad y alternancia entre hombres y mujeres en el registro de las candidaturas, así como paridad en los órganos de dirección de los partidos políticos y en los cargos de decisión de las organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la formación en temas de igualdad en los consejos de desarrollo, para incidir en la apertura de espacios de toma de decisión para las mujeres.

- A los medios de comunicación y proyectos de auditoría, diseñar y realizar acciones de exigencia ciudadana en torno la participación y representación efectiva de las mujeres y realizar más incidencia para lograrlo.
- Evitar en todas las instituciones políticas las prácticas de cultura patriarcal en procesos de información, formación, sensibilización política. Implementar dichos procesos de socialización tanto para hombres como para mujeres.

De acuerdo con el Objetivo estratégico G.2. de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres, 1995) “Aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos”

e) Desarrollar mecanismos y proporcionar capacitación para alentar a la mujer a participar en los procesos electorales, las actividades políticas y otros sectores relacionados con las actividades de dirección.

Para incrementar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el nivel local, es necesario que estén involucradas en organizaciones de la sociedad civil tanto a nivel nacional como local, en las que puedan incidir impulsando cambios de políticas públicas, tendientes a disminuir las brechas de género. Para el efecto, es importante promover alianzas entre organizaciones de mujeres.

Es urgente el fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral en su función de monitoreo de los partidos. Además, incluir en esta función el seguimiento de mecanismos que aseguren el principio de igualdad y no discriminación.

La promoción y desarrollo de una cultura política donde las mujeres ejerzan plenamente sus derechos requiere que tanto los partidos políticos como las organizaciones de la sociedad civil construyan relaciones de poder equitativas, que incentiven su participación en los niveles de liderazgo y que promuevan la igualdad y la no discriminación hacia ellas.



EFFECTOS DE LA
COVID-19 EN LAS
MUJERES

7.

EFECTOS DE LA COVID-19 EN LAS MUJERES

“La igualdad de género y los derechos de las mujeres son esenciales para superar juntos esta pandemia, para recuperarnos más rápidamente y para construir un futuro mejor para todos.”

- António Guterres, Secretario General de ONU

Introducción

Las medidas de prevención y mitigación de la pandemia ocasionada por la COVID-19 que entraron en vigor desde marzo de 2020, principalmente el confinamiento y la suspensión del transporte, impactaron en sectores económicos que emplean principalmente mujeres, como el comercio y el turismo, asimismo fueron impactadas las trabajadoras del sector informal, trabajadoras domésticas y las trabajadoras agrícolas. Las desigualdades de género consecuentemente han aumentado. El impacto en el trabajo informal, que es la solución alternativa generalmente adoptada para enfrentar las crisis económicas, tampoco ha permitido a las mujeres y a la población en general contar con alternativas viables para sobrellevar las dificultades.

En julio 2020, para conocer el impacto producido en las mujeres por las medidas de distanciamiento social adoptadas por el gobierno (como recomendado por la OMS), se complementó el estudio, cuyos resultados fueron presentados en los capítulos anteriores, con un componente adicional mediante una encuesta en línea sobre impactos de la COVID-19 en las Mujeres (ASIES Y ONU Mujeres, 2020) y entrevistas⁴³. Sus resultados muestran que, a raíz de la pandemia, la situación de las mujeres se agravó en tres aspectos: 1) su situación económica por la pérdida parcial o total de ingresos; 2) el incremento de la carga de trabajo de cuidados del hogar (tanto para las mujeres adultas como para las niñas) y 3) la violencia contra la mujer. El presente capítulo aborda los aspectos mencionados y, además, examina brevemente los programas gubernamentales de apoyo para contener el impacto de la crisis de la COVID-19.

Impacto económico de las medidas de aislamiento social por coronavirus (COVID-19)

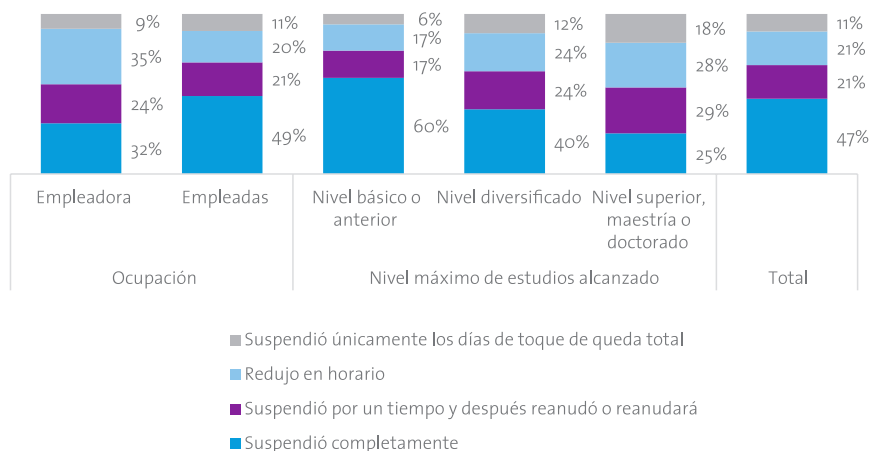
Las medidas adoptadas por el gobierno de Guatemala, si bien han logrado mantener los índices de morbilidad y mortalidad relativamente bajos comparándolos con los de otras regiones del mundo, aunque evitaron una crisis en el sector salud, tuvieron un impacto negativo en la actividad económica, especialmente para las mujeres, quienes tienen menor acceso al mercado laboral.

⁴³ Ver anexo Metodología de encuesta y Metodología de entrevista e información del perfil de las informantes, todas las entrevistas se llevaron a cabo entre julio y agosto 2020.

La encuesta mencionada indica que casi la mitad de las mujeres (47%) reportaron que su actividad económica se vio afectada (Gráfico 7.1). Esto es especialmente grave para las que tienen menor nivel de educación y las empleadas. Las mujeres empleadoras encuestadas, en cambio, pudieron reducir su horario para evitar suspender completamente.

Gráfico 7.1

Suspensión de actividad económica según ocupación y nivel de estudios, en 2020

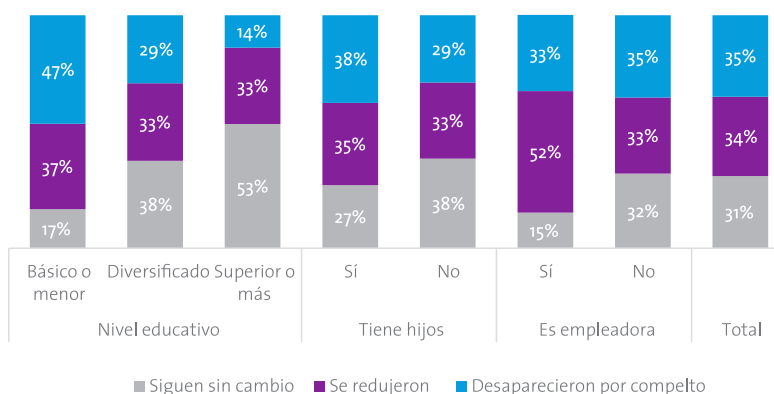


Fuente: Resultados de la Encuesta sobre impactos de la COVID-19 en las Mujeres (ASIES y ONU Mujeres, 2020)

La encuesta muestra que 71% de las mujeres que son madres tuvieron reducción de ingresos familiares, lo que representa 9% más que las mujeres sin hijos (Gráfico 7.2). Por otro lado, 33% de las mujeres empleadoras y 35% de las empleadas perdieron sus ingresos completamente. Mientras que perdieron ingresos parcialmente 52% de las mujeres empleadoras y 33% de las empleadas (Gráfico 7.2). Mayor proporción de mujeres con menos años de estudio se quedaron sin ingreso (47%). Se incrementan así las desigualdades y el nivel de pobreza que enfrentan las mujeres que no tuvieron acceso a estudios.

Gráfico 7.2

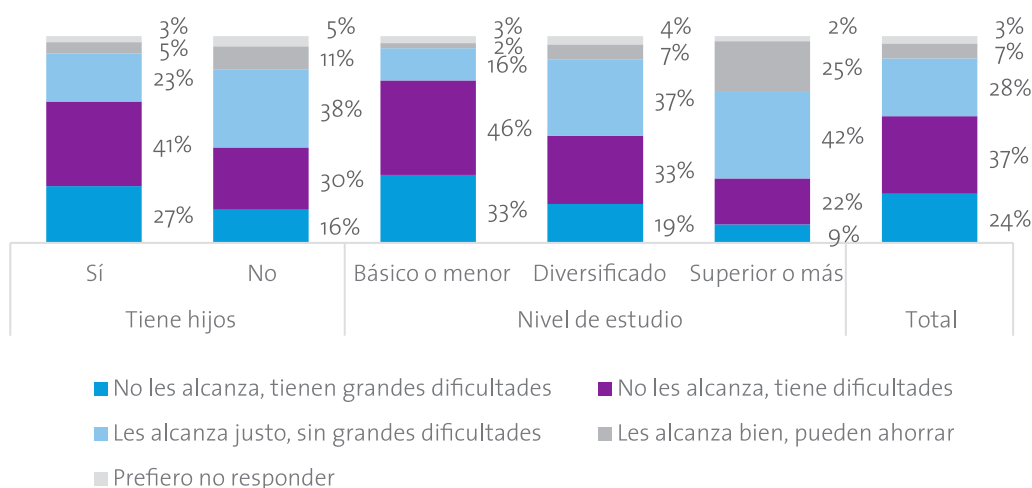
Cambio en los ingresos por efectos de la pandemia según nivel máximo de educación alcanzado, tenencia de hijos y estado de empleadora o empleada, en 2020



Fuente: Resultados de la Encuesta sobre impactos de la COVID-19 en las Mujeres (ASIES y ONU Mujeres, 2020)

Antes de la COVID-19, se registraba que 60% de los trabajadores tiene ingresos menores al salario mínimo. Debido a las medidas de confinamiento, la reducción de ingresos incrementa la proporción de población que vive en situación de pobreza. Antes de la COVID-19, la población que vivía abajo del umbral de pobreza nacional era casi 60%. Las mujeres que viven en situación de pobreza, con las pérdidas de empleo y decremento en ingresos, enfrentan mayores dificultades de las que ya tenían para sobrevivir. Según la encuesta, a 61% de las mujeres en general y a 68% de las que tienen hijos “no les alcanza el dinero para vivir” (Gráfico 7.3). El nivel educativo juega un rol importante, 79% de las mujeres que a lo sumo estudiaron el nivel básico reportó no contar con recursos para su subsistencia. Según la encuesta casi cuatro de cada cinco están teniendo dificultades para cubrir sus gastos básicos, mientras que la percepción de las mujeres entrevistadas⁴⁴ es que la crisis y el cierre de empleos se reflejará en la elevación de los precios de los productos de la canasta básica.

Gráfico 7.3
Alcanza el dinero para vivir, por máximo nivel educativo y si es empleadora o no, en 2020



Fuente: Resultados de la Encuesta sobre impactos de la COVID-19 en las Mujeres (ASIES y ONU Mujeres, 2020)

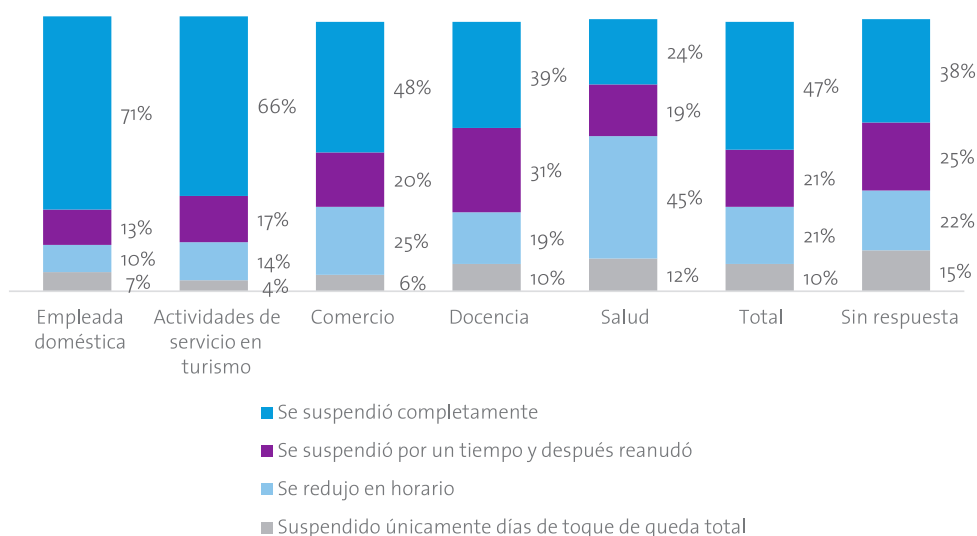
Durante la crisis por la pandemia, también se evidenció la cantidad de mujeres que laboran para el Estado bajo instrumentos contractuales que no contemplan prestaciones laborales, además durante el periodo de embarazo y lactancia no son renovados sus contratos lo que las deja desprotegidas. Es muy posible que esta misma situación esté ocurriendo en el sector privado, por lo que es importante que se lleven a cabo supervisiones sobre este tema, no solamente por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sino también por las asociaciones de sociedad civil.

Impacto de la COVID-19 por actividad económica

Las trabajadoras que reportan impactos más severos de suspensión de empleo por las medidas de prevención de la pandemia de la COVID-19 fueron las mujeres que laboran como empleadas domésticas (actividad económica denominada “de servicios de los hogares como empleadores”), las trabajadoras del sector de turismo, hoteles y restaurantes y las mujeres comerciantes (Gráfico 7.4).

⁴⁴ Ver anexo de Metodología de entrevistas

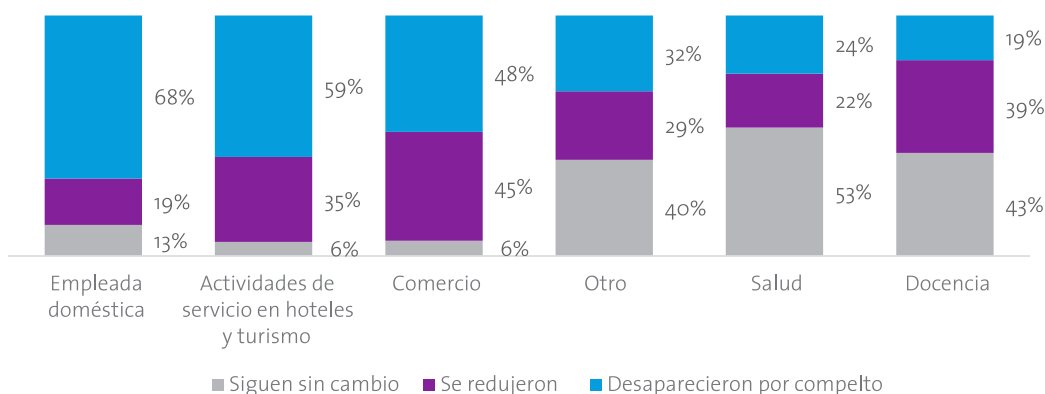
Gráfico 7.4
Suspensión de actividad por sector económico⁴⁵, en 2020



Fuente: Resultados de la Encuesta sobre impactos de la COVID-19 en las Mujeres (ASIES y ONU Mujeres, 2020)

El efecto de la COVID 19 en los ingresos varía significativamente por actividad económica. La mayoría de las mujeres que laboran en el sector turismo, hoteles y restaurantes (59%) y las empleadas domésticas (68%) vieron sus ingresos reducidos por completo. Por otro lado, en docencia y en el sector salud muchas mantuvieron sus ingresos parcial o totalmente (82% y 75%, respectivamente) (Gráfico 7.5).

Gráfico 7.5
Cambio en los ingresos por efectos de la pandemia según actividad económica, en 2020



Fuente: Resultados de la Encuesta sobre impactos de la COVID-19 en las Mujeres (ASIES y ONU Mujeres, 2020)

⁴⁵ Del total de 1,105 casos encuestados 496 casos no pudieron ser clasificados en ninguna actividad económica porque las informantes no lo reportaron o la información proveída no fue suficiente para clasificar su actividad económica. De las que sí se clasificaron, 31 empleadas domésticas, 85 en turismo, hoteles y restaurantes, 95 en comercio, 140 en docencia y 58 en salud y el resto en otras actividades

- **Impacto en las empleadas del sector comercio**

En la actividad económica de comercio se redujeron los ingresos a 94% de las mujeres. Sin embargo, según testimonios de entrevistadas (julio 2020), buscaron fuentes alternativas como la venta de comida, la producción y comercialización de mascarillas, alcohol en gel u otros productos de primera necesidad.

Uno de los mayores retos para las mujeres que trabajan en comercio en el sector informal es la inestabilidad de los ingresos. A esto se sumó la reducción de horarios de trabajo y el confinamiento en casa. Sus ventas se realizan en espacios públicos y caracterizados por alta interacción social. Las vendedoras han demostrado una gran capacidad de resiliencia buscando nuevas formas de ingresos, cambiaron el tipo de productos comercializados, modificaron su estrategia de venta o buscaron nuevos empleos. No obstante, según sus testimonios, muchas de ellas no alcanzaron ingresos iguales o similares a los que tenían antes del confinamiento. Asimismo, “están preocupadas porque el aislamiento les hará perder sus lazos con socios comerciales ya que no pueden realizar sus transacciones habituales por medio de comunicación a distancia”.

El impacto es mayor para las mujeres de hogares monoparentales, ya que la responsabilidad económica está toda a cargo de ellas. Asimismo, resalta que las mujeres, a pesar de estar preocupadas por la alta probabilidad de contagio de la COVID-19, se arriesgan a salir de su hogar para conseguir ingresos, ya que no pueden trabajar desde casa. Esto resalta la importancia de que las mujeres tengan las habilidades técnicas y formación para que puedan crear su propia fuente de ingreso a falta de empleo. Además, debido a las restricciones de los mercados, las vendedoras no han podido llevar a sus hijas e hijos con ellas lo cual afecta a la madre ya que se enfrentan al problema de buscar dónde dejar a sus hijos lo cual puede incurrir en gastos extra. También afecta a los niños que no están recibiendo la atención y orientación que suelen recibir por parte de la madre.

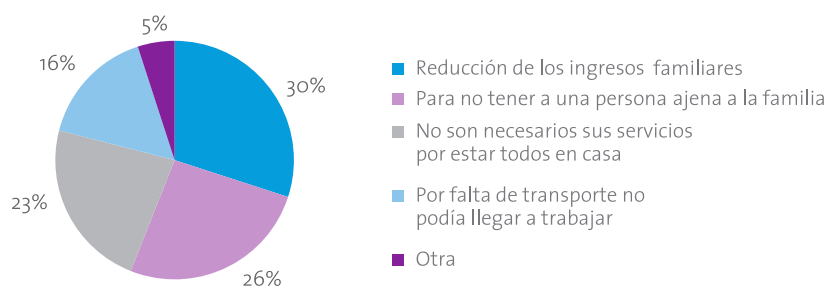
- **Impacto económico en las empleadas domésticas**

En Guatemala 13% de las mujeres en el mercado laboral trabajan como empleadas domésticas (INE, 2018c). Este es uno de los sectores más afectados por la pandemia debido a que casi la totalidad (99%) de ellas pertenecen al sector informal (INE, 2018c) y quedan desprotegidas. Como efecto de la COVID-19, la mayoría de ellas fueron despedidas (71%) o vieron su horario reducido (23%) por las restricciones (Gráfico 7.4).

La principal causa de despido de las empleadas domésticas fue la reducción de ingresos familiares de los empleadores (Gráfico 7.6): “La señora con quien trabajo me indicó que a ella también le redujeron el salario”. Las entrevistas realizadas a las empleadas domésticas indican que, para ellas, después del despido, es muy difícil conseguir nuevo empleo porque los posibles nuevos empleadores temen que sean portadoras del virus.

Gráfico 7.6

Causas de despido de las empleadas domésticas por la COVID-19



Fuente. Encuesta sobre la situación del trabajo doméstico ante la crisis de la COVID-19 (ASIES, 2020)

Las empleadas domésticas de edad avanzada que perdieron su empleo por la pandemia consideran que “se les dificultará encontrar empleo debido a discriminación por edad pues los empleadores prefieren contratar empleadas jóvenes”.

- **Impacto en las trabajadoras del sector salud**

En el sector salud las mujeres han conservado su empleo (Gráfico 7.4) y salario (Gráfico 7.5), en mayor proporción que los otros sectores. Sin embargo, enfrentan un gran riesgo de infectarse de COVID-19. A este riesgo, según médicas, enfermeras y laboratoristas entrevistadas, “se suma el estrés emocional, ya que tienen que continuar viviendo en sus hogares, con la preocupación de infectar a sus familiares”. Además, podrían enfrentar estigmatización social por el miedo que en las comunidades tienen al contagio.

Debido a las responsabilidades del hogar que usualmente les son asignadas, las mujeres que trabajan en el sector salud “tienen que tomar mayores precauciones para proteger a su familia”. Indican que “en caso de contraer la COVID-19 tendrán mayor dificultad que los hombres para aislarse dentro de su hogar, por su rol de cuidadoras”. Esta problemática existe en todos los sectores, pero es amplificada para las trabajadoras en salud.

- **Impacto en las trabajadoras del sector agrícola**

En el sector agrícola labora el 12% de la PEA femenina. Las medidas de la COVID impactaron de manera distinta a mujeres de distintos niveles socioeconómicos en este sector. Las que tienen tierras propias o un empleo formal no tuvieron grandes dificultades, por ser básicos, los productos agrícolas se siguieron vendiendo. Sin embargo, las que no tienen tierras propias se vieron afectadas por el toque de queda, que no les permitía atender sus cultivos ya que se redujo el tiempo para trabajar sus tierras. Para las labores agrícolas y ganaderas “no se pueden disminuir los horarios de trabajo porque los productos se pueden echar a perder”. Además, algunas fueron víctimas de robo por personas que no respetaban el toque de queda.

A esto se suma que, para las mujeres que comercializan los productos que cultivan, los ingresos disminuyeron debido al cierre de los mercados. Algunas productoras no pudieron salir a vender sus productos y perdieron sus cosechas por las disposiciones adoptadas por autoridades locales, que restringieron el paso de transporte de los municipios productores a las áreas urbanas donde se ubican los centros de distribución y venta.

A las mujeres que no cuentan con terreno propio, además de las pérdidas de los productos ya cosechados, se suman las preocupaciones de “no poder pagar el arrendamiento del terreno donde cultivan ni las deudas que debían ser solventadas con la venta de las cosechas”.

Impacto en el trabajo del hogar y de cuidados no remunerado

Desde antes de la pandemia, las mujeres han dedicado más tiempo que los hombres a actividades de cuidados no remuneradas, y por lo tanto son quienes llevan y sostienen la mayor carga asociada al cuidado de niños y niñas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad; ocupan dos veces más tiempo que los hombres en cuidados y hasta tres veces en trabajo doméstico.

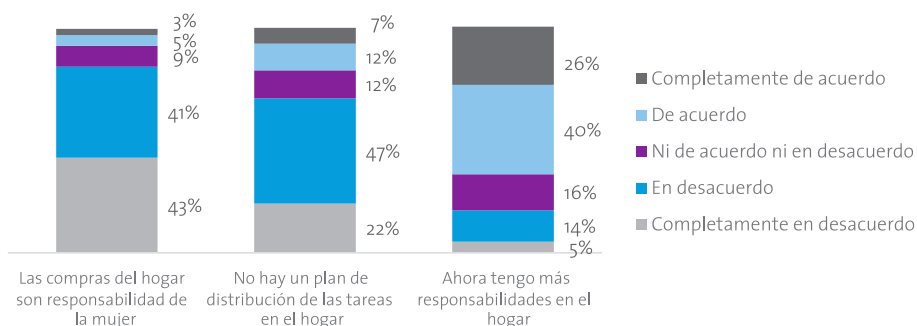
Durante el período de marzo a julio debido al confinamiento que ha retenido a muchas mujeres en sus hogares ha incrementado el trabajo de cuidados para 66% de las mujeres (Gráfico 7.7) situación que también afectó a niñas. Las que indicaron que el trabajo disminuyó identifican como causa “no ir a dejar y a traer a los niños a la escuela”, pero sí perciben que hubo un aumento en las tareas en la casa.

Desde el punto de vista de las entrevistadas, en la distribución de tareas dentro del hogar no se incluye a hombres solo a mujeres. Se refirieron a la distribución de las tareas entre las mujeres y las niñas de la familia que residen en el

mismo hogar. Por lo tanto, aunque solo 19% de las mujeres reportó que no hay un plan de distribución de las tareas en el hogar, para las que sí tienen un plan esto no significa que los trabajos se distribuyan con igualdad de género.

Gráfico 7.7

Responsabilidades de cuidados en el hogar durante confinamiento por pandemia de la COVID-19



Fuente: Resultados de la Encuesta sobre impactos de la COVID-19 en las Mujeres (ASIES y ONU Mujeres, 2020)

Con el cierre de las escuelas por el confinamiento para prevenir la crisis de salud por la COVID-19 las niñas y niños reciben guías⁴⁶ de estudio que envía el Ministerio de Educación junto al programa de alimentación escolar, recayendo en las madres la función de dar seguimiento y controlar la realización de las tareas escolares, aún en el caso de las que tienen limitado nivel educativo.

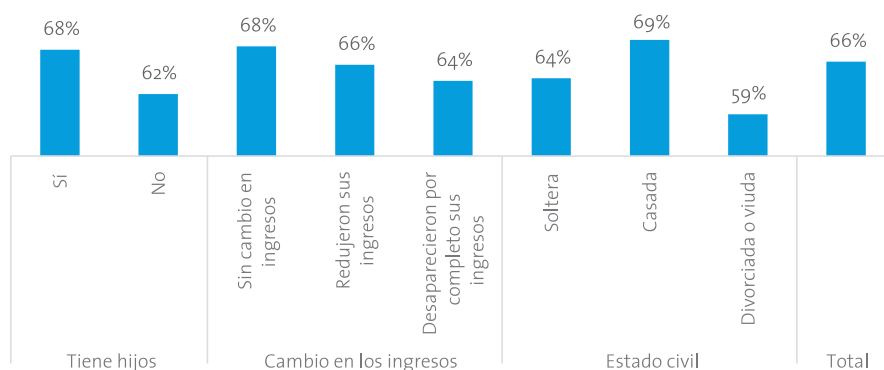
Las mujeres que laboran consideran que “han bajado las cargas” porque las niñas están ayudando más en la casa ya que, muchas niñas y niños quedaron sin acceso a estudios. “Mi hija grande tiene 12 años y ya no fue a la escuela por la pandemia, entonces ella me ayuda”. Esto quiere decir que muchas niñas entraron en un círculo vicioso de exclusión de la educación o menor tiempo para los estudios y aumento de sus tareas domésticas, impactando negativamente en su desarrollo.

Dos de cada tres (66%) mujeres encuestadas consideran que, desde el comienzo del confinamiento, han aumentado sus responsabilidades (Gráfico 7.8). Mayor porcentaje de las que tienen hijos (68%) y las casadas (69%) perciben un aumento de responsabilidades en el hogar. Las mujeres que no tuvieron cambios en sus ingresos (68%), están trabajando a distancia, y perciben que se incrementó su trabajo de cuidados en el hogar. Esta información es confirmada por testimonios de las mujeres entrevistadas que indican que “tienen menos tiempo libre, y aunque están en su casa se tienen que levantar temprano para tener tiempo para todo”. Lo que confirma “...la necesidad de Reconocer, Redistribuir y Reducir el trabajo de cuidado no remunerado asumido por las mujeres para permitir que la responsabilidad sobre este trabajo fundamental sea valorada y asumida entre el Estado, el sector privado, la comunidad, los hogares y entre hombres y mujeres” (ONU y CEPAL, 2020).

⁴⁶ En Guatemala solamente 18% de los hogares dirigidos por mujeres y 13% de los manejados por hombres tienen acceso a internet, por lo que los niños no pueden recibir clases a distancia. Asimismo, solo 62% y 73% de los hogares con jefe hombre y mujer, respectivamente, tienen televisión en su casa para recibir clases por esta vía.

Gráfico 7.8

Percepción de aumento de responsabilidades en el hogar, por maternidad, cambio en los ingresos y estado civil, durante confinamiento por pandemia de la COVID-19



Fuente: Resultados de la Encuesta sobre impactos de la COVID-19 en las Mujeres (ASIES y ONU Mujeres, 2020)

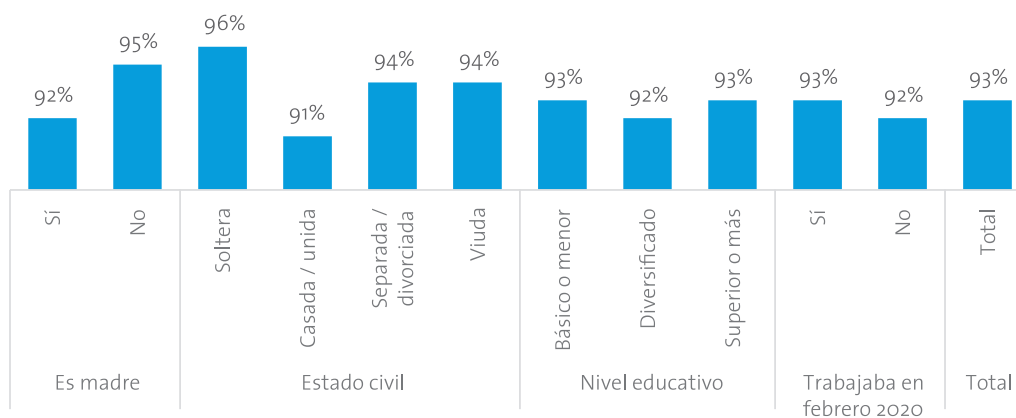
Violencia contra la mujer durante el período de aislamiento social

En Guatemala la violencia contra la mujer afecta a mujeres y niñas de distintos niveles económicos y educativos en todo el territorio nacional. El aislamiento social, según expertos, expone a las mujeres víctimas a mayor riesgo, por permanecer durante más horas junto a los agresores.

Las encuestadas (93%) consideran que están más expuestas a violencia por el confinamiento para prevenir la COVID-19 con leves oscilaciones entre mujeres solteras, casadas, viudas, con o sin hijos, y entre los niveles de educación (Gráfico 7.9). La percepción de incidencia de la violencia contra la mujer no es homogénea y depende del tipo de violencia.

Gráfico 7.9

Porcentaje de mujeres que considera que hubo un aumento de exposición a violencia por el confinamiento, en 2020



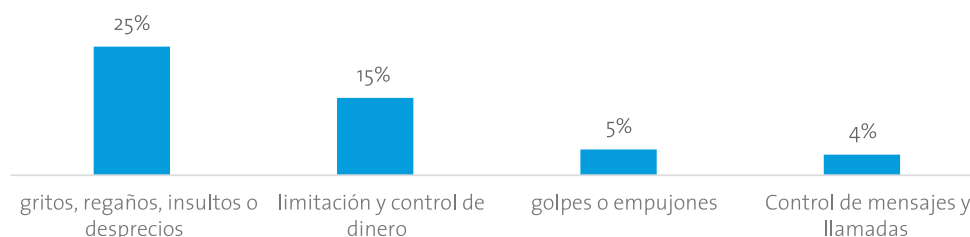
Fuente: Resultados de la Encuesta sobre impactos de la COVID-19 en las Mujeres (ASIES y ONU Mujeres, 2020)

- **Violencia psicológica, económica y física**

Testimonios indican que, durante los meses de marzo a junio, el tipo de violencia que afectó de manera constante a las mujeres fue la agresión psicológica, debido a que “los hombres les gritan, las humillan frente a sus niños, en la calle en cualquier lado, y cuando les pegan también les dicen barbaridades, a veces no les importa si están con más gente”. La económica es el segundo tipo de violencia que se incrementó, “...debido a la situación de despidos masivos que ocurrió, dejando sin trabajo a sus parejas o a ellas”. La encuesta muestra que una de cada cuatro mujeres reportó violencia psicológica, con gritos, regaños, insultos o desprecios (Gráfico 7.10), en segundo lugar, 15% reportó violencia económica (limitación y control del dinero) y 5% reportó la física (haber recibido golpes o empujones en el hogar).

Gráfico 7.10

Violencia reportada por mujeres durante el confinamiento por la pandemia de la COVID-19, en 2020



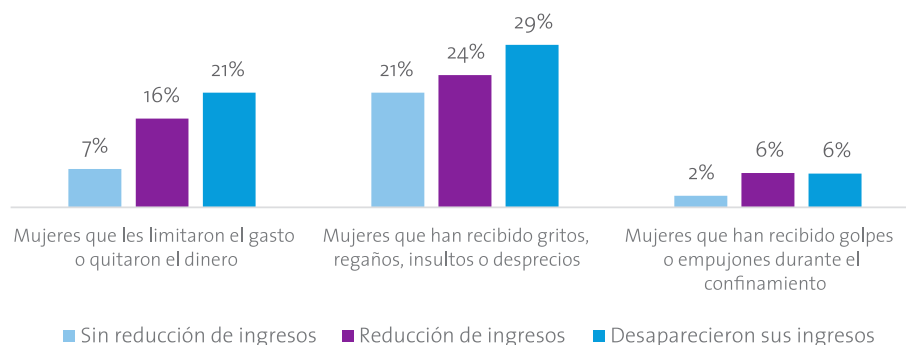
Fuente: Resultados de la Encuesta sobre impactos de la COVID-19 en las Mujeres (ASIES y ONU Mujeres, 2020)

Algunas representantes de organizaciones de mujeres señalan que “las causas de la violencia no variaron, pero hubo incremento de la frecuencia y la intensidad de las agresiones”. Los mayores niveles de violencia contra la mujer se relacionan directamente con tensiones dentro del hogar, que provienen, no solamente de la mayor permanencia en casa, sino “por frustraciones y estrés que experimentan los agresores, por la falta de ingresos económicos para cubrir las necesidades alimentarias de la familia”, lo que afectó el rol de hombre proveedor. A estas tensiones se suma el mayor consumo de alcohol por parte de algunos de los agresores, “[...] como no tienen trabajo, tienen poco dinero y eso les afecta, así que buscan refugio en la bebida, [...] llegan a su casa y buscan pleito con la mujer para desquitarse con ella de sus problemas”.

Los resultados de la encuesta evidencian que 53% de las mujeres perciben que su situación económica será peor o más difícil en el futuro, asimismo, en los hogares que quedaron sin ingresos o se redujeron, la información muestra que hubo niveles más altos de violencia (Gráfico 7.11).

Gráfico 7.11

Violencia reportada por mujeres durante el confinamiento por COVID-19 por cambio en los ingresos

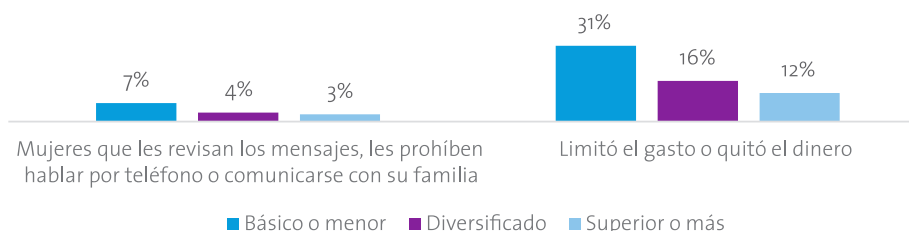


Fuente: Resultados de la Encuesta sobre impactos de la COVID-19 en las Mujeres (ASIES y ONU Mujeres, 2020)

La educación es fundamental para disminuir los niveles de violencia. Las mujeres con mayor nivel educativo e independencia económica experimentan menor violencia que las demás (Gráfico 7.12).

Gráfico 7.12

Violencia reportada por mujeres durante el confinamiento por COVID-19 por nivel educativo



Fuente: Resultados de la Encuesta sobre impactos de la COVID-19 en las Mujeres (ASIES y ONU Mujeres, 2020)

La falta de comunicación con personas fuera del hogar por el distanciamiento social y la ausencia de transporte público (Gráfico 7.10), aumentan los niveles de inseguridad y los problemas emocionales (ansiedad y temor), de las mujeres confinadas en sus hogares. Por otra parte, para algunas mujeres entrevistadas, “la relación con terceros puede operar como un mecanismo de prevención de la violencia o de disminución de la frecuencia y de los niveles de agresividad”. Este mecanismo se debilita con el aislamiento social, que separa a la mujer de sus familiares y amigos e incrementa su vulnerabilidad.

- **Violencia sexual**

Las representantes de instituciones que prestan apoyo y velan por los derechos de las mujeres, consideran que durante el confinamiento hubo un incremento de violencia sexual. Las víctimas aumentaron y se estima que se incrementó la frecuencia de la agresión hacia quienes ya sufrían este tipo de violencia. “Los embarazos en las niñas menores de 14 años, serán la prueba, lastimosamente, de las violaciones y abusos sexuales que sufrieron muchas niñas durante este tiempo, y eso solo nos dará la idea de cómo fue. Ni así se conocerá la verdad, pues muchas niñas no quedarán embarazadas, ni contarán a pesar de haber sufrido violaciones constantes”.

Se considera que “todos los supuestos suicidios de mujeres deben ser investigados como femicidios, en especial las muertes por suspensión y envenenamiento”.

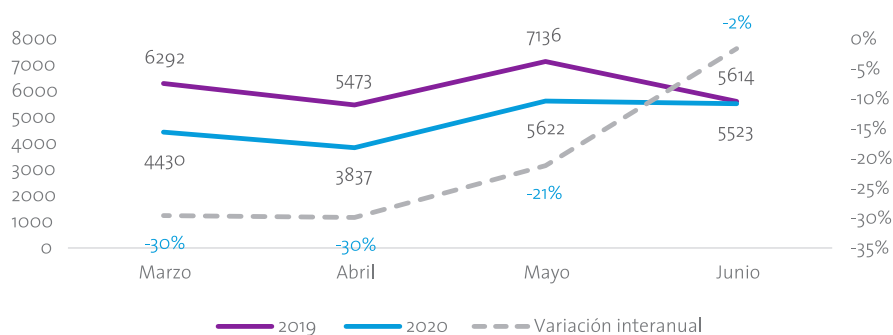
El rango de edades de las víctimas de violencia sexual antes y durante el confinamiento social no varió, según la opinión de las entrevistadas. De conformidad con los datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala a la Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas desde enero a julio de este año fueron atendidas por esa institución 3,084 víctimas de agresión sexual, 2,534 de ellas han sido mujeres, niñas y adolescentes. Son las niñas comprendidas entre los 12 y 17 años quienes más sufren de violencia sexual y en estos meses fueron 1,190.

- **Denuncias de violencia contra la mujer**

El aislamiento social, la falta de transporte y la disminución en los ingresos ha incidido en la disminución de las denuncias que se presentan en el Ministerio Público (Gráfico 7.13). Durante los meses de cuarentena (entre marzo y abril 2,020) disminuyó hasta en 30% la proporción de casos reportados, con relación al mismo mes en el año anterior. Las entrevistadas, consideran que la cercanía con el agresor y permanencia con él, así como la falta de apoyo de mecanismos de control, son las causas de esta disminución. Sin embargo, para junio la variación interanual aumentó a -2%, por lo que se estima que las mujeres están volviendo a denunciar conforme se abren las restricciones impuestas como prevención de la COVID-19.

De acuerdo con declaraciones de la Secretaría de la Mujer del MP la drástica disminución que se registró se debe “[...] probablemente, a la falta de transporte, el toque de queda y otras medidas que por seguridad y salud son necesarias en el país”. Así mismo la Defensora de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos, señaló que “las medidas de contención de la COVID-19 han complicado las vías de denuncia para las víctimas de violencia doméstica. [...] muchas mujeres no han podido denunciar porque no hablan español como lengua materna, no pueden llamar a los números de emergencia, no tienen transporte o les da miedo hacerlo con el agresor en casa” (Distintas Latitudes, 2020).

Gráfico 7.13
Mujeres agraviadas por delitos de violencia contra la mujer y sus manifestaciones, en los meses de confinamiento, variación entre 2019 y 2020



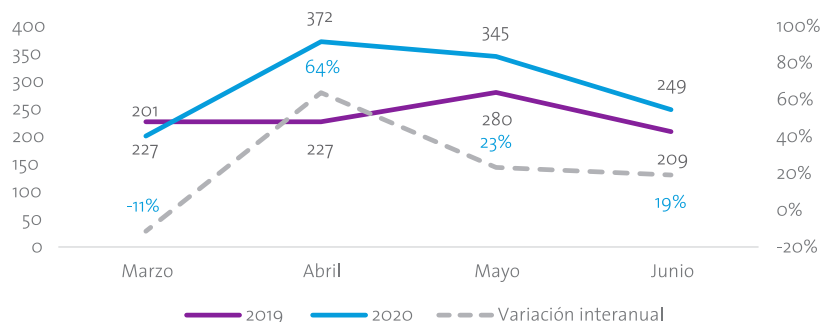
Nota. Información actualizada al 14/07/2020
Fuente. Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público

En cambio, las llamadas al número de emergencias para reportar delitos de violencia contra la mujer se vieron levemente incrementadas durante los meses de confinamiento (Gráfico 7.14). Sin embargo, tal incremento no se compara con la disminución de denuncias presentadas en las sedes del Ministerio Público (Gráfico 7.13). Al inicio de

la cuarentena las llamadas telefónicas eran menores comparando el mismo mes con el año anterior. En abril hubo un incremento de 64% respecto al año anterior, mientras que en junio las llamadas disminuyeron a casi 19%.

Gráfico 7.14

Llamadas recibidas al número de teléfono 1572, en los meses de confinamiento, variación entre 2019 y 2020



Nota. Información actualizada al 14/07/2020

Fuente. Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público

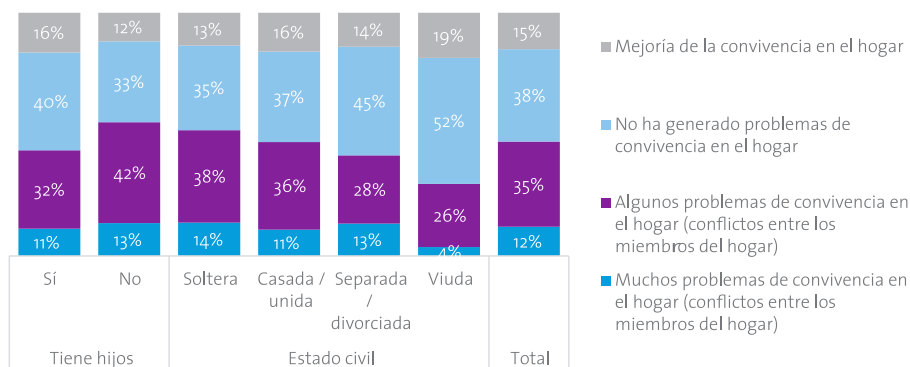
Las debilidades de cobertura del Ministerio Público, preexistentes al aislamiento social aumentaron durante el confinamiento, con la disminución de horarios de funcionamiento tanto de esta institución como del Organismo Judicial. Dicha irregularidad en el funcionamiento del sistema de justicia especializada incrementó la mora judicial y la fiscal, lo que repercutirá en el derecho de acceso a la justicia y en el aumento de la impunidad.

• **Conflictos en el hogar por el confinamiento**

Problemas de convivencia en el hogar por conflicto entre sus miembros fueron reportados por 47% de las mujeres en la encuesta, mientras que 38% de las mujeres no han experimentado conflictos en su hogar y algunas (15%) consideran que sus relaciones familiares han mejorado a partir del confinamiento (Gráfico 7.15).

Gráfico 7.15

Conflictos en el hogar durante el confinamiento por la pandemia de la COVID-19



Fuente: Resultados de la Encuesta sobre impactos de la COVID-19 en las Mujeres (ASIES y ONU Mujeres, 2020)

Las representantes de instituciones entrevistadas consideran que “los efectos con mayor impacto serán de carácter psicológico, se estima que presentarán trastornos mentales. Entre estos, estrés postraumático, ansiedad generalizada, depresión con tendencia al suicidio, seguidos de lesiones físicas, mutilaciones, heridas, lastimaduras auto infringidas y embarazos no deseados por violación. Las mujeres también se verán afectadas por aumento de la dependencia económica hacia su agresor si este es su pareja, creando un círculo vicioso, del cual solo será posible salir solo con el apoyo de profesionales de psicología”.

- **Afectaciones al derecho a salud**

Durante el confinamiento por la pandemia, 61% de las mujeres que necesitaron asistencia no pudieron acceder a servicios de salud, 59% enfrentaron dificultades para obtener suministros médicos y 44% de las mujeres que necesitaron servicios de salud materno-infantil no pudieron obtenerlos; asimismo, 34% reportaron no tener acceso a productos sanitarios y 17% a productos de planificación familiar (ASIES Y ONU Mujeres, 2020). Esta situación evidencia que al volcarse el servicio de salud para la atención a la COVID-19 se descuidó el servicio médico general a las mujeres madres, lo cual vulneró su acceso a la salud. Esta vulneración es especialmente preocupante para las mujeres con VIH ya que enfrentan dificultades para obtener antirretrovirales.

Programas de apoyo del gobierno para contener el impacto de la crisis de la COVID-19

Los grandes niveles de desigualdad en Guatemala, así como la discriminación contra las mujeres, especialmente las indígenas, hace al país más vulnerable frente a la crisis por la pandemia del Coronavirus. Estas desigualdades se amplificarán si no se responde a la crisis con igualdad, justicia y democracia. Por lo que la inclusión de las mujeres es especialmente importante en los mecanismos de respuesta y recuperación de la COVID-19.

Para mitigar los efectos económicos y de salud pública que la crisis de la COVID-19 tuviera en la población guatemalteca, el gobierno de Guatemala diseñó varios programas sociales y económicos enfocados en reducir el impacto negativo en la actividad económica y apoyar a las personas y empresas afectadas. “En el contexto de la emergencia de la COVID-19 las ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso ascendieron a Q19,806.4 millones, de los cuales el 70% se destinaron para financiar programas y acciones que atienden directamente la emergencia del virus. El 10% de las ampliaciones concedidas se destinaron para honrar los aumentos salariales que otorgó la administración anterior y el 7% para honrar los compromisos de pago de deuda del país” (CIEN, 2020, pág. 59). Fueron aprobados diversos programas de apoyo (Tabla 7.1), cada uno de estos fue destinado con un objetivo específico y con una cobertura definida, además designó a la entidad responsable de ejecutarlos. Los tres programas con mayor alcance general son: el Bono familia, el cual consiste en otorgar mil quetzales durante tres meses a hogares de escasos recursos; el Programa de Alimentación Escolar que fue adecuado a las limitaciones del cierre de las escuelas; y el Aporte para Energía Eléctrica.

Tabla 7.1

Programas de apoyo del gobierno dirigidos a personas y empresas para atender la crisis de la COVID-19

Programa	Objetivo	Cobertura	Responsable
Kit Saldremos Adelante	Entrega de una caja con alimentos a 200 mil hogares (200 mil cajas) con insumos donados por organizaciones y empresas. El criterio de selección de las zonas vulnerables no es conocido.	200 mil hogares	Secretaría General de la Presidencia
Programa de Alimentación Escolar (Programa preexistente, Decreto n.º 16-2017, se estableció su continuación en el Acuerdo Ministerial 825-2020 y artículo 10 del Decreto n.º 12-2020)	Entrega de alimentación escolar a 2.5 millones de niños inscritos en el nivel primario y preprimario las escuelas públicas del país.	2,483,333 estudiantes inscritos en los niveles de preprimaria y primaria del sector público	MINEDUC
Programa de dotación alimentaria (Literal b, numeral 1 del Artículo 15, Decreto número 12-2020)	Entrega de cupones canjeables por productos de la canasta básica, medicamentos o insumos para evitar la propagación de la COVID-19 por un valor de hasta Q350 a familias en situación de vulnerabilidad, incluyendo a adultos mayores, así como de personas de la tercera edad que se encuentren en centros y asilos.	Se tiene estimado dar apoyo a 493,130 familias en el área urbana y 506,840 en el área rural	MIDES en el área urbana y MAGA en el área rural
Programa de Bono al Adulto Mayor (programa preexistente, decreto número 85-2005 con ampliación aprobada en el artículo 14 y literal b, numeral 1 del Artículo 15, Decreto número 12-2020)	Ampliación del programa de Bono al Adulto Mayor que entrega un estipendio de Q400 mensuales a personas de 65 años de edad y más que carecen de recursos económicos y están en pobreza extrema.	El programa cubría a 102 mil adultos mayores beneficiarios y 4 mil fueron incorporados con la ampliación. 54% de los beneficiarios son mujeres.	MINTRAB
Ampliación del Programa de Agricultura Familiar Campesina (Artículo 14, Decreto número 12-2020).	Ampliación del Programa de Agricultura Familiar ejecutada por el MAGA el cual se dirige principalmente a la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales.	No hay información de cobertura	MAGA
Fondo de Protección de Capitales (Artículo 2 del Decreto número 12-2020)	Otorgamiento de créditos con tasas inferiores al promedio de la tasa pasiva vigente que rija el sistema bancario guatemalteco. Dirigido a comerciantes individuales, profesionales, empresas y cooperativas de ahorro y crédito.	No hay información de cobertura	CHN
Fondo para Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Numeral 3 del Artículo 15, Decreto número 12-2020; Reformado en el Artículo 5, Decreto número 13-2020)	Otorgamiento de créditos con tasas preferenciales para fomentar el emprendimiento.	1,600 MIPYMES	MINECO

Programa	Objetivo	Cobertura	Responsable
Subsidio a la Energía Eléctrica (artículo 5 del decreto 12-2020, reformado en artículo 8 del Decreto número 13-2020 artículo 2 del decreto número 20-2020)	Entrega de aporte para consumidores de energía eléctrica de hasta 125kWh/mes, en mayo se hizo una reforma y el programa se amplió para hogares con consumo de hasta 300kWh/mes, alcanzando así a 2.8 millones de beneficiarios.	2.8 millones de beneficiarios	INDE
Bono Familia (Artículo 2 del Decreto número 13-2020 del Congreso de la República)	Entrega de Q.1 mil durante tres meses a familias beneficiadas escogidos con base en su recibo de energía eléctrica. Dirigido a hogares con consumo de electricidad menor a los 200kWh/mes, priorizando: personas en pobreza, madres solteras u hogares monoparentales, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas o degenerativas, familias con niños en estado de desnutrición y concentración de fuerza laboral por departamento.	2 mil hogares	MIDES
Fondo de Protección al Empleo (Artículo 3, Decreto número 13-2020 del Congreso de la República)	Apoyo a los trabajadores cuyos contratos hayan sido objeto de suspensión con Q75 diarios por el tiempo que dure la suspensión y mientras se tengan fondos.	300,000 trabajadores suspendidos por el MINTRAB	MINECO, MINTRAB y CHN
Fondo de Crédito de Capital de Trabajo (Artículo 4 del Decreto número 13-2020 del Congreso de la República)	Otorgamiento de créditos con tasas blandas para financiar capital de trabajo y continuidad en las operaciones del negocio. Los beneficiarios no están definidos, pueden ser comerciantes, individuales, profesionales, empresas y cooperativas de ahorro y crédito.	244 solicitudes aprobadas* (47 comerciantes individuales, 10 emprendedores, 123 empresas y 64 profesionales)	CHN (Con apoyo de entidades financieras)
Bono de Apoyo al Comercio Popular (Decreto número 12-2020 del Congreso de la República)	Entrega única de Q1,000 a 200,000 personas del comercio informal en listas elaboradas por municipalidades.	200,000 trabajadores	MIDES con apoyo de municipalidades
Bono de Riesgo para el Personal de Salud (Artículo 3 del Decreto 20-2020 del Congreso de la República)	Entrega de bono salarial de Q870 para los trabajadores del MSPAS en los renglones 011, 021, 022 y 031 del grupo presupuestario o expuestos al COVID-19 [no incluye a la mayoría del personal de los hospitales temporales]**.	29,885 trabajadores del MSPAS	MSPAS

Nota. (*) datos al 30 de junio de 2020. (**) Álvarez (2020).

Fuente: Acuerdos Ministeriales y Decretos del Congreso de la República de Guatemala⁴⁷, ICEFI (2020), CHN (2020) y MINFIN (2020). Para información específica sobre cada uno de los programas, referirse a las publicaciones oficiales de las instituciones que coordinan

Los programas no registran datos desagregados por sexo por lo que en la mayoría no fue posible analizar el impacto sobre las mujeres. Los programas con la información desglosada son tres, el programa de Alimentación Escolar, el Bono al Adulto Mayor y el Bono Familia (Tabla 7.1).

⁴⁷ Decretos del Congreso de la República de Guatemala, núm. 12-2020 del 1 de abril de 2020; núm. 13-2020 del 8 de abril de 2020 y núm. 20-2020 del 16 de abril de 2020.

Al 30 de junio de 2020, el Ministerio de Desarrollo (MIDES, 2020) registraba un total de 1,685,859 beneficiarios del Bono Familia (84% del alcance para el que estaba diseñado)⁴⁸. Los bajos niveles de ejecución registrados al 25 de agosto señalan que únicamente se ha hecho entrega a los beneficiarios de uno de los tres desembolsos contemplados. De los beneficiarios, 903,080 (54%) fueron mujeres y 782,779 (46%) hombres.

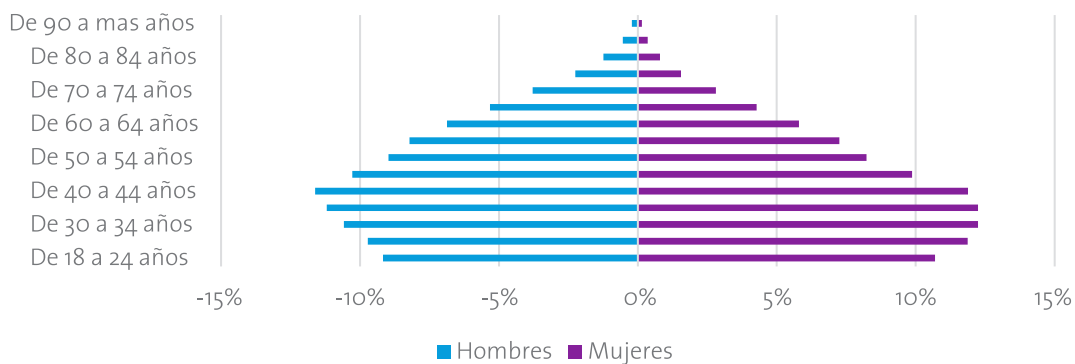
Dado que solo 25% de los hogares guatemaltecos tienen jefa mujer (INE, 2019), su alta representación entre los receptores de este programa se debe a lo estipulado en el Decreto 13-2020 del Congreso de la República, que indica que el Bono Familia debía priorizar a grupos vulnerables:

Para el otorgamiento del presente beneficio, deberán priorizarse a las personas en pobreza, madres solteras u hogares monoparentales, adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas con enfermedades crónicas y degenerativas, y las familias con niños o niñas en estado de desnutrición; así como la concentración de fuerza laboral por departamento (Artículo 2 del Decreto número 13-2020 del Congreso de la República).

No se priorizaron los departamentos con mayores índices de pobreza según el diseño metodológico del MIDES. “el mapa de pobreza no se utiliza realmente para la priorización de lugares poblados para la entrega del Bono Familia” (Montenegro, Mendoza, & Maldonado, 2020). Esto ocasionó que 53 de 88 municipios con más de 60% de la población en pobreza, no fueron beneficiados con el programa.

La mayor cantidad de beneficiarios se encontró en el rango etario de 40 a 44 años. Es importante resaltar que el gráfico de beneficiarios se asemeja a la pirámide poblacional del país, lo que ilustra que se atendieron a los diferentes estratos etarios de la población (Gráfico 7.16). También es importante notar que en las edades de 18 a 50 años, hay más mujeres beneficiarias que hombres, contrariamente a los tramos de edad de 65 hasta 90 años.

Gráfico 7.16
Proporción de beneficiarios del Bono Familia por tramos etarios y sexo al 30 de junio de 2020



Fuente: adaptado con base en información del MIDES (2020).

Por otro lado, el programa de Alimentación escolar ha beneficiado a 2,483,333 alumnos, los cuales son la totalidad de estudiantes inscritos en los niveles de educación preprimaria y primaria del sector oficial (MINEDUC, 2020). Es importante recalcar la tasa bruta de cobertura es más baja para las niñas (MINEDUC, 2019), 49% de los estudiantes de preprimaria son niñas (598,914) y 48% en primaria (2,323,354), por lo que un mayor número de niños recibe este apoyo.

⁴⁸ Esto correspondía a 28.1 % de la ejecución presupuestaria, es decir una entrega de Q1,000 a cada beneficiario.

El programa de apoyo al adulto mayor beneficia a 106,272 personas de 65 años o más, de los cuales 54% son mujeres. Este apoyo es representativo ya que 54% la población en este grupo de edad en Guatemala son mujeres según las proyecciones del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019). El programa otorga Q.400.00 mensuales que representan aproximadamente un quinto del salario mínimo en Guatemala. Con la ampliación del programa se incrementaron aproximadamente 4 mil beneficiarios quienes recibieron el mismo monto el cual es insuficiente ya que estarían viviendo con USD1.72, que está por debajo de la línea internacional de pobreza la cual es de USD1.90 (Banco Mundial, 2020).

La ayuda para proteger los ingresos de las personas y el empleo de las empresas debe implementarse de forma ágil para minimizar el impacto de la crisis sobre los hogares guatemaltecos y especialmente en los segmentos vulnerables de la población. Sin embargo, a cinco meses desde su aprobación⁴⁹, una de las principales limitantes ha sido la baja ejecución de algunos de los programas (Tabla 7.2). Aunque los Decretos del Congreso para atender la crisis entraron en vigor a principios de abril, su implementación fue lenta. Al 31 de mayo (casi dos meses después), la ejecución presupuestaria registrada en SICOIN y las metas físicas en el Sistema de Gestión (SIGES) apenas iniciaban en algunos programas. Destacaba el bono Familia con 12 % de ejecución presupuestaria y el Fondo de protección al empleo con 6,3 % (ICEFI, 2020).

Tabla 7.2
Ejecución de los programas de apoyo

Programa	Fondos (millones de quetzales)	Ejecución*
Kit Saldremos Adelante	31 (sin asignación presupuestaria, fondos de donativos privados)	100% La caja se repartió a inicios de abril, fue una única entrega. El programa ya concluyó.
Programa de alimentación escolar	589	75%***
Programa de dotación alimentaria	700 (350 a MIDES y 350 a MAGA)	MIDES 100% y MAGA 86%
Programa de adulto mayor	100 (50 son nuevos fondos y 50 de readecuación presupuestaria).	9% de los nuevos fondos
Ampliación del programa de agricultura campesina	100 (50 son nuevos fondos y 50 de readecuación presupuestaria).	0% de los nuevos fondos
Fondo de protección de capitales	250	100%
Fondo para micro, pequeña y mediana empresa	400	0%
Subsidio a la energía eléctrica	630 (270 iniciales con ampliación de 360)	Se ejecutó 100% de los fondos iniciales y se ha ejecutado 28% de la ampliación
Bono Familia	6,000	42%
Fondo de protección al empleo	2,000	57%
Fondo de crédito de capital de trabajo	2,730	44%
Bono de apoyo al comercio popular	200	35%***
Bono de riesgo para el personal de salud	26	2.5%***

Nota: (*) información del tablero de control Estado de Calamidad (<https://www.minfin.gob.gt/seguimiento-de-estados-de-excepcion>) revisado 24 de agosto de 2020 (**) datos actualizados a 27 de julio de 2020.(***) datos actualizados a junio de 2020.

⁴⁹ Todos los programas (con excepción del kit Saldremos Adelante) se aprobaron en los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 del Congreso de la República de Guatemala, los cuales entraron en vigor el 1, 8 y 16 de abril de 2020, respectivamente.

Temas prioritarios

Incremento de la inseguridad económica por pérdida de ingresos

La crisis aumentó las desigualdades y afecta más a las mujeres de hogares más pobres y con menor educación.

Las mujeres más afectadas fueron las que desarrollan actividades del trabajo informal y las trabajadoras domésticas, que no cuentan con prestaciones laborales.

Las mujeres que perdieron su trabajo son principalmente del sector de servicios en turismo, hotelería y restaurantes.

Las mujeres que son empleadoras redujeron sus horarios e ingresos, pero no perdieron definitivamente su sustento económico.

Las trabajadoras del sector salud, aunque no tuvieron el impacto económico que los otros sectores, se vieron afectadas psicológicamente por el riesgo de contagio y el aumento de trabajo en su hogar.

Carga de trabajo de cuidados del hogar

El confinamiento incrementó la carga de trabajo de cuidados no remunerado que históricamente ha sido delegado a las mujeres y niñas. Durante la pandemia, la distribución del trabajo no remunerado dentro del hogar tampoco tomó en cuenta a los hombres.

Las mujeres trabajadoras que no perdieron su trabajo tienen que atender las labores de cuidados del hogar y las tareas de la escuela de los niños.

Violencia contra la mujer.

Desde el inicio del confinamiento, los actos de violencia contra la mujer se incrementaron en frecuencia e intensidad.

Al mismo tiempo, se limitaron las posibilidades de denunciar o pedir ayuda por las restricciones de transporte, falta de ingresos para pagar llamadas y el confinamiento junto a su agresor.

Programas de apoyo de gobierno

Los programas de apoyo no están llegando a los sectores más pobres y no tienen registros desagregados por sexo. Habrá retrocesos en la disminución de brechas y no se podrá conocer la dimensión de los mismos por la falta de información.

Las mujeres buscaron actividades alternas frente a las disposiciones del Gobierno que siguieron las recomendaciones de OPS para enfrentar la crisis. Las que esperaban ser beneficiadas con los programas de apoyo también están realizando actividades alternas ya que estos están siendo ejecutados con muy baja eficiencia.

Recomendaciones

En cada capítulo de este documento fueron incluidas sugerencias y recomendaciones con el propósito de contribuir a superar la desigualdad de género. Estas adquieren mayor importancia en el contexto del impacto derivado por la COVID 19 principalmente por las afectaciones que enfrentan las mujeres ya que sus problemas se vieron agudizados. Además de éstas será importante seguir las siguientes recomendaciones para la reactivación económica:

- Desarrollar y ejecutar programas de apoyo económico y asistencia técnica, de manera urgente, para la reincorporación de las mujeres al mercado laboral, por la vía de emprendimientos para desarrollar actividades productivas de manera inmediata.
- Dar formación técnica y crediticia por medio de educación para el trabajo a las mujeres en actividades pertinentes a la economía guatemalteca.
- Para disminuir la vulnerabilidad de las empleadas domésticas es necesario regular el sector de conformidad con el Convenio 189 de OIT asegurando la cobertura de servicio social y jubilación.
- Promover programas de crédito y agilizar los trámites para la obtención de los mismos con el propósito que las micro y pequeñas empresarias tengan la capacidad de cumplir con los requisitos que se solicitan. Especialmente crear programas crediticios dirigidos a mujeres empresarias y nuevas emprendedoras.
- Promover centros de servicios de cuidado para dependientes, para que las mujeres puedan reincorporarse a sus empleos de manera presencial o semipresencial.

Para que las mujeres puedan reincorporarse de inmediato al trabajo remunerado es urgente que el Gobierno, en coordinación con la iniciativa privada tomen las siguientes medidas:

- Mejorar los servicios de capacitación para el empleo con énfasis en nuevas tecnologías que permitan superar la caída del comercio y servicios. Deberán diseñarse e implementar programas específicos para capacitar a mujeres, principalmente a las vulnerables.
- Reducir las brechas de acceso digital, sobre todo en el área rural.
- Implementar estrategias para mejorar de inmediato los servicios públicos de empleo, para contribuir al fortalecimiento de los programas existentes.
- Incrementar la capacitación a Mipymes en gestión empresarial, con especial atención a mujeres que buscan iniciar un negocio para fortalecer su desarrollo empresarial y con ello su generación de ingresos.

Con el levantamiento paulatino de las restricciones se hará necesario reforzar el apoyo para las mujeres víctimas de violencia que no pudieron pedir ayuda durante el periodo de confinamiento y apoyarlas para su recuperación:

- Garantizar que el sistema de justicia priorice la respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas agilizando la gestión de casos de este tipo de delitos.
- Trabajar en colaboración con las redes nacionales de mujeres para poner en marcha alternativas para apoyar a las víctimas de violencia con refugios, apoyo psicológico y asesoría legal, dotando de presupuesto adecuado a las instituciones del Estado y a las organizaciones no gubernamentales existentes.
- Implementar estrategias para generar una cultura que promueva el respeto a los derechos de las mujeres, entre otras, campañas de comunicación y de difusión amplia para mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes que tomen en cuenta el nivel de educación de las mujeres guatemaltecas para que conozcan sus derechos y el apoyo que pueden recibir para salir de situaciones de inseguridad. Publicación y promoción de materiales como guías e infografías para familiares, amigas/amigos, vecinas/vecinos de víctimas y otros testigos.

- Elaborar presupuestos con perspectiva de género para asegurar que haya una inversión adecuada en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en la fase de recuperación de la crisis.

Para mitigar los efectos de la crisis en los grupos sociales más desprotegidos el gobierno deberá:

- Continuar y ampliar la cobertura de los programas de apoyo social dirigidos a los grupos de mujeres que presenten mayores y diversas vulnerabilidades.
- Diseñar los programas de ayuda basados en información para asegurar que lleguen a los grupos más necesitados y registrar adecuadamente la cobertura de estos con el propósito de transparentar la ejecución y asegurar que llegue a las mujeres.
- Aumentar la participación de las mujeres, especialmente en el nivel local, para el diseño e implementación de los programas de apoyo.

CONCLUSIONES

Las brechas de género entre mujeres y hombres son de gravedad alarmante en Guatemala. A pesar de los esfuerzos y algunos importantes logros, entre los que destacan la legislación que favorece maternidad saludable, y acceso a la justicia en casos de violencia contra la mujer, no se identifican acciones que propicien la calidad educativa, ni el empoderamiento económico y político de las mujeres, que están a la base de la igualdad de género y del logro de sus tres autonomías: económica, física y política.

Aunque la disminución en el tamaño de los hogares ha sido una tendencia constante, los hogares guatemaltecos en su mayoría están integrados por familias con más de cuatro miembros. Persiste como un grave problema las uniones de menores de edad y especialmente el embarazo de niñas y adolescentes, el cual ocurre con mayor frecuencia en los grupos más vulnerables, como las jóvenes sin acceso a estudios.

El país se caracteriza por altos grados de desigualdad. Más de la mitad de la población se encuentra en situación de pobreza, los pueblos indígenas y la población rural son los grupos más afectados y dentro de estos las mujeres. El mayor obstáculo para las mujeres es su baja participación en el ámbito laboral, la cual se debe a una elevada dedicación a actividades domésticas que limitan su acceso a ingresos propios. Dicha situación es más grave en el área rural y afecta a una gran proporción de mujeres indígenas.

El ingreso promedio de la población guatemalteca está por debajo del salario mínimo vigente. La situación es más grave en el caso de las mujeres ya que existen importantes brechas salariales entre mujeres y hombres en todas las categorías de ocupación. Solamente en las ocupaciones de nivel medio, que requieren algún grado de especialización, la brecha salarial de las mujeres respecto a los hombres se reduce, pero aún en la categoría de gerentes y directores esta brecha es elevada. Los problemas económicos en general afectan en mayor medida a las mujeres jóvenes, indígenas y del área rural.

La escolarización, deserción y analfabetismo muestran desigualdad de género, principalmente entre los pueblos indígenas y en el área rural. Los resultados de aprobación de pruebas escolares muestran la gravedad de los desafíos existentes en todos los niveles educativos, y especialmente en el nivel diversificado y educación superior, que son fundamentales para la formación profesional y el acceso a la vida laboral.

El acceso de las mujeres a la salud es precario, debido a diversos factores entre los cuales resalta su falta de ingresos y la distancia de los servicios públicos. La mortalidad asociada a la diabetes afecta principalmente a mujeres. La tasa de mortalidad materna es alta, debido que aún persiste un grupo de mujeres que no recibe atención prenatal, post natal o atención profesional durante el parto. Las afectadas son principalmente mujeres del área rural, indígenas, sin acceso a educación y con altos niveles de pobreza. La desnutrición – que sigue afectando a la población guatemalteca, especialmente en áreas rurales - es otro factor que afecta a mujeres embarazadas y aumenta el riesgo de mortalidad materna. Además, afecta el desarrollo físico y cognitivo de los niños y niñas.

Las mujeres también se ven afectadas por situaciones de violencia en sus diferentes manifestaciones incluyendo femicidio. La Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer propició la visibilidad de este problema y generó una mejora en el acceso a la justicia, pero las mujeres todavía enfrentan importantes limitaciones. El sistema de justicia penal no da respuesta pronta y cumplida.

La participación de las mujeres en política se ve afectada por su baja representación en candidaturas a cargos de elección que a su vez inciden en una menor presencia en los organismos del Estado. Durante los procesos

electorales la mayoría de mujeres postuladas por los partidos políticos ocupan posiciones desfavorables en las listas de postulación. La proporción de mujeres postuladas para todos de cargos elección, con la excepción del Parlacen, es menor que la de los hombres. La menor participación de mujeres como candidatas se registra en el nivel local tanto para el cargo de alcalde municipal como en los otros cargos de las corporaciones municipales. Tanto en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural como en las organizaciones de la sociedad civil, las mujeres participan en menor proporción que los hombres. Su participación en estas últimas es en actividades relacionadas con temas reproductivos y familiares.

La crisis de la COVID agudizó todos los problemas mencionados y aumentó las desigualdades impactando directamente en el empoderamiento económico, aún en el caso de las mujeres con mayor capacidad económica y mejores niveles de educación. Las más afectadas fueron las que desarrollan actividades de pequeñas y medianas empresas y trabajadoras domésticas. Las trabajadoras del sector salud se vieron afectadas psicológicamente por el alto riesgo de contagio. Las mujeres que no perdieron su trabajo tuvieron un impacto severo por el aumento de la carga de trabajo de cuidados no remunerados. Se registraron los mismos tipos de violencia contra la mujer, pero se incrementaron en frecuencia e intensidad. El acceso a la justicia también se vio afectado, principalmente porque las posibilidades de denunciar o pedir ayuda se vieron disminuidas. El gobierno implementó programas de apoyo, sin embargo, estos no están llegando a los sectores más pobres, no se implementaron programas específicos para mujeres y la mayoría no registró cobertura específica de mujeres.

REFERENCIAS

- ASIES (2008). *Acceso de los pueblos indígenas a la justicia desde el enfoque de derechos humanos: Perspectivas en el derecho indígena y en el sistema de justicia oficial*. Guatemala: Autor.
- ASIES (2014). *Desafíos actuales de la justicia penal. Proceso de fortalecimiento del sistema de justicia, avances y debilidades, noviembre 2011 – octubre 2014*. 9. ° *Estudio de justicia*. Guatemala: Autor.
- ASIES (2018). *Desafíos actuales de la justicia penal. Proceso de fortalecimiento del sistema de justicia, avances y debilidades, 2015-2016*. 10. ° *Estudio de justicia*. Guatemala: Autor.
- ASIES (2019). *Desafíos actuales de la justicia penal. Proceso de fortalecimiento del sistema de justicia, avances y debilidades, 2017-2018*. 11. ° *Estudio de justicia*. Guatemala: Autor.
- ASIES. (2020). *Encuesta sobre la situación del trabajo doméstico ante la crisis de la COVID-19*. Guatemala: Autor
- ASIES Y ONU Mujeres (2020). *Resultados de la Encuesta sobre impactos de COVID-19 en las Mujeres*. Inédito Guatemala: Autor
- Atenea (2019). *Si somos más de la mitad ¿Por qué no tenemos paridad? Avances y desafíos en la participación política de las mujeres en Guatemala*. Guatemala: PNUD, IDEA, ONU Mujeres.
- Azpuru, Diorah (2018). *Cultura política de la democracia en Guatemala y en Las Américas 2012*. Nashville: Vanderbilt University.
- Azpuru, D., Rodríguez, M. y Zechmeister, E. (2018). *Cultura política de la Democracia en Guatemala y las Américas, 2016/17. Un estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad*. Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) Vanderbilt University. Recuperado de https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/AB2016-17-Guatemala-Country-Report_V6_03.01.18.pdf
- Banco de Guatemala – Banguat (2019). *Guatemala en cifras 2019*. http://www.banguat.gob.gt/Publica/guatemala_en_cifras_2019.pdf
- Banco Mundial (2015). *GINI index (world bank estimate)*. Recuperado el 07 de febrero de 2018, de <https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI>
- Banco Mundial (2018). *Government expenditure on education, total (% of GDP)*. [Base de datos] Recuperado de <https://data.worldbank.org/indicator/SE.XPD.TOTL.GB.ZS>
- Banco Mundial (2019). *Guatemala Panorama General*. Recuperado el 23 de septiembre de 2019 <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>
- Banco Mundial. (2020). *Pobreza: Panorama general*. Autor. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>
- CEPAL (1991) *Informe de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe* (LC/G.1684(CRM.5/6)), Santiago de Chile
- CEPAL (2016) *Inversión extranjera directa y desigualdad de los ingresos en América Latina. Un análisis sectorial*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40027/1/RVE118_Suanes.pdf
- CEPAL. (2018). *Los cuidados en América Latina y el Caribe: textos seleccionados 2007-2018*, Páginas Selectas de la CEPAL, diciembre.
- CEPAL. (2019). *Repositorio de información sobre el uso del tiempo de América Latina y el Caribe* [en línea]. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/infografias/repositorio-informacion-usotiempo-america-latina-caribe>
- Código Civil, Decreto Ley n. °106. Reforma al Artículo 83*. Decreto 13- 2017 del Congreso de la República. Publicado en Diario de Centro América el 13 de septiembre de 2017
- Constitución Política de la República de Guatemala. Decreto no. 2-86 de la Asamblea Nacional Constituyente*. Publicado en Diario de Centro América no. 41 tomo CCXXVI, pp. 897-920, 3 de jun. 1985. Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993.
- https://www.congreso.gob.gt/seccion_informacion_legislativa/decretos#gsc.tab=0
- Convenio no. 169, Sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional de Trabajo (OIT)*. Ratificado 05/06/1996

- Corte Interamericana de Derechos Humanos (28 de julio de 2014). *Sentencia sobre caso Véliz Franco y otros vs. Guatemala*. San José, Costa Rica.
- Corte Suprema de Justicia - CSJ (2008). *Acuerdo n. ° 23-2008*. [Revoca el Acuerdo 21-2008 de la Corte Suprema de Justicia y establece los órganos jurisdiccionales competentes, para conocer de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer] Guatemala: Autor.
- CSJ (2012). *Acuerdo no. 69/012*. Guatemala: Autor.
- CSJ (2012a). *Acuerdo no. 149-2012*. Guatemala: Autor
- CSJ (2010). *Acuerdo no. 30-2010. Reglamento de Gestión para los Juzgados y Tribunales con Competencia en Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer*. Guatemala: Autor.
- CSJ (2012). *Acuerdo no. 1-2012*. Guatemala: Autor
- Decreto núm. 12-2020 del Congreso de la República*. Diario de Centro América núm. 42 del 1 de abril de 2020. Guatemala. https://www.congreso.gob.gt/seccion_informacion_legislativa/decretos#gsc.tab=0
- Decreto núm. 13-2020 del Congreso de la República*. Diario de Centro América núm. 47 del 8 de abril de 2020. Guatemala. https://www.congreso.gob.gt/seccion_informacion_legislativa/decretos#gsc.tab=0
- Decreto núm. 20-2020 del Congreso de la República*. Diario de Centro América núm. 51 del 16 de abril de 2020. Guatemala. https://www.congreso.gob.gt/seccion_informacion_legislativa/decretos#gsc.tab=0
- Diálogos (2020). *Informe sobre Violencia Homicida en Guatemala*. Recuperado de <https://www.dialogos.org.gt/>
- Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa- DIGEDUCA. (2015). *Encuesta nacional sobre violencia y clima escolar*. Guatemala: Digeduca, MINEDUC.
- DIGEDUCA. (2018). *Evaluación aplicada a estudiantes del último año del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media en el año 2018*. [Base de datos] Recuperado de <https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/>
- Distintas Latitudes. 2020. *Encerradas y en silencio: Denunciar durante la cuarentena en Guatemala*. Recuperado de: <https://www.agenciaocote.com/blog/2020/04/30/encerradas-y-en-silencio-denunciar-durante-la-cuarentena-en-guatemala/>
- Domínguez, M.; Tres-Castro, N.; Bermúdez, A.; García, G.; Gómez, A.; Ochaíta, D.; Escobar, M.; Castellanos, M.; Castillo, M.J. y Palala, A. (Eds.). (2015). *Educación Integral en Sexualidad desde la perspectiva de diferentes actores. Compendio de investigaciones*. Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación.
- Espinal, R., & Shanyang, Z. (2015). *Gender Gaps in Civic and Political Participation in Latin America*. Latin American Politics and Society, 123-138, Vol. 57, No. 1.
- Government of Cape Verde. (2017). *Women and Men – Facts and Figures 2017*. Autor
- ICEFI (2020). *Guatemala, seguimiento a la ejecución presupuestaria, con énfasis en los 10 programas gubernamentales de asistencia para enfrentar el impacto de la pandemia de la COVID-19*. Guatemala: Autor
- Instituto de la Defensa Pública Penal - IDPP (2007). *Acuerdo no. 005-2007 del Consejo del IDPP, Acuerdo de Prestación del Servicio de Asistencia Legal Gratuita a Personas Víctimas de Violencia y en Temas de Familia*.
- IDPP (2008). *Acuerdo no. 64-2008 de la Dirección del IDPP, Acuerdo de Creación de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y Sus Familiares*.
- IDPP (2010). *Casos atendidos según delitos o faltas principales*. Guatemala: Autor.
- IDPP (2011). *Casos atendidos según delitos o faltas principales*. Guatemala: Autor.
- IDPP (2012). *Casos atendidos según delitos o faltas principales*. Guatemala: Autor.
- IDPP (2013). *Casos atendidos según delitos o faltas principales*. Guatemala: Autor.
- IDPP (2013a). *Acuerdo no. 06-2013 del Consejo del IDPP, Acuerdo de fusión de la Coordinación de Enfoque de Género y la Coordinación de Derechos Humanos. Guatemala*.
- IDPP (2014). *Casos atendidos según delitos o faltas principales*. Guatemala: Autor.
- IDPP (2015). *Delitos y faltas, atendidos por los defensores públicos, en los casos de personas sindicadas*. Guatemala: Autor.
- IDPP (s.f.). Boletín Estadístico. *Casos atendidos por los defensores públicos durante el periodo de enero a diciembre 2018*. Guatemala: Autor.
- IDPP (s.f. a). Boletín Estadístico. *Casos atendidos por los defensores públicos durante el periodo de enero a diciembre 2017*. Guatemala: Autor.

- IDPP (s.f. b). Boletín Estadístico. *Casos atendidos por los defensores públicos durante el periodo de enero a diciembre 2016*. Guatemala: Autor.
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (Inacif) (2011). *Unidad de Acceso a la Información Pública*. Información en Excel elaborada por E. Maldonado el 22 de marzo de 2011.
- Inacif (2018). Reglamento del Banco de Datos Genéticos para Uso Forense, Acuerdo CD-INACIF-32-2018. Guatemala.
- Inacif, Unidad de Acceso a la Información Pública (2019). *Otras solicitudes de peritaje*. Información en Excel elaborada por E. Maldonado el 19 de febrero de 2019.
- Instituto Nacional de Estadística - INE (2000). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. [Base de datos] Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/index.php/encuestas-de-hogares-y-personas/condiciones-de-vida>
- INE (2003). *Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación*. Guatemala: Autor
- INE (2006). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. [Base de datos] Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/index.php/encuestas-de-hogares-y-personas/condiciones-de-vida>
- INE (2011). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. [Base de datos] Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/index.php/encuestas-de-hogares-y-personas/condiciones-de-vida>
- INE (2011a). *Encuesta nacional de empleo e ingresos 1-2011* [Base de datos] Recuperado de: <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/>
- INE (2012). *Encuesta nacional de empleo e ingresos 1-2012* [Base de datos]. Recuperado de: <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/>
- INE (2013). *Encuesta nacional de empleo e ingresos 2-2013* [Base de datos]. Recuperado de: <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/>
- INE (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. [Base de datos] Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/index.php/encuestas-de-hogares-y-personas/condiciones-de-vida>
- INE (2014a). *Encuesta nacional de empleo e ingresos 2-2014* [Base de datos]. Recuperado de: <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/>
- INE (2015). *Encuesta de condiciones de vida-ENCOVI*. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjNVdb4lZswOjoZtuivPlcaAXet8LzqZ.pdf>
- INE (2015a). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014*. Principales resultados. Guatemala: Autor. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjNVdb4lZswOjoZtuivPlcaAXet8LzqZ.pdf>
- INE (2015b). *Encuesta nacional de empleo e ingresos 2-2015* [Base de datos]. Recuperado de: <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/>
- INE (2016). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014*. Tomo I. Guatemala: Autor. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aSbEl4wmuExoNRooScpSHKyB.pdf>
- INE (2016a). *Encuesta nacional de empleo e ingresos 3-2016* [Base de datos]. Recuperado de: <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/>
- INE (2017). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. [Base de datos]. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/index.php/encuestas/empleo-e-ingresos>
- INE (2017a). *Encuesta nacional de empleo e ingresos 2017-2. Módulo de Juventud*. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2017/11/30/20171130154814Nyt05KpgXeUsKGoT45pRknBumA8etDe4.pdf>
- INE (2017b). *Estadísticas Educación*. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas-continuas/educacion>
- INE (2018). *Estadísticas de Violencia en contra de la Mujer 2017*. Recuperado de: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2018/11/30/2018113081722emO14nj4jr5XWfNPqRNe FnEgRtxtdjff.pdf>
- INE (2018b). *Encuesta nacional de empleo e ingresos 2018-1*. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2018/12/17/20181217134618Qofx8MPyS9O dyK8BAy1XeZ3hIDJ1sUO9.pdf>
- INE (2018c). *Encuesta nacional de empleo e ingresos 2-2018* [Base de datos]. Recuperado de: <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/>
- INE (2019). *XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda – 2018*. Guatemala. Recuperado de <https://www.censopoblacion.gt/>

- INE (2019a). *Estadísticas vitales. Nacimientos* [Base de datos]. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/vitales/> [Revisado 08/01/2020]
- INE (2019b). *Estadísticas vitales. Defunciones* [Base de datos]. <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/vitales/> [Revisado 08/01/2020]
- INE y CELADE (2019). *Estimaciones y proyecciones de población a largo plazo. 1950-2050*. Recuperado de <https://www.censopoblacion.gt/proyecciones>
- International Centre for Evidence in Disability [ICED] (2017) *Guatemala National Disability Study (Endis 2016) Main Report, London School of Hygiene & Tropical Medicine 2017*. Recuperado de <http://disabilitycentre.lshtm.ac.uk>
- LAPOP - Proyecto de Opinión Pública de América Latina (2016). *Encuesta Barómetro de las Américas/Guatemala*. [base de datos]. www.LapopSurveys.org.
- Ley Electoral y de Partidos Políticos. Reformas al Decreto no. 1-85*. Decreto no.26-2016 del Congreso de la República. Publicado en el Diario de Centro América, del 25 de mayo de 2016. Guatemala.
- Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer*. Decreto no.22-2008 del Congreso de la República. Diario de Centro América no.27, tomo 284, p. 2, del 7 de mayo de 2008. Guatemala.
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas*, Decreto no.9-2009 del Congreso de la República. Diario de Centro América no.49, tomo no.286, p.49, del 20 de marzo de 2009. Guatemala.
- Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas*, Decreto no.9-2016 del Congreso de la República de Guatemala. Diario de Centro América, p. 2, del 1 de marzo de 2016. Guatemala.
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, Decreto No. 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Diario de Centro América del 15 de abril de 2002. Guatemala.
- Ley de Educación Nacional*. Decreto no.12-91 del Congreso de la República. Publicado en el Diario de Centro América, número 52, p. 1121-1126. 18 de enero de 1991. Guatemala.
- Ley del Banco de Datos Genéticos para Uso Forense*, Decreto no.22-2017 del Congreso de la República de Guatemala (2017). Diario de Centro América, p. 1, del 21 de diciembre de 2017. Guatemala.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil diecinueve*. Decreto NO.25-2018 del Congreso de la República. Publicado en el Diario de Centro América, número 23, Tomo CCCXI. 27 de diciembre de 2018. Guatemala.
- Ley para la Maternidad Saludable*. Decreto no.32-2010 del Congreso de la República. Publicado en el Diario de Centro América, número 41, p. 3-5. 7 de octubre de 2010. Guatemala.
- Ley Preliminar de Regionalización*. Decreto no.70-86 del Congreso de la República. Diario De Centro América, Pág. 1, Número 30, Tomo 230. 24 de diciembre de 1986. Guatemala.
- Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito*, Decreto no.21-2016 del Congreso de la República. Publicado en el Diario de Centro América no.34, tomo 304, p. 1. 6 de abril de 2016.
- Ley Orgánica del Ministerio Público*, Decreto no.40-94 del Congreso de la República, Diario de Centro América no.92, tomo no.248, p. 4, del 3 de mayo de 1994. Guatemala.
- MIDES. (2020). *Solicitud de acceso a la información pública al 30 de junio 2020*. Oficio MIDES-DAS-PECA-mh-02356-2020. Guatemala.
- Ministerio de Infraestructura y Vivienda – MICIVI (2018). *Plan estratégico Institucional 2016-2023*. Guatemala: MICIVI.
- Ministerio de Educación – MINEDUC (2012). *Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional. Guatemala: MINEDUC*. Recuperado de https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/informes_gestion_mineduc/documents/Protocolo_Educacion_2013.pdf
- MINEDUC (2012a). *Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia*. Guatemala: Guatemala. Recuperado de http://www.eis.org.gt/sites/default/files/sistematizacion_de_educacion_en_sexualidad_.pdf
- MINEDUC (2018). *Anuario estadístico de la educación, Guatemala, Centro América*. Guatemala: Autor
- MINEDUC (2019). *Tasa Bruta de Cobertura de Guatemala*. Recuperado el 4 de agosto de 2020, de Sistema Nacional de Indicadores Educativos: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/#>
- MINEDUC (2020). *Solicitud de acceso a la información pública*. Oficio No. DIGEPSA-848-2020. Guatemala.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS (2016). *Por qué hay crisis en el sector salud de Guatemala*. Guatemala. Recuperado de <https://www.mspas.gob.gt/images/files/cuentasnacionales/publicaciones/MSPAS2016PorquehaycrisisenelsectoresaluddeGuatemala.pdf>

MSPAS (2017). *Guatemala: tendencias del gasto en salud. Periodo 2001-2016*. Guatemala. Recuperado de [https://www.mspas.gob.gt/images/files/cuentasnacionales/publicaciones/MSPAS\(2017\)Tendenciasdelfinanciamientodelasaludvf.pdf](https://www.mspas.gob.gt/images/files/cuentasnacionales/publicaciones/MSPAS(2017)Tendenciasdelfinanciamientodelasaludvf.pdf)

<http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/Publicaciones%202019/MM/SALA%20SITUACIONAL%20MM%20I%20SEMESTRE%202019.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Nacional de Estadística (INE), ICF International (2017). Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015 (2017). *Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015. Informe final*. Guatemala: MSPAS, INE, ICF International. Recuperado de: https://www.ine.gob.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014_2015.pdf

Ministerio Público – MP (2004). *Acuerdo no.74-2004, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Oficinas de Atención a la Víctima de las Fiscalías Distritales y Municipales*. Guatemala.

MP (2016). *Informe anual. Memoria administración, mayo 2015 – 2016*. Guatemala: Autor.

MP, Unidad de Información Pública. (2019). *Resolución UIP/G 2019/hacmda*. Exp. UIP 2019-002533. Guatemala: Autor.

MP, Unidad de Acceso a la Información Pública (2019a). *Denuncias por femicidio, violación y violencia contra la mujer del 01/01/2014 al 11/07/2019*. Expediente FE-51-7429, de 18 de julio de 2019. Guatemala: Autor

MP, Unidad de Acceso a la Información Pública(2019c). *Expediente FE-51_7429, de 18 de julio de 2019*. Guatemala (Total de atenciones psicológicas brindadas en la OAV 2014-2019).

MP, Unidad de Acceso a la Información Pública (2019d). *Expediente FE-51_7429, de 18 de julio de 2019*. Guatemala (Solicitud de medidas de seguridad por delitos de violación y violencia contra la mujer del 01/01/2014 al 11/07/2019).

Naciones Unidas. (2018). *Índices e indicadores de desarrollo humano*. https://www.un-ilibrary.org/economic-and-social-development/human-development-indices-and-indicators-2018_656a3808-en

Naciones Unidas. (2018a) *Global Report on Trafficking in Persons*. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/glotip.html>

Noe-Bustamante, Luis; Flores, Antonio & Shah, Sono. 2019. *Facts on Hispanics of Guatemalan origin in the United States, 2017*. Pew Research Center. Recuperado de <https://www.pewresearch.org/>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala - Oacnudh (2019). *Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 2018. Actividades de la oficina en Guatemala del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Recuperado de: <https://www.oacnudh.org.gt/index.php/informes/informe-anual>

ONU Mujeres (1995). *Declaración y plataforma de acción de Beijing*. Beijing. A/CONF.177/20 y A/CONF.177/20/Add.1.

ONU Mujeres, UNDP, Governments of Albania, Austria and Sweden (2016). *Gender Brief – Albania*. Autor

ONU Mujeres (2016). *Facts and Figures on Women and Men in Viet Nam 2010-2015*. Autor

ONU Mujeres (2018). *Country Gender Equality Profiles*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/UNUser/Documents/DownloadPublicDocument?docId=793070>

ONU Mujeres - Equipo País de Naciones Unidas en Guatemala (2017). *Informe al Comité CEDAW*. Guatemala. Autor

ONU Mujeres (2020). *Policy Brief: The impact of COVID-19 on women*. Autor. Recuperado de <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women>

ONU Mujeres (2020a). *Informe: El impacto de la COVID-19 en América Latina y el Caribe*. Autor. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/07/informe-el-impacto-de-covid-19-en-america-latina-y-el-caribe#view>

ONU Mujeres (s.f.). *La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración entonces y ahora*. Recuperado de <https://beijing20.unwomen.org/es/about>

ONU Mujeres (s.f. a). *Acerca de ONU Mujeres*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>

ONU Mujeres (s.f. b). *Educación y capacitación de la mujer*. Recuperado de <https://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/education-and-training>

ONU, CEPAL (2020). *Cuidados en américa latina y el caribe en tiempos de covid-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. Autor. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/policy_brief_cuidados_espanol_190829.pdf

Organismo Judicial (OJ) y Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial (Cidej) (2019a). Información del 18 de marzo. Guatemala: Autor.

OJ y Cidej. (2019b). *Informe estadístico no.246-2019/RABJ/siry*. Guatemala: Autor.

OJ (2014). *Tercer Informe de los Órganos Jurisdiccionales Penales en delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, julio 2013 - junio, 2014*. Recuperado de: <http://www.oj.gob.gt/justiciadegenero/index.php/informes-anales/>

- Organización Internacional de Trabajo - OIT (2019). *Free and open access to labour statistics. Unemployment rate*. Recuperado de: https://www.ilo.org/ilostat/faces/oracle/webcenter/portalapp/pagehierarchy/Page3.jspx?locale=EN&MBI_ID=535
- Oficina Internacional del Trabajo (2019) *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Ginebra: OIT
- Organización Mundial de la Salud (2017). *Violencia contra la mujer. Sitio web mundial*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Procuraduría de los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (2019) *Situación de las personas defensoras de derechos humanos en Guatemala: Entre el compromiso y la adversidad. Guatemala*. Recuperado de https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe_personas_defensoras.pdf
- PNUD (2016). *¿Si no se paga no es trabajo?* Recuperado de: <https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourperspective/ourperspective/articles/2016/01/22/-si-no-se-paga-no-es-trabajo-.html>
- Quintela, Carmen (2020). *Las diez alcaldesas*. Agencia Ocote. Recuperado de: <https://www.agenciaocote.com/blog/2020/02/12/las-diez-alcaldesas/>
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Oficinas de Atención a la Víctima de las Fiscalías Distritales y Municipales*, Acuerdo no.74-2004 del Fiscal General y Jefe del Ministerio Público
- Ruiz, Emilio. (2019). *Las mujeres en el proceso electoral 2019*. Revista ASIES No. 3, 1-44.
- Secretary of State for the Promotion of Equality, ONU Mujeres, and the Asian Development Bank. (2014). *Timor Leste Country Gender Profile*. Autor
- Sistema de Información Gerencial de Salud (2019). *Desnutrición: casos de movilidad y mortalidad por desnutrición*. Recuperado de <https://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud/desnutricion>
- Tillit Montepeque, Linsleyd (2019). *La participación de las mujeres, mujeres rurales e indígenas en el Sistema de Consejos de Desarrollo*. Guatemala: ONU Mujeres y Programa Acelerando el progreso del empoderamiento económico de las mujeres rurales
- TSE (2019). *Base de datos generada por TSE sobre candidaturas registradas para las Elecciones Generales 2019*. Documento del TSE en formato Excel inédito.
- TSE (2019a). *Adjudicación de cargo a Diputados y Repetición de Elección en 5 municipios*. Obtenido de elecciones 2019 [tse.org.gt: https://elecciones2019.tse.org.gt/noticias/comunicado](https://elecciones2019.tse.org.gt/noticias/comunicado)
- UNDP (2019). *Human development reports Table 4: Gender development index*. Obtenido de <http://hdr.undp.org/en/content/table-4-gender-development-index> (27/11/2019)
- Unicef (2019). *Maternal Mortality* [Base de datos]. <https://data.unicef.org/topic/maternal-health/maternal-mortality/#:~:targetText=Definition%3A%20The%20maternal%20mortality%20ratio,during%20the%20same%20time%20period.> [Revisado: 08/01/2020]
- UNRisd (2006). *Foreign Direct Investment, Development and Gender Equity: A Review of Research and Policy*. Recuperado de <http://www.unrisd.org/publications/opg12>
- UNSTATS del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, en <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/> (27/7/2019)
- Villacorta, Manuel. (2018). *El ABC de la pobreza*. Prensa Libre. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/opinion/el-abc-de-la-pobreza-en-guatemala/#:~:text=Guatemala%20registra%2059.3%20por%20ciento,los%20ni%C3%89s%20los%20principales%20afectados.&text=Pr%C3%A1cticamente%20todos%20los%20departamentos%20de%20Guatemala%20tienen%20alto%20%C3%ADndice%20de%20pobreza>

ANEXO ESTADÍSTICO

Fuentes de información y metodología

La herramienta principal para este estudio es la estadística. Es importante mencionar que este trabajo no constituye una fuente productora de datos, sino que se utilizaron las bases de datos e información disponibles.

Se consultaron tres tipos de fuente de información: cifras e indicadores en publicaciones académicas de instituciones reconocidas (organizaciones como CEPAL, El Banco Mundial y ONU Mujeres tienen disponibles fuentes de información donde calculan indicadores; tanques de pensamiento y otras organizaciones tienen publicaciones en las cuales presentan cifras), bases de datos y registros administrativos⁵⁰. La información proveniente de publicaciones fue revisada antes de incluirla en el informe para verificar que estuviera actualizada.

Las bases de datos que se utilizaron para este informe provienen del Instituto Nacional de Estadística (INE) y están disponibles públicamente⁵¹. Las encuestas que sirvieron como principales fuentes de información fueron las bases de datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) y la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI). Los registros administrativos fueron utilizados en la medida en que el país cuenta con información. Se revisó información demográfica, de salud, educación y violencia intrafamiliar. Esto permitió tener información actualizada ya que la mayoría de los datos de encuestas son anteriores a 2015. En la Tabla I.1 se describe brevemente cada una de las bases de datos mencionadas anteriormente.

Table I.1
Bases de datos a utilizar

Encuesta	Última versión disponible	Descripción	Nivel de representatividad
ENCOVI	2014	El objetivo es conocer las condiciones de vida de la población y determinar los niveles de pobreza en Guatemala. Se ha realizado desde el año 2000 quinquenalmente. Esta encuesta proporciona información que permite caracterizar a la población pobre y no pobre del país.	Es representativa a nivel nacional, por área y por departamento.

⁵⁰ Los registros administrativos generalmente tienen información actualizada al año anterior.

⁵¹ Bases de datos disponibles en www.ine.gob.gt/

Encuesta	Última versión disponible	Descripción	Nivel de representatividad
ENEI	2018	El objetivo es crear una infraestructura estadística que permita dar seguimiento a un conjunto básico de variables e indicadores del mercado laboral. Produce información que permite conocer el comportamiento y evolución del empleo, el desempleo, las características, composición, estructura y funcionamiento del mercado de trabajo.	Es representativa a nivel nacional y por área.
ENSMI	2014-2015	El objetivo es conocer la situación demográfica de salud infantil, sexual y reproductiva del país.	Es representativa a nivel nacional, por área y por departamento.

Definiciones

Femicidio: Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres.

Población desempleada: Personas de 15 años o más, que, sin estar ocupados en la semana de referencia, buscaron activamente un trabajo y tenían disponibilidad inmediata.

Población económicamente activa: Todas las personas de 15 años o más, que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, y las personas que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para encontrar un trabajo. Se incluyen también las personas que durante la semana de referencia no buscaron trabajo activamente por razones de mercado, pero estaban dispuestas a iniciar un trabajo de forma inmediata.

Población en edad de trabajar: Según las normas internacionales, es aquella población que está apta, en cuanto a edad para ejercer funciones productivas. Se le denomina también Población en Edad de Trabajar (PET). Esta se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente activa (PNEA). Para efectos de comparabilidad nacional la edad de la PET se toma a partir de los 10 años o más y para el ámbito internacional a partir de 15 años o más.

Población subempleada: Es aquella población de 15 años o más, cuya ocupación es inadecuada, cuantitativa y cualitativamente, respecto a determinadas normas como nivel de ingreso, aprovechamiento de las calificaciones, productividad de la mano de obra y horas trabajadas.

Relaciones de poder: Manifestaciones de control o dominio que conducen a la sumisión de la mujer y a la discriminación en su contra.

Tasa de analfabetismo: Es el porcentaje de personas de 15 años o más que no saben leer y escribir.

Tasa de participación: La Población Económicamente Activa (PEA) como proporción de la población en edad de trabajar (PET).

Tasa neta de escolaridad: Es la relación que existe entre la parte de la inscripción inicial que se encuentra en la edad escolar oficial; por ejemplo, para la Primaria de niños, la población corresponde a la franja de 7 a 12 años y se relaciona con la población en edad escolar de 7 a 12 años.

Tasa de deserción: Es el porcentaje de los alumnos y alumnas de un determinado grado, que abandona el sistema educativo sin haber culminado sus estudios.

Trabajo infantil: Se define como toda forma de actividad económica llevada a cabo por niños y niñas entre 7 y 14 años (ENEI, 2018). Además, la Convención sobre los Derechos del Niño estipula que el Estado reconoce el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Violencia contra la mujer: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

Violencia económica: Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

Violencia física: Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

Violencia psicológica o emocional: Acciones que pueden producir daño o sufrimiento, psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ese clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

Violencia sexual: Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

Disponibilidad de indicadores de género de los ODS

Tabla 1.2
Disponibilidad de indicadores de género de los ODS

Indicador de género	Disponibilidad
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes	
1.1.1 Población que vive por debajo de US \$ 1.90 por día, por sexo	Sí
1.2.1 Población que vive por debajo del umbral de pobreza nacional, por sexo	No
1.2.2 Pobreza multidimensional entre mujeres	No
1.3.1 Población cubierta por protección social, por sexo	Sí
1.4.2 Garantizar los derechos de tenencia de la tierra, por sexo	No
1.b.1 Proporción del gasto gubernamental a sectores que benefician a las mujeres, los grupos pobres y vulnerables	No

Indicador de género	Disponibilidad
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible	
2.3.2 Ingresos medios de los pequeños productores de alimentos, por sexo	No
Objetivo 3. Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todos en todas las edades.	
3.1.1 Tasa de mortalidad materna	Sí
3.1.2 Nacimientos atendidos por personal de salud calificado	Sí
3.3.1 Nuevas infecciones por VIH, por sexo	Sí
3.7.1 Planificación familiar satisfactoria con métodos modernos	Sí
3.7.2 Tasa de natalidad adolescente	Sí
3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales, incluida la salud reproductiva y materna	Sí
Objetivo 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	
4.1.1 Competencia mínima en lectura y matemáticas al final de primaria y secundaria inferior, por sexo	Sí
4.2.1 Desarrollo de la primera infancia, por sexo.	No
4.2.2 Participación preprimaria, por sexo	Sí
4.3.1 Participación de jóvenes y adultos en la educación, por sexo.	No
4.5.1 Índices de paridad para todos los indicadores educativos	Sí
4.6.1 Competencia (en un determinado grupo de edad) en habilidades funcionales de alfabetización y aritmética, por sexo	No
4.7.1 Integración de la educación para la ciudadanía mundial, la igualdad de género y los derechos humanos	No
4.a.1 Mejorar las instalaciones educativas con instalaciones de lavado de manos y saneamiento para un solo sexo	Sí
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas	
5.1.1 Marcos legales para promover, hacer cumplir y monitorear la igualdad y la no discriminación basada en el sexo	Sí
5.2.1 Mujeres y niñas sometidas a violencia de pareja.	Sí
5.2.2 Violencia sexual contra mujeres y niñas por parte de una pareja no íntima	No
5.3.1 Matrimonio infantil entre mujeres y niñas	Sí
5.3.2 Mutilación genital femenina	No
5.4.1 Trabajo doméstico y asistencial no remunerado, por sexo	Sí
5.5.1 Mujeres en parlamentos y gobiernos locales	Sí
5.5.2 Mujeres en puestos directivos	Sí
5.6.1 Proporción de mujeres y niñas que toman decisiones informadas sobre salud reproductiva	Sí
5.6.2 Leyes sobre igualdad de acceso a la salud reproductiva, información y educación	No
5.a.1 Propiedad o derechos garantizados sobre tierras agrícolas, por sexo	No
5.a.2 Leyes que garantizan la igualdad de derechos sobre la tierra	No

Indicador de género	Disponibilidad
5.b.1 Mujeres que poseen un teléfono móvil	No
5.c.1 Países con sistema para rastrear la igualdad de género	Sí
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
8.3.1 Proporción de empleo informal, por sexo	Sí
8.5.1 Ingresos medios por hora de las empleadas	Sí
8.5.2 Tasa de desempleo, por sexo	Sí
8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación, por sexo	Sí
8.7.1 Proporción y número de niños involucrados en trabajo infantil, por sexo	Sí
8.8.1 Lesiones laborales fatales y no fatales, por sexo	No
8.8.2 Cumplimiento nacional de los derechos laborales, por sexo	No
Objetivo 10. Reducir la desigualdad dentro y entre países	
10.2.1 Personas que viven por debajo del 50% del ingreso medio, por sexo	No
Objetivo 11. Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles	
11.2.1 Acceso al transporte público, por sexo	No
11.7.1 Porcentaje de espacio público abierto en zonas urbanas, por sexo	No
11.7.2 Víctimas de acoso físico o sexual, por sexo	No
Objetivo 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos	
13.b.1 Los PMA y los PEID que reciben apoyo para la planificación y gestión relacionadas con el cambio climático	No
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.	
16.1.1 Homicidio intencional, por sexo	Sí
16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos, por sexo	No
16.2.2 Víctimas de la trata de personas, por sexo.	No
16.2.3 Violencia sexual contra niñas	Sí
16.7.1 Mujeres en instituciones públicas	No
16.7.2 Percepciones de inclusión en la toma de decisiones, por sexo	No
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar los indicadores	
17.18.1 Desagregación completa de los indicadores de los ODS	No
Indicadores disponibles totales	27 de 54

Tablas

Tabla 1.3
Población censada por comunidad lingüística

Comunidad lingüística	Casos	%
K'iche'	1,680,551	27.07%
Q'eqchi'	1,370,007	22.07%
Kaqchiquel	1,068,356	17.21%
Mam	842,252	13.57%
Q'anjob'al	208,008	3.35%
Poqomchi'	176,622	2.85%
Achi	160,858	2.59%
Ixil	133,329	2.15%
Ch'orti'	112,432	1.81%
Tz'utujil	106,012	1.71%
Chuj	91,391	1.47%
Akateka	65,965	1.06%
Jakalteko/Popti'	54,237	0.87%
Poqomam	46,478	0.75%
Chalchiteka	33,641	0.54%
Sipakapense	17,373	0.28%
Sakapulteka	12,938	0.21%
Awakateka	12,541	0.20%
Uspanteka	4,909	0.08%
Mopan	3,360	0.05%
Tektiteka	3,317	0.05%
Itza'	2,926	0.05%
Total	6,207,503	100.00%

Fuente. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

Tabla 1.4
Distribución de pobreza por etnia y sexo, en 2014

		Pobreza extrema	Pobreza no extrema	No pobre	Total
Indígena	HOMBRE	40%	40%	20%	3,019,972
	MUJER	39%	39%	21%	3,181,568
No indígena	HOMBRE	13%	34%	53%	4,728,654
	MUJER	12%	34%	54%	5,035,480

Fuente. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

Tabla 1.5**Número de hijos reportados por niñas censadas entre 12 y 17 años, en 2018**

Edad	Ningún hijo	Un hijo o más	No declarado
12	131,004	149	29,317
13	131,449	314	27,650
14	134,655	1,779	26,155
15	139,930	7,124	25,473
16	130,495	24,550	23,478
17	135,885	57,914	24,400
Total	803,418	91,830	156,473

Fuente XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (INE, 2019)

Tabla 1.6**Causas de mortalidad en Guatemala, en 2018**

Causa	Hombre	Mujer
Enfermedades del sistema circulatorio	6,655	6,437
Neoplasias	3,782	4,568
Enfermedades del sistema respiratorio	4,868	4,383
Enfermedades endocrinas, nutricionales y del metabolismo	3,404	4,853
Enfermedades del sistema digestivo	3,914	2,505
Causas de morbilidad y mortalidad materna	9,391	2,191
Enfermedades del aparato genital	1,889	1,721
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,969	1,663
Condiciones originadas en el periodo perinatal	1,718	1,293
Enfermedades del sistema nervioso	882	792
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	711	632
Embarazo, parto y puerperio	0	292
Enfermedades del sistema musculoesquelético y tejido conectivo	110	221
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y otros trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	338	360
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	105	121
Desórdenes mentales y de comportamiento	486	113
Enfermedades del ojo y sus anexos	1	4
Enfermedades del oído y del proceso mastoideo	0	4
Síntomas, signos y descubrimientos de laboratorio o clínicos no clasificados en ninguna otra categoría	5,561	5,134
Total general	45,784	37,287

Fuente. INE (2019b)

Tabla 1.7**Denuncias presentadas ante el Ministerio Público por violencia física, por departamento (2014-2018)**

Departamento	Año				
	2014	2015	2016	2017	2018
Alta Verapaz	3,515	4,136	5,238	4,494	3,445
Baja Verapaz	1,368	1,386	1,326	1,242	1,397
Chimaltenango	1,874	1,632	1,755	1,818	1,656
Chiquimula	1,280	1,413	1,376	1,397	1,446
El Progreso	1,545	1,589	1,537	1,217	1,268
Escuintla	3,894	3,491	3,552	3,396	3,302
Guatemala	11,812	11,665	11,049	9,658	9,978
Huehuetenango	2,744	2,963	3,364	3,092	2,820
Izabal	1,779	1,650	1,575	1,224	1,290
Jalapa	1,383	1,278	1,447	1,134	1,132
Jutiapa	1,831	1,984	2,179	1,980	1,780
Petén	1,695	1,828	1,997	1,739	1,734
Quetzaltenango	2,758	2,101	2,043	2,420	2,719
Quiché	1,977	1,968	1,800	1,576	1,693
Retalhuleu	1,348	1,678	1,785	1,448	1,788
Sacatepéquez	1,706	1,999	1,570	1,706	1,610
San Marcos	2,199	2,395	2,264	2,786	2,880
Santa Rosa	678	662	375	691	869
Sololá	1,267	1,299	1,303	1,137	1,229
Suchitepéquez	3,386	3,132	2,806	3,088	3,314
Totonicapán	938	822	936	803	777
Zacapa	1,077	1,267	1,406	1,215	1,349
Total	52,054	52,338	52,683	49,261	49,476

Fuente. MP, Unidad de Información Pública (2019)

Tabla 1.8**Denuncias por violencia sexual, por departamento (2014-2018)**

Departamento	Año				
	2014	2015	2016	2017	2018
Alta Verapaz	557	427	570	545	489
Baja Verapaz	32	14	17	21	14
Chimaltenango	206	151	126	140	156
Chiquimula	157	139	133	170	143
El Progreso	81	68	73	58	40

Departamento	Año				
	2014	2015	2016	2017	2018
Escuintla	567	495	434	421	367
Guatemala	1,426	1,324	1,240	1,368	1,286
Huehuetenango	389	396	346	415	464
Izabal	438	274	258	212	246
Jalapa	264	172	144	177	138
Jutiapa	16	6	10	15	8
Petén	579	468	409	392	439
Quetzaltenango	505	427	378	348	313
Quiché	383	364	432	346	338
Retalhuleu	166	123	144	122	115
Sacatepéquez	179	107	120	138	135
San Marcos	371	312	315	387	377
Santa Rosa	127	113	147	164	191
Sololá	115	108	112	101	83
Suchitepéquez	371	315	278	226	271
Totonicapán	146	111	109	92	108
Zacapa	116	140	103	91	100
Total	7,191	6,054	5,898	5,949	5,821

Fuente. MP, Unidad de Información Pública (2019)

Tabla 1.9
Denuncias presentadas ante el Ministerio Público por violencia económica, por departamento (2014-2018)

Departamento	Año				
	2014	2015	2016	2017	2018
Alta Verapaz	40	23	104	31	24
Baja Verapaz	67	13	3	25	9
Chimaltenango	1	2	0	0	0
Chiquimula	1	30	46	20	23
El Progreso	14	3	1	0	3
Escuintla	9	25	19	10	17
Guatemala	68	80	40	42	41
Huehuetenango	23	30	23	34	11
Izabal	8	13	13	9	1
Jalapa	28	3	2	20	4
Jutiapa	1	11	3	1	3
Petén	18	9	21	14	13

Departamento	Año				
	2014	2015	2016	2017	2018
Quetzaltenango	25	13	16	22	68
Quiché	44	42	46	33	23
Retalhuleu	8	10	14	1	2
Sacatepéquez	25	5	1	0	2
San Marcos	14	16	7	5	5
Santa Rosa	7	6	4	1	2
Sololá	17	9	1	2	11
Suchitepéquez	25	27	9	13	13
Totonicapán	0	6	4	5	2
Zacapa	18	17	12	5	2
Total	461	393	389	293	279

Fuente. MP, Unidad de Información Pública (2019)

Tabla 1.10
Casos de femicidio, por departamento (2014-2018)

Departamento	Año				
	2014	2015	2016	2017	2018
Alta Verapaz	11	15	20	12	8
Baja Verapaz	4	4	7	2	4
Chimaltenango	0	4	1	2	4
Chiquimula	8	8	14	13	14
El Progreso	8	13	6	5	1
Escuintla	19	18	11	27	16
Guatemala	95	67	82	70	66
Huehuetenango	9	11	8	10	19
Izabal	8	13	13	8	8
Jalapa	4	1	2	1	2
Jutiapa	16	6	10	15	8
Petén	16	13	20	11	10
Quetzaltenango	4	6	11	7	10
Quiché	9	14	6	10	9
Retalhuleu	2	5	4	6	6
Sacatepéquez	3	4	3	2	3
San Marcos	6	5	3	13	7
Santa Rosa	8	2	6	12	3
Sololá	1	7	2	5	5
Suchitepéquez	8	10	6	5	0

Departamento	Año				
	2014	2015	2016	2017	2018
Totonicapán	5	4	0	1	2
Zacapa	6	14	13	15	5
Total	250	244	248	252	210

Fuente. MP, Unidad de Información Pública (2019)

Tabla I.11
Participación en grupos comunitarios, por área y sexo, en 2016

			N total (respuestas)	Porcentaje que sí participa
Participación en junta municipal	Urbano	Hombre	375	17%
		Mujer	379	12%
	Rural	Hombre	391	24%
		Mujer	383	15%
Mejora de la comunidad	Urbano	Hombre	372	38%
		Mujer	380	32%
	Rural	Hombre	390	55%
		Mujer	389	44%
Grupos de padres de familia	Urbano	Hombre	372	45%
		Mujer	372	59%
	Rural	Hombre	389	57%
		Mujer	389	61%
Grupo religioso	Urbano	Hombre	375	68%
		Mujer	377	82%
	Rural	Hombre	391	69%
		Mujer	389	74%

Fuente: LAPOP (Azpuru, Rodríguez y Zechmeister, 2018).

Metodología de la encuesta

Atendiendo a las necesidades de obtener información a nivel de población en general y a las dificultades planteadas por las normas sanitarias propuestas para evitar el contagio de la COVID19, se llevó a cabo una encuesta electrónica. La cual provee información relacionada a los problemas laborales, las opiniones, los temores y las esperanzas de las mujeres con relación al COVID19.

Estimaciones de poder y tamaños de muestra

Las limitaciones que imponen las medidas sanitarias no permiten una muestra probabilística. En consecuencia, no es posible realizar cálculos con respecto a poder, confiabilidad, error máximo y tamaños de muestra. De manera arbitraria, se supone que una muestra de aproximadamente 1,000 mujeres proporciona suficiente información para

conocer acerca de estos temas y permitirá desagregar por algunas características relevantes como residencia en la capital / otros departamentos.

Principales rasgos

Universo: Mujeres guatemaltecas que puedan contar con una conexión a Internet y redes sociales.

Técnica de muestreo: De ocasión. Las personas fueron reclutadas por una pauta masiva en redes sociales.

Sujeto de encuesta: Mujeres con conexión a internet.

Período de recolección de la información: Desde el 17 hasta el 26 de julio de 2,020.

Dominios de estudio y estratos de muestreo: No aplican. Con los casos disponibles se realizaron análisis a nivel:

- Total
- Área metropolitana / resto del país
- Grupos etarios.
- Jefa de hogar / no jefa de hogar
- Sectores de actividad económica

Confiabilidad y poder: No aplica

Descripción del procedimiento de muestreo

Por tratarse de un muestreo de conveniencia, no se manejan conceptos como estratos o conglomerados. No se cuenta con un marco de muestra y no se conocen las probabilidades con las que son seleccionadas las personas. Se toma como informantes a las mujeres que respondan la encuesta que son también las unidades de medida.

Diseño del cuestionario

El cuestionario se elaboró con aproximadamente 50 preguntas cerradas para ser completadas en aproximadamente 10 minutos, distribuidas en cinco grandes secciones:

- situación laboral
- opiniones y conocimiento sobre la COVID 19
- temores relacionados a la pandemia
- esperanzas hacia el futuro
- caracterización de la informante

Las preguntas se elaboraron usando escalas Likert de dos, tres y cinco puntos para construir, cuando las respuestas lo permitieron, escalas unidimensionales para resumir la información.

Resultados de la encuesta sobre impactos de COVID-19 en las mujeres

Tabla 1.12
Descripción de mujeres encuestadas

Categoría	Descripción	Cantidad de encuestadas
Total	Total	1105
Ocupación	empleadoras	98
	empleadas	1007
Maternidad	madres	739
	sin hijos	349
	Sin respuesta	17
Estado civil	Soltera	371
	Casada / unida	506
	Separada / divorciada	150
	Viuda	54
	Prefiero no responder	24
Actividad económica	No es posible determinar actividad económica de la respuesta	183
	Empleada doméstica	31
	Salud	58
	Comercio	95
	Actividades de servicio en hoteles y turismo	84
	Docencia	140
	Otro	200
Nivel de estudios	Ninguna o preprimaria	3
	Primaria	32
	Básicos	62
	Diversificado (Magisterio, Perito, Bachillerato, etc.)	372
	Universidad (Técnico universitario, PEM, Ingeniería, Licenciatura)	509
	Maestría o doctorado	122
	Prefiero no informar	5
Grupo de edad	18 a 24 años	183
	25 a 34 años	297
	35 a 44 años	318
	45 a 54 años	174
	55 o más	133

Metodología de las entrevistas a profundidad

Se utilizó como método de recolección de información entrevistas que combinan preguntas abiertas y preguntas semiestructuradas. Este tipo de entrevista permitió penetrar en las experiencias de los actores y las dinámicas del momento en que se ubica o contextualiza la investigación. La entrevista a profundidad es particularmente útil para obtener testimonios de primera mano, proveniente de vivencias, percepciones y del entorno social que en primera persona narran las personas seleccionadas para dar respuesta a la misma.

Por medio del testimonio personal de las entrevistadas se reflejaron la experiencia y opinión de la persona, que al mismo tiempo reflejan la situación del grupo social y cultural al que pertenecen. Por lo tanto, debe tenerse en cuenta que al ser información subjetiva no es factible hacer generalizaciones de nivel regional o nacional.

Se realizaron entrevistas en cuatro sectores de actividad económica (empleadoras y trabajadoras) y a representantes de instituciones de mujeres:

Entrevistas a mujeres de distintos sectores económicos.

En cada sector se entrevistó a cuatro trabajadoras y un empleador o empleadora. Se analizaron los siguientes sectores:

- Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas
- Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
- Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas
- Actividades de atención de la salud humana

En cada sector se incluyeron mujeres de distintos niveles socioeconómicos incluyendo tanto mujeres indígenas como no indígenas. Las entrevistas a empleadores duraron, en promedio, 32 minutos y las de trabajadoras 17 minutos. Se llevaron a cabo entre el 6 de julio al 1 de agosto de 2020.

Entrevistas a instituciones de violencia contra la mujer. Para conocer la opinión y percepciones de expertos en la materia, relacionadas con el impacto y consecuencias del confinamiento social en las mujeres, ordenado por el gobierno central como medida de prevención de la pandemia, se efectuaron entrevistas por vía telefónica con varias instituciones (Tabla 1.13). Las entrevistas se llevaron a cabo entre el 6 de julio y 6 de agosto de 2020.

Tabla 1.13
Lista de entrevistas

Institución	Cargo	Fecha	Duración
Asociación de Mujeres Progresistas AMUPROCAJ	Presidenta	6 de julio	50 minutos
Dirección Municipal de la Mujer, Santa Catarina Mita	Directora	6 de julio	26 minutos
Ministerio Público	Fiscal de Sección de la Fiscalía de la Mujer	7 de julio	64 minutos
Procuraduría de los Derechos Humanos	Defensora de la mujer	10 de julio	24 minutos
Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas	Secretaria	6 de agosto	22 minutos

ONU MUJERES ES LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DEDICADA A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. COMO DEFENSORA MUNDIAL DE MUJERES Y NIÑAS, ONU MUJERES FUE ESTABLECIDA PARA ACELERAR EL PROGRESO QUE CONLLEVARÁ A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES Y PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE ENFRENTAN EN EL MUNDO.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.



Esta publicación fue realizada con el apoyo financiero del Programa Conjunto: Acelerando el Progreso del Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

ONU Mujeres
Oficina de País en Guatemala
13 calle 8-44, zona 10 Edificio Edyma Plaza, Nivel 2
Guatemala, Guatemala
Tel. +502 2327- 6373
www.unwomen.org/es
www.facebook.com/onumujeresguatemala
Febrero 2021